REPÚBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXV - Nº 482 | Bogotá, D. C., martes, 12 de julio de 2016 | EDICIÓN DE 85 PÁGINAS

DIRECTORES: GREGORIO ELJACH PACHECO, SECRETARIO GENERAL DEL SENADO, www.secretariasenado.gov.co; JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO, SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA, www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de plenaria número 131 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2016 3
Asistencia de los honorables Representantes a la Cámara 3
Incapacidades de los honorables Representantes 6
Relación de excusas de los honorables Representantes 6
Dirección de la Presidencia Pedrito Tomás Pereira Caballero 8
Quórum deliberatorio 8
Lectura del Orden del Día 16
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate 16
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero. 17
Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta 17
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz. 17
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. 17
Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar. 18
Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar. 18
Quórum Decisorio 19
Intervención del honorable Representante Óscar Bravo Realpe. 19
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz. 20
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 20
Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Alzate 20
Aprobación Orden del Día. 21
Votación Orden del Día con Modificaciones. 21
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz. 22
Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015 22
Impedimentos honorable Representante Luis Eduardo Díaz Granados y otros. 22
Intervención del honorable Representante Óscar Bravo Realpe. 25
Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015 25
Votación Impedimento honorable Representante Nicolás Guerrero y otros 26
Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015 26

Págs.
Votación Impedimento honorable Representante Fabio Amín y otros. 27
Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015....29
Votación Impedimento honorable Representante Jaime Yépez y otros. 29
Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015....30
Votación Impedimento honorable Representante Federico Hoyos y otros. 30
Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015....36
Dirección de la Presidencia Alfredo Rafael Deluque Zuleta. 36
Votación Impedimento honorable Representante Andrés Villamizar y otros. 36
Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015....36
Nota Aclaratoria. 39
Sesión Permanente. 39
Votación Impedimento honorable Representante Jorge Rozo y otros. 39
Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015....41
Votación Impedimento honorable Representante Gilberto Betancourt y otros. 41
Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega. 41
Intervención del honorable Representante Óscar Bravo Realpe. 44
Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García. 44
Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo. 46
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño. 47
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero. 47
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño. 47
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. 48
Intervención del honorable Representante Élbert Díaz Lozano. 49
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero. 49
Intervención del honorable Representante Carlos Abraham Jiménez López. 49
Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez. 50
Sesión Informal....51
Intervención del honorable Magistrado Tribunal Superior de Bogotá. 51
Sesión Formal 53
Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015....53
Votación Informe con el que termina la ponencia. 53
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. 55
Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García. 56
Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos. 56
Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández. 56
Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. 56
Intervención del señor Ministro del Interior Juan Fernando Cristo Bustos. 57
Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015....57
Votación Proposición honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo. 57
Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015....59
Votación Bloque de artículos sin proposición....59
Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015....60
Votación Bloque de artículos con Proposiciones Avaladas....60
Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García. 64
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda. 64

Págs.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero. 65

Votación Proposición Centro Democrático.....65

Anuncio de proyectos. 66

Impedimentos. 66

Proposiciones. 81

Constancias. 82

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2015-20 de junio de 2016

Acta de plenaria número 131 de la sesión ordinaria del día miércoles 27 de abril de 2016

Presidencia de los honorables Representantes, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Pierre Eugenio García Jacquier.*

En Bogotá, D. C., sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 27 de abril de 2016, abriendo el registro a las 9:32 p. m., e iniciando a las 10:32 a. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión Plenaria Cámara

Asistencia comienza a: 27/04/2016 9:32:45 Asistencia finaliza a: 27/04/2016 18:23:45

Resultados Totales

Presente 154

Absent 12

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	12:50:53	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0036R	11:37:50	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0077R	11:05:23	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	10:12:57	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0023R	10:20:41	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0103	10:49:41	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	9:55:27	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0034R	11:10:17	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	10:53:42	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	11:04:48	-
	Álvaro López Gil	0003L	13:36:54	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	12:16:44	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	11:06:14	
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	11:23:32	-
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	0084L	10:36:56	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	11:09:14	-
	Antenor Durán Carrillo	0091R	10:45:12	-
	Antonio Restrepo Salazar	0051R	10:50:18	-
	Argenis Velásquez Ramírez	0065	11:09:46	-
	Armando Antonio Zabaraín D' Arce	0006L	9:52:34	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	9:39:00	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	11:17:26	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0078R	10:49:49	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	10:23:17	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	11:28:47	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	10:09:08	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	10:46:37	-
	Carlos Alberto Cuero Valencia	0043L	11:57:34	-
	Carlos Arturo Correa Mojica	0031L	10:53:20	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	0080R	10:08:10	-
	Carlos Édward Osorio Aguiar	0028R	11:11:17	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	10:19:07	-
	Christian José Moreno Villamizar	0022R	10:47:24	-
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	0039L	11:04:45	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	9:51:21	-
	Ciro Fernández Núñez	0057L	10:40:22	-
	Clara Leticia Rojas González	0061R	12:03:11	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	12:23:28	-
	Cristóbal Rodríguez Hernández	0029L	9:58:04	-
	David Alejandro Barguil Assis	0005L	14:12:17	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	12:42:15	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	10:54:52	-
	Édgar A. Cipriano Moreno	0097L	10:45:13	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0081R	10:38:05	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	11:39:00	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	10:36:31	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0034L	10:31:18	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	11:10:27	-
	Édward David Rodríguez Rodríguez	0100L	10:27:23	-
	Efraín Antonio Torres Monsalvo	0031R	12:13:36	-
	Élbert Díaz Lozano	0029R	9:58:42	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	10:38:44	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	11:08:27	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	11:01:43	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	12:08:53	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	10:06:13	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	10:56:26	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	11:47:22	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	10:30:29	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	10:42:15	-
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	10:00:17	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	11:22:02	-
	Germán B. Carlosama López	0091L	10:48:24	-
	Gloria Amparo Bolaños Basante	0006R	10:46:03	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	11:29:28	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	10:19:19	-
	Harry Giovanny González García	0082L	10:42:16	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	11:09:56	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	10:05:23	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	11:20:57	-
	Hernán Sinisterra Valencia	0062L	10:29:45	-
	Hernando José Padauí Álvarez	0052R	17:27:31	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	12:45:09	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	11:44:46	-
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	11:18:29	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	11:19:35	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	10:54:58	-
	Jack Housni Jaller	0053R	12:07:22	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	9:56:16	-
	Jaime Buenahora Febres	0033R	13:44:47	-
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	11:42:55	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	9:34:01	-
	Jaír Arango Torres	0052L	11:14:08	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	11:14:09	-
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	0089R	11:38:59	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	10:55:14	-
	John Jairo Roldán Avendaño	0067R	10:48:56	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	10:26:17	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0109R	10:11:01	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	11:40:35	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	10:34:46	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	12:03:57	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	9:57:57	-
	José Neftalí Santos Ramírez	0069R	10:38:36	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	11:40:13	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	10:50:13	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	10:24:40	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	11:39:47	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	10:37:24	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	11:08:57	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	10:13:26	-
	Leopoldo Suárez Melo	0069L	11:29:39	-
	Lina María Barrera Rueda	0005R	11:21:54	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	10:46:19	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	11:36:15	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	11:54:47	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	11:33:53	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	10:34:14	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	11:42:56	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	10:33:57	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	10:12:37	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	9:32:59	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0102	9:33:08	-
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	0108R	10:40:45	-
	Pierre Eugenio García Jacquier	0101	11:31:42	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	10:16:54	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	11:13:01	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	11:38:28	-
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	11:13:24	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0048L	13:05:09	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	10:42:30	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	11:06:43	-
	Sandra Liliana Ortiz Nova	0087R	11:30:03	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Santiago Valencia González	0038R	10:50:35	-
	Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	10:54:45	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	11:20:11	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	11:00:01	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	10:09:54	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	9:38:51	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	11:00:23	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	17:25:31	-
Ausente				
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	-	-
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	-	-
	ATRIL 1	0104	-	-
	ATRIL 2	0105	-	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	-	-
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	-	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	-	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0109L	-	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	-	-
	Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	-	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	-	-
	PRESIDENTE	0035L	-	-
	PRIMER VICE	0015R	-	-
	RELATOR	0106R	-	-
	SECRETARIO	0107	-	-
	SEGUNDO VICE	0045R	-	-
	SUBSECRETARÍA	0106L	-	-

Asunto: Asistencia Sesión Plenaria de abril 27 de 2016.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito certificar la asistencia de los honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día miércoles 27 de abril de 2016, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

Total Representantes que se registraron

Manualmente: Cero (0)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Abril Tarache Jorge Camilo

Agudelo García Ana Paola

Bonilla Soto Carlos Julio

Cuello Baute Alfredo Ape

Mesa Betancur José Ignacio

Pérez Oyuela José Luis

Pinzón de Jiménez Esperanza María

Quintero Romero Eloy Chichi

Restrepo Arango Margarita María

Robledo Gómez Ángela María

Total Representantes con excusa: Diez (10)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Cure Corcione Karen Violette

Castillo García Nancy Denise

Total Representantes Sin Excusa: Dos (02)

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Jorge Camilo Abril Tarache

Carlos Julio Bonilla Soto

José Ignacio Mesa Betancur

José Luis Pérez Oyuela

Esperanza Pinzón de Jiménez

Margarita María Restrepo Arango

Ángela María Robledo Gómez

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D. C., abril 26 de 2016

Señores

Subsecretaría

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Incapacidad

Cordial Saludo

De manera atenta, estamos radicando incapacidad del honorable Representante a Jorge Camilo Abril Tarache identificado con cédula de ciudadanía número 80421197 de Usaquén, la cual va desde el día 22 de abril al 1° de mayo de 2016.

Lo anterior, para los fines pertinentes.

Sin otro particular,

JOSÉ C. PÉREZ CORTÉS
UTL
Jorge Camilo Abril Tarache

* * *

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2015

Doctor

Alfredo Rafael Deluque

Presidente

Honorable Cámara de Representantes

Miembros Mesa Directiva

L.C.

Ref.: Presentación de excusa médica

Cordial Saludo,

De acuerdo a instrucciones del honorable Representante Carlos Julio Bonilla, me permito presentar ante usted y ante los honorables miembros de la Cámara de Representantes excusa médica por la inasistencia el día de hoy miércoles 27 de abril del 2016 a la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes.

De antemano le agradezco la atención a la presente,

Cordialmente,

Daniela Franco Balanta
Asistente
Representante a la Cámara
Carlos Julio Bonilla Soto

CERTIFICACIÓN

Certifico que el señor José Ignacio Mesa Betancur identificado con cédula de ciudadanía número 70567735, asistió a su Chequeo Médico Personalizado en la Fundación Cardioinfantil - Instituto de Cardiología el 27 de abril de 2016.

Atentamente,

Dra. Andrea Liliana Puentes Díaz
Médica y Cirujana
R.M. 16307-11

ANDREA PUENTES DÍAZ. MD.
Coordinador Médico
Chequeo Médico Personalizado
Fundación Cardioinfantil - Instituto de Cardiología

* * *

Bogotá, 26 de abril de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Bogotá - Colombia

Cordial Saludo, con la presente hago llegar al despacho que usted preside el certificado de incapacidad médica, ya que presentó una crisis hipertensiva.

Me es por el motivo expuesto imposible acudir a las sesiones programadas de plenaria para los días mencionados.

Anexo certificado de incapacidad del médico de la Honorable Cámara de Representantes.

Atentamente,

JOSE LUIS PEREZ OYUELA
Representante a la Cámara.

Bogotá, D. C., 26 de abril de 2016

Subsecretaría General

Doctor

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

Presidente

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Asunto: Excusa

Respetado doctor Deluque:

De manera atenta me permito presentar ante la Plenaria de la Cámara de Representantes EXCUSA, por la inasistencia a la sesión programada para el día de hoy abril 26 de 2016, toda vez que me encuentro con quebrantos de salud, situación que respaldo con la incapacidad médica respectiva.

Agradeciendo la atención prestada a la presente.

Cordialmente,

ESPERANZA PINZÓN DE JIMÉNEZ
Representante a la Cámara por Bogotá

Anexo: lo enunciado en un (1) folio.

* * *

Bogotá, D. C., abril 26 de 2016

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Cámara de Representantes

Respetado doctor:

Por instrucciones de la doctora Margarita María Restrepo Arango, Representante a Cámara por el departamento de Antioquia, me permito respetuosamente anexar excusa por no poder asistir a la Plenaria citada para los días 26 y 27 de abril, por encontrarse delicada de salud, como consta en la incapacidad emitida por el médico de la Cámara de Representantes, la cual anexo a la presente comunicación.

Agradece la atención a la presente.

Cordialmente,

NANCY TORRES PULIDO
Asistente H.R
Oficina 605b – 606b

* * *

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Ciudad

Bogotá, D. C., 27 de abril de 2016

Respetado señor Secretario:

Comedidamente, me permito solicitarle se sirva excusar a la Representante Ángela María Robledo Gómez a la Sesión Plenaria convocada para el día de hoy miércoles 27 de abril del año en curso.

Lo anterior, debido a que fue incapacitada por dos días (26 y 27 de abril) por una laringitis. Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,

LILIANA ACOSTA
Asistente
H.R. Ángela María Robledo Gómez

Anexo. Incapacidad expedida por el médico de la Cámara de Representantes.

Excusas de los Representantes

Ana Paola Agudelo García

Alfredo Ape Cuello Baute

Eloy Chichi Quintero Romero

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1044 DE 2016

(abril 25)

por la cual se autoriza la inasistencia justificada a una honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -**De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente reglamento**".

Que la Representante a la Cámara doctora Ana Paola Agudelo García, mediante oficio de fecha abril 21 de 2016, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la Corporación convocadas entre el lunes 25 y el viernes 29 de abril de 2016, en razón a su participación en la I Feria de Servicios para Colombianos en España, organizada por el programa Colombia Nos Une y el Consulado General de Colombia en Madrid. Igualmente participará en las mesas de trabajo de colombianos en España, con el propósito de hacer efectivos los derechos de estos connacionales, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva autoriza a la Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas entre el veinticinco (25) y el veintinueve (29) de abril de 2016.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a la honorable Representante a la Cámara, doctora Ana Paola Agudelo García, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la Corporación convocadas entre el veinticinco (25) y el veintinueve (29) de abril de 2016, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida Congresista.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 25 de abril de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-1029 DE 2016

(abril 20)

por la cual se autoriza una comisión oficial a unos honorables Representantes a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que los Representantes a la Cámara, doctores Alfredo Ape Cuello Baute y Eloy Chichi Quintero Romero, mediante oficio de fecha abril 19 de 2016, solicitan al Presidente de la Corporación, se les confiera comisión oficial para asistir en representación de la Cámara de Representantes a los actos organizados dentro de la 49 versión del Festival de la Leyenda Vallenata (1. Acompañamiento al señor Presidente de la República a los actos de inauguración. 2. Eucaristía mayor, y 3. Procesión de la Virgen del Rosario), a realizarse en la ciudad de Valledupar del 26 al 30 de abril de la presente anualidad.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial a los Representantes a la Cámara, doctores Alfredo Ape Cuello Baute y Eloy Chichi Quintero Romero para que en representación de la Corporación asistan a los actos del evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial a los Representantes a la Cámara, doctores Alfredo Ape Cuello Baute y Eloy Chichi Quintero Romero para que en representación de la Corporación asistan a los actos organizados dentro de la 49 versión del Festival de la Leyenda Vallenata, a realizarse en la ciudad de Valledupar, del 26 al 30 de abril de la presente anualidad, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte de los honorables Representantes comisionados no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 20 de abril de 2016.

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente

PEDRITO TOMAS PEREIRA CABALLERO
Primer Vicepresidente

PIERRE EUGENIO GARCIA JACQUIER
Segundo Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vásquez
Secretaría General

027088

La Secretaría General informa que hay quórum deliberatorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al **Orden del Día**.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2015-2016

Del 20 de julio de 2015 al 20 de junio de 2016

(Segundo Periodo de sesiones 16 de marzo al 20 de junio de 2016)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles, 27 de abril de 2016

Hora: 9:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expediente Comisión de Investigación y Acusación

Expediente: Número 3556

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona*.

Denunciados: Magistrados Consejo Superior de la Judicatura, doctores *Julia Emma Garzón, Henry Villarraga, Ovidio Claros, Jorge Otálora, María Mercedes López, Angelino Lizcano Rivera, Pedro Sanabria*.

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Representante Investigador: *Jorge Gómez Villamizar*.

Representante Comisionado: *Alirio Uribe Muñoz*.

III

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Ley Estatutaria número 130 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Ministro del Interior, doctor *Juan Fernando Cristo Bustos*; Ministro de Justicia y del Derecho, doctor *Yesid Reyes Alvarado,* y los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Miguel Ángel Pinto Hernández*.

Ponentes: honorables Representantes *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Abraham Jiménez López, Carlos Germán Navas Talero, Fernando de la Peña Márquez, Harry Giovanny González García, Heriberto Sanabria Astudillo, Édward David Rodríguez Rodríguez, Élbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 765 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 918 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 144 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: diciembre 9 y 10 de 2015, marzo 29 y 30 de 2016.

Anuncio: abril 26 de 2016.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 200 de 2016 Cámara,** *por medio del cual se adiciona el artículo 171 de la Constitución Política*.

Autores: honorables Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Albeiro Vanegas Osorio, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Jack Housni Jaller, Leopoldo Suárez Melo, Norbey Marulanda Muñoz, Jhon Eduardo Molina Figueroa, Miguel Ángel Pinto Hernández, Marco Sergio Rodríguez Merchán, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Ángelo Antonio Villamil Benavides, Éduar Luis Benjumea Moreno, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Édward Osorio Aguiar, Hernán Penagos Giraldo, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Carlos Arturo Correa Mojica, Jaime Buenahora Febres, Fernando de la Peña Márquez, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Angélica Lisbeth Lozano Correa* y los honorables Senadores *Germán Varón Cotrino*, y otras firmas.

Ponente: honorable Representante *Norbey Marulanda Muñoz*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 78 de 2016.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 111 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 145 de 2016.

Aprobado en Comisión Primera: abril 5 de 2016.

Anuncio: abril 26 de 2016.

3. **Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara**, *por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del periodista Enrique Santos Castillo*.

Autores: honorables Representantes *Arturo Yepes Alzate, Bérner León Zambrano Erazo, Juan Carlos Lozada Vargas, Álvaro López Gil, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Telésforo Pedraza Ortega, Nancy Denise Castillo García, Carlos Julio Bonilla Soto, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, David Alejandro Barguil Assis, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Miguel Ángel Barreto Castillo, Hernán Penagos Giraldo, Argenis Velásquez Ramírez, Germán Alcides Blanco Álvarez, Ángelo Antonio Villamil Benavides, Jorge Camilo abril Tarache, José Edilberto Caicedo Sastoque, Ana María Rincón Herrera, Fernando Sierra Ramos, Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Alfredo Guillermo Molina Triana, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Ana Paola Agudelo García, Ciro Fernández Núñez, José Neftalí Santos Ramírez, Rafael Elizalde Gómez, María Eugenia Triana Vargas, Guillermina Bravo Montaño, Óscar Ospina Quintero, Ana Cristina Paz Cardona, Carlos Germán Navas Talero, Víctor Javier Correa Vélez, Alirio Uribe Muñoz, Alonso José del Río Cabarcas, Germán Bernardo Carlosama López, Antenor Durán Carrillo, Alexánder García Rodríguez, Humphrey Roa Sarmiento, Norbey Marulanda Muñoz, José Luis Pérez Oyuela, Luis Fernando Urrego Carvajal, Luz Adriana Moreno Marmolejo, Fabio Raúl Amín Saleme, Jaime Felipe Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez, Diela Liliana Benavides Solarte, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Antonio Restrepo Salazar, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Lina María Barrera Rueda, Carlos Abraham Jiménez López, Flora Perdomo Andrade, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Fabio Alonso Arroyave Botero* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Rivera Peña*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 204 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 357 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 452 de 2015.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

4. **Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se establece la tasa real de 0% de intereses en los créditos educativos otorgados por el Fondo Nacional del Ahorro para estudiantes de estratos 1, 2 y 3*.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento*, los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marún, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano, Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Represente *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 683 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 855 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 842 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: ***Gaceta del Congreso*** *número* 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 26 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

5. **Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la edad máxima de retiro de algunos servidores públicos del orden nacional y de los particulares que ejercen funciones públicas de modo permanente*.

Autores: honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, Santiago Valencia González, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, Édward David Rodríguez Rodríguez, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Guerrero Montaño, Heriberto Sanabria Astudillo, Rafael Romero Piñeros* y los honorables Senadores *León Rigoberto Barón Neira, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Daniel Alberto Cabrales Castillo y José Obdulio Gaviria Vélez*.

Ponentes: honorables Representantes *Fabio Raúl Amín Saleme* y *Margarita María Restrepo Arango*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 702 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 872 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1041 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 25 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

6. **Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara, acumulado con los Proyectos de ley números 135 de 2015 Cámara y número 158 de 2015 Cámara,** *por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de licores destilados, se modifica el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara: Ministra de Comercio, Industria y Turismo, doctora *Cecilia Álvarez-Correa Glen* y el Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Mauricio Cárdenas Santamaría*.

Proyecto de ley número 135 de 2015 Cámara: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Proyecto de ley número 158 de 2015 Cámara: honorable Representante *Christian José Moreno Villamizar.*

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Julio Bonilla Soto, Hernando José Padauí Álvarez, John Jairo Cárdenas Morán, Armando Antonio Zabaraín, León Darío Ramírez Valencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux, Jaime Enrique Serrano Pérez, Christian José Moreno Villamizar, Lina María Barrera Rueda, Eduardo Crissien Borrero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Darío Pérez Pineda, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Fabio Alonso Arroyave Botero, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Sandra Liliana Ortiz Nova, Candelaria Patricia Rojas Vergara, Sara Elena Piedrahíta Lyons*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 799 de 2015, 880 de 2015 y 911 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1055 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 159 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

7. Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara, *por medio de la cual se establecen otros beneficios a las cuentas de ahorro AFC*.

Autores: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Marta Cecilia Curi Osorio, Hernando José Padauí Álvarez, David Alejandro Barguil Assis* y los honorables Senadores *Rodrigo Villalba Mosquera, Fernando Tamayo Tamayo, Antonio Guerra de la Espriella, Bernardo Miguel Elías Vidal*.

Ponentes: honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Hernando José Padauí Álvarez* y *David Alejandro Barguil Assis*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 702 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 211 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 595 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

8. **Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se adopta la estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante del entorno Laboral en Entidades Públicas territoriales y empresas privadas y se dictan otras disposiciones*.

Autora: honorable Representante *Clara Leticia Rojas González*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Cristóbal Rodríguez Hernández, Esperanza Pinzón de Jiménez, Argenis Velásquez Ramírez* y *Ana Cristina Paz Cardona*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 546 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 689 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 857 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 22 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

9. **Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se armoniza la vida familiar y laboral del servidor público que tiene condiciones o personas a cargo con protección especial*.

Autor: honorable Representante *Rafael Eduardo Paláu Salazar*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar* y *Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 715 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 224 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 451 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 20 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

10. **Proyecto de ley número 169 de 2014 Cámara,** *por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los municipios del Corredor Bananero del Departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponente: honorable Representante *José Carlos Mizger Pacheco*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 708 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 129 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 398 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 22 y mayo 6 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

11. **Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se prohíbe el cobro por retiros en cajeros electrónicos del sistema bancario colombiano de cuentas con movimientos inferiores a tres salarios mínimos mensuales legales vigentes*.

Autores: honorables Representantes *Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Margarita María Restrepo Arango, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Wilson Córdoba Mena, Carlos Alberto Cuero Valencia, Fernando Sierra Ramos, María Regina Zuluaga Henao, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Rubén Darío Molano Piñeros, Óscar Darío Pérez Pineda, Tatiana Cabello Flórez, Federico Eduardo Hoyos Salazar, María Fernanda Cabal Molina, Hugo Hernán González Medina, Pierre Eugenio García Jacquier, Albeiro Vanegas Osorio* y los honorables Senadores *Éverth Bustamante García, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Álvaro Uribe Vélez, Iván Duque Márquez, Paola Andrea Holguín Moreno, Susana Correa Borrero, Alfredo Ramos Maya, Carlos Felipe Mejía Mejía, Nohora Stella Tovar Rey, Thania Vega de Plazas, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Paloma Susana Valencia Laserna, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Alfredo Rangel Suárez, José Obdulio Gaviria Vélez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Sara Elena Piedrahíta Lyons, Ciro Alejandro Ramírez Cortés*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 723 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1012 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 131 de 2016.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 16 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

12. **Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar la inversión y el desarrollo del departamento archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *David Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Felipe Lozada Polanco, Orlando Aníbal Guerra de la Rosa, Juan Carlos García Gómez, Julio Eugenio Gallardo Archbold, Humphrey Roa Sarmiento, Lina María Barrera Rueda, Pedrito Tomás Pereira Caballero, Orlando Alfonso Clavijo Clavijo, Óscar Fernando Bravo Realpe, Juan Carlos Rivera Peña, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Álvaro López Gil, Heriberto Sanabria Astudillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, José Élver Hernández Casas, Miguel Ángel Barreto Castillo, Aída Merlano Rebolledo*, los honorables Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Hernán Francisco Andrade Serrano, Juan Samy Merheg Marún, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Javier Mauricio Delgado Martínez* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Jack Housni Jaller*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 673 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 876 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 650 de 2015.

Texto Aprobado en Comisión Tercera: ***Gaceta del Congreso*** *número* 456 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 19 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

13. **Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 1025 del Código Civil*.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 560 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 750 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 358 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: abril 29 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

14. **Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se modifica la Ley 648 de 2001 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Alfredo Guillermo Molina Triana*.

Ponentes: honorables Representantes *Olga Lucía Velásquez Nieto* y *Christian José Moreno Villamizar*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 554 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 616 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 988 de 2015.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 29 y octubre 27 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

15. **Proyecto de ley número 215 de 2015 Cámara,** *por la cual se dictan normas de fomento a la ciencia, tecnología e innovación mediante la creación de empresas de base tecnológica (SPIN OFFS) y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Ponente: honorable Representante *Iván Darío Agudelo Zapata*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 174 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 334 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 875 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

16. **Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos para la formulación de la política nacional de construcción sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Guillermina Bravo Montaño, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Rafael Eduardo Paláu Salazar, Guillermina Bravo Montaño, Esperanza Pinzón de Jiménez, Óscar Ospina Quintero*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 389 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 488 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 200 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: septiembre 23 y 24 y noviembre 5 de 2014.

Anuncio: abril 26 de 2016.

17. **Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara,** *por la cual se crea la cédula militar y policial para los soldados, miembros del nivel ejecutivo, patrulleros y agentes de la Policía Nacional*.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Aída Merlano Rebolledo, Efraín Antonio Torres Monsalvo, Alirio Uribe Muñoz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 381 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 510 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 803 de 2014.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 24 de 2014.

Anuncio: abril 26 de 2016.

18. **Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara,** *por la cual se facilita la realización de la práctica administrativa y/o profesional, o sus similares, de los estudiantes de la carrera de Administración Pública en las entidades públicas del país*.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Ana María Rincón Herrera, Hugo Hernán González Medina, Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 381 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 509 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 190 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: abril 26 de 2016.

19. **Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara,** *por la cual se declara el 26 de mayo de los años venideros como el día nacional de la música vallenata.*

Autor: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y *Aída Merlano Rebolledo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 390 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 707 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 25 de 2014.

Anuncio: abril 26 de 2016.

20. **Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se establece la entrega de informe anual sobre el desarrollo, avance y consolidación de los acuerdos comerciales suscritos por Colombia*.

Autores: honorables Representantes *María Fernanda Cabal Molina, Óscar Darío Pérez Pineda, Santiago*

Valencia González, María Regina Zuluaga Henao, Federico Eduardo Hoyos Salazar, Wilson Córdoba Mena, Esperanza María Pinzón de Jiménez, Tatiana Cabello Flórez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Hugo Hernán González Medina, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Fernando Sierra Ramos, Pierre Eugenio García Jacquier, Carlos Alberto Cuero Valencia, Margarita María Restrepo Arango y los honorables Senadores *Susana Correa Borrero, Álvaro Uribe Vélez, María del Rosario Guerra de la Espriella, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Paloma Susana Valencia Laserna, León Rigoberto Barón Neira, Alfredo Rangel Suárez, Iván Duque Márquez, José Obdulio Gaviria Vélez, Daniel Alberto Cabrales Castillo, Éverth Bustamante García, Honorio Miguel Henríquez, Orlando Castañeda, Alfredo Ramos Maya, Jaime Alejandro Amín Hernández, Ernesto Macías Tovar, Thania Vega de Plazas, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno, Nohora Stella Tovar Rey*.

Ponentes: honorables Representantes *Federico Hoyos Salazar, Álvaro Gustavo Aragón, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 613 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1073 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 188 de 2016.*

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: abril 26 de 2016.

21. **Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se crean condiciones para el acceso a los subsidios de vivienda rural o urbana a nivel nacional y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Jaime Enrique Serrano Pérez*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Wilson Córdoba Mena, Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 365 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 453 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 201 de 2015.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 19, 25 y 26 de 2014.

Anuncio: abril 26 de 2016.

22. **Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se establece la protección del patrimonio en territorio nacional de los colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.*

Autores: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón y Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *José Luis Pérez Oyuela* y *Federico Eduardo Hoyos Salazar*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 489 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 855 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 1033 de 2015.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 6 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

23. **Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 906 de 2004, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 65 de 1993 y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Fiscal General de la Nación, doctor *Eduardo Montealegre Lynett,* y el honorable Representante *Hernán Penagos Giraldo*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo, Harry Giovanny González García, Óscar Fernando Bravo Realpe, Clara Leticia Rojas González, Edward David Rodríguez Rodríguez, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Carlos Germán Navas Talero* y *Fernando de la Peña Márquez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 512 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *números* 676 y 708 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número 1056 de 2015.*

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 15, 22, 29, octubre 6, 13, 27, 28 y noviembre 3 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

24. **Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se crea el sistema de 'bicicletas escolares' y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón* y *Guillermina Bravo Montaño*.

Ponentes: honorables Representantes *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana María Rincón Herrera* y *Hugo Hernán González Medina*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 390 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 509 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 177 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 23 de 2014.

Anuncio: abril 26 de 2016.

25. **Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se dictan normas en materia de saldos no consumidos en telefonía móvil*.

Autores: honorables Representantes *David Alejandro Barguil Assis, Alfredo Ape Cuello, Lina María Barrera Rueda, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Inés Cecilia López Flórez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Humphrey Roa Sarmiento*, los honorables Senadores *Nora García Burgos, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Juan Samy Merheg Marún, Juan Manuel Corzo Román, Hernán Andrade Serrano,*

Laureano Acuña Díaz, Jorge Hernando Pedraza y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Rodríguez Pinzón, Alfredo Ape Cuello Baute, Jaime Lozada Polanco, Inés Cecilia López Flórez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 683 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 832 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 911 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 2 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

26. **Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara,** *por medio de la cual se modifica el artículo 23 de la ley 115 de 1994*.

Autor: honorable Representante *Heriberto Sanabria Astudillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Inés Cecilia López Flórez, Hugo Hernán González Medina, Jaime Felipe Lozada Polanco*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 380 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 705 de 2014.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 424 de 2015.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 13 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

27. **Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 048 de 2014 Senado,** *por la cual se modifica y adiciona la ley de servicios públicos domiciliarios y el artículo 110 del Código Penal con el fin de proteger la vida e integridad física de las personas en relación con la protección del equipamiento de los servicios públicos domiciliarios y del espacio público y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Senadores *Óscar Mauricio Lizcano Arango, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jimmy Chamorro Cruz, Miguel Amín Escaf, Ángel Custodio Cabrera Báez* y los honorables Representantes *Luz Adriana Moreno Marmolejo, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Ponente: honorable Representante *Élbert Díaz Lozano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 399 de 2014.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 177 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 608 de 2015.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 6 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

28. **Proyecto de ley número 082 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se incluyen las técnicas de reproducción humana asistida para el tratamiento de la infertilidad, en el Plan de Beneficios del sistema de seguridad social en Salud, se establecen los lineamientos para la Política Pública en dichos tratamientos y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Ana María Rincón Herrera, Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza, Élbert Díaz Lozano, Carlos Arturo Correa Mojica, Eduardo A. Díaz Granados Abadía, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Jairo Enrique Castiblanco Parra, Juan Felipe Lemos Uribe, Christian José Moreno Villamizar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Nicolás Daniel Guerrero Montaño, Marta Cecilia Curi Osorio, Luz Adriana Moreno Marmolejo,* los honorables Senadores *Jimmy Chamorro Cruz, Armando Alberto Benedetti Villaneda* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *José Élver Hernández Caicedo, Rafael Eduardo Paláu Salazar* y *Esperanza Pinzón de Jiménez*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 611 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 842 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 106 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

29. **Proyecto de ley número 039 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida administrativa del departamento del Quindío, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Antonio Restrepo Salazar*.

Ponente: honorable Representante *Antonio Restrepo Salazar*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 552 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 635 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 141 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: abril 6 de 2016.

Anuncio: abril 26 de 2016.

30. **Proyecto de ley número 236 de 2015 Cámara,** *por medio la cual la nación se vincula a la celebración de los 75 años de la Universidad del Atlántico, se autorizan apropiaciones presupuestales y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponente: honorable Representante *Nicolás Daniel Guerrero Montaño*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 293 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 357 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 10 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

31. **Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara,** *por la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Trinidad del departamento de Casanare, exaltando su condición de cuartel general de la campaña libertadora*.

Autor: honorable Representante *Jorge Camilo Abril Tarache*.

Ponentes: honorables Representantes *José Carlos Mizger Pacheco, Antenor Durán Carrillo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 723 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 929 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 10 de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

32. **Proyecto de ley número 166 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se aprueba el "Acuerdo marco entre las Naciones Unidas y el Gobierno de la República de Colombia relativo a las contribuciones al sistema de acuerdos de fuerzas de reserva de la Naciones Unidas para las operaciones de mantenimiento de la paz", suscrito en la ciudad de Nueva York el 26 de enero de 2015*.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *María Ángela Holguín Cuéllar* y el Ministro de Defensa Nacional, doctor *Juan Carlos Pinzón Bueno*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, María Eugenia Triana Vargas*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 270 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 82 de 2016.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 165 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: marzo 30 de 2016.

Anuncio: abril 26 de 2016.

33. **Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se promueve y protege el empleo de trabajadores con responsabilidades familiares de cuidadores, permitiendo su inserción laboral y se dictan otras disposiciones*.

Autores: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño, Ana Paola Agudelo García* y *Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaño* y *Germán Bernardo Carlosama López*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 617 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 814 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 129 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: diciembre 1° de 2015.

Anuncio: abril 26 de 2016.

34. **Proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara,** *por medio de la cual se incentiva la adecuada atención y cuidado de la primera infancia, se modifican los artículos 236 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones*.

Autores: Proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara: honorable Representante *Tatiana Cabello Flórez* y el honorable Senador *Iván Duque Márquez*.

Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara: honorables Representantes *Christian José Moreno Villamizar* y honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Ponentes: honorables Representantes *Óscar de Jesús Hurtado Pérez, Ángela María Robledo Gómez, María Margarita Restrepo Arango, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Ana Cristina Paz Cardona*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** *número* 592 de 2015 y 651 de 2015.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 882 de 2015.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** *número* 172 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: marzo 30 de 2016.

Anuncio: abril 26 de 2016.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8º Acto Legislativo 1 de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA

El Primer Vicepresidente,

PEDRITO TOMÁS PEREIRA CABALLERO

El Segundo Vicepresidente,

PIERRE EUGENIO GARCÍA JACQUIER

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Por favor, me certifican que el quórum tenemos en este momento.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente.

La Secretaría se permite certificar que se ha constituido quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Por favor dé lectura al Orden del Día, cuando esté constituido el quórum decisorio lo pondremos en consideración de la honorable plenaria.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Orden del día para la sesión ordinaria del miércoles 27 de abril de 2016.

Señor Presidente, ha sido leído el Orden del Día y la Secretaría se permite informar que ha sido radicado una proposición, si usted autoriza la leemos para modificar el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias señor Secretario.

Una vez se haya constituido el quórum decisorio, lo pondremos en consideración de la honorable plenaria.

Les ofrezco el uso de la palabra a los que se han inscrito, hasta el momento que se configure el quórum decisorio.

En ese sentido, tiene el uso de la palabra el Representante Arturo Yepes Alzate.

Intervención del honorable Representante, Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, honorables Representantes, colombianos.

Ayer los Gobernadores del país, con la vocería de la Gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, denunciaron cómo el Programa de Alimentación Escolar fue injustificadamente desfinanciado, por cuanto dice la doctora Dilian, cuando el PAE era manejado por el Ministerio de Educación, tenía recursos cercanos a los 800.000 millones, pero ahora para girar a los departamentos, se destinó apenas una suma de 400.000.

A esta queja se sumó la Procuradora delegada para la infancia, Ilva Myriam Hoyos, quien aseguró que cuando se creó el PAE tenía como objetivo que los niños de bajos recursos pudieran tener un complemento nutricional y que no obstante ahora que el Presidente de la República dio precisas instrucciones que el programa tuviera cobertura universal, ese propósito Presidencial no se está logrando, porque apenas el PAE está beneficiando el 49% de los estudiantes.

Y la Procuradora fue más allá, aseguró que en las investigaciones que se han hecho sobre el tema, se han dado cuenta de que la mayoría de los niños del país están recibiendo menos del 30% del valor calórico que deberían recibir y que muchos de ellos son víctimas del pico y placa; un día come uno, otro día come otro.

Por eso señor Presidente, presento a consideración de la Cámara una proposición donde el Congreso reclama del Gobierno nacional, especialmente del Departamento para la Prosperidad, de la Presidencia la República, del Ministerio de Educación y el Ministerio de Hacienda, aprobar las partidas necesarias para restablecer los recursos que en el pasado se destinaban a ese programa y que se cree una comisión especial de la Comisión Sexta, para que vigile el cumplimiento de esta proposición.

Es la propuesta de un grupo de Representantes Conservadores.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Tiene el uso de la palabra el Representante Cristóbal Rodríguez.

Representante Cristóbal Rodríguez.

Tiene el uso de la palabra, el Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Señor Presidente, un saludo fraterno para usted que es tan madrugador, para todos y todas, desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo. Cómo les parece a ustedes que ayer cuando la Defensoría del Pueblo del Cauca, la Secretaria de Gobierno, doctora Alejandra Miller, y otros funcionarios del Gobierno departamental, estaban iniciando el diálogo con los consejos comunitarios del norte del Cauca, para resolver una serie de inquietudes sobre promesas incumplidas, acuerdos firmados, cumplidos parcialmente con el Gobierno nacional, el Esmad que le encanta eso, parece que para eso lo hicieron, le echó gases a todo el mundo, incluyendo a la secretaria de Gobierno del Cauca.

¡Qué nos esperará entonces en este país!

Queremos decirle al señor Ministro de la Defensa, claro los indígenas estaban taponando escalonadamente la vía Panamericana, porque nadie los escucha y el Gobierno Departamental que las posibilidades de resolver el pliego de peticiones, que tiene que ver con problemas que vienen desde La Salvajina por allá de los años ochenta, por los problemas de afectación al ambiente y al agua, que tiene la minería criminal en el norte del Cauca, que ha causado muertes en abundancia y consecutivas, por los problemas que tienen de falta de tierra, por los problemas de desconocimiento a la ley setenta, por muchas razones los consejos comunitarios del norte del Cauca estaban movilizados, están movilizados, y ayer en respuesta el Gobierno, pues entonces les manda el Esmad para que les rocié gases lacrimógenos a todos sin excepción.

Pues queremos pedirle al Gobierno nacional, de hecho que el señor Ministro Cristo, ayer me comentó que hoy ya va una delegación del Ministerio de Hacienda, de Agricultura, perdón, del Ministerio de Minas, del Ministerio del Interior, del DPS y de la Unidad de Víctimas.

Los afros del Cauca los están esperando para que empiecen el diálogo y pueda fijar una ruta, para resolver todas las inquietudes, todas las promesas incumplidas que tienen en varios acuerdos que han firmado, por las diversas movilizaciones.

Queremos pedirle, pues, al Gobierno nacional que no deje que en el Cauca sigan ocurriendo estas cosas de movilizaciones todos los días, por hechos no cumplidos, porque no cumplen los pactos que se firman y por esa razón se deben movilizar los campesinos, los indígenas…

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúe Representante por favor.

Intervención del honorable Representante, Óscar Ospina Quintero:

Y por eso se movilizan frecuentemente todos los sectores sociales, para reclamar que se cumplan los acuerdos que se han pactado.

Los afros del Cauca requieren respuesta a la problemática sobre tierras, sobre la protección de agua, quieren que los dejen de amenazar las bandas criminales y las autodefensas, porque hay una gran amenaza sobre todos los líderes sociales, hombres y mujeres del norte del Cauca. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Alirio Uribe Muñoz, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Buenos días Presidente, Mesa Directiva y a todas y a todos los colegas de la Corporación, a los televidentes. Queremos dejar hoy dos constancias: la primera constancia tiene que ver con una carta que formulamos al doctor Enrique Peñalosa, Alcalde Mayor de Bogotá, no es doctor, me dice acá Germán, al Alcalde Enrique Peñalosa de la ciudad de Bogotá, por el tema de los programas de mercados campesinos.

Nos han informado, recordemos que Bogotá es una ciudad también rural, es una ciudad que la mayor parte de la ciudad es rural y que Bogotá pertenece a una subregión, que tiene una cantidad de municipios de vocación rural y este programa que es fundamental para comercializar la producción campesina del centro del país, para defender la soberanía alimentaria, la dignidad de los campesinos, está en peligro porque no se quiere aplicar el Decreto 315 del 2006 y el Acuerdo 455 del 2010.

Y por eso estamos requiriendo al señor Alcalde y estoy pidiendo que los honorables Congresistas que quieran apoyar esta carta dirigida a la Alcaldía Mayor, para que no se desmonten estos mercados campesinos en la ciudad, para que se permita que de manera directa los campesinos traigan sus productos a la Plaza de Bolívar y a diferentes localidades. Y por eso queremos conminar desde acá desde el Congreso al señor Alcalde mayor de Bogotá, para que no de paso atrás a estos programas tan importantes para la ciudad.

Y la segunda constancia, Presidente, tiene que ver con el tema de la reserva Thomas van der Hammen. Como saben todos los bogotanos pues esta es una reserva indispensable para la estabilidad ecológica de la ciudad, Bogotá es una de las 25 ciudades más grandes del mundo y no podemos permitir que esta ciudad sea solamente concreto y que no tengamos este pulmón de la ciudad, que hoy es una realidad jurídica.

La reserva Thomas van der Hammen ha sido reconocida como tal, no es como dice el Alcalde "la tal reserva" sino que es legalmente una reserva ecológica...

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, termine por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente. Decía entonces que lo que llama el alcalde "la tal reserva Van der Hammen", no es una tal reserva sino que es legalmente constituida y reconocida por acuerdo de la CAR como una reserva y esta reserva tiene un plan de manejo ambiental y podría ser uno de los bosques urbanos más grandes de América Latina. Y se quiere, por parte de la Alcaldía, hacer una urbanización "Ciudad Norte" y bajo el criterio del señor Alcalde de que esos son solo potreros, pues se quiere afectar esta reserva.

Por eso con el Representante Germán Navas, este sábado hemos convocado una gran movilización hacia la reserva Van der Hammen, porque no vamos a permitir que este pulmón de la ciudad se apropie por parte de inmobiliarias.

No vamos a decir que no hay que reconocer los derechos que ya tienen algunas personas que habitan al interior de la reserva, eso se debe respetar por derechos adquiridos, pero no queremos que se siga urbanizando.

Vamos a estar entonces saliendo desde suba a las 9 de la mañana, en una gran marcha de apoyo y de defensa de la reserva Thomas van der Hammen. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted Representante Alirio Uribe. Quiero recordarle a la plenaria que tenemos un acuerdo con los voceros, tenemos un acuerdo con la plenaria que siempre lo hemos hecho así. Una vez conformemos el quórum decisorio, suspenderemos el uso de la palabra y pasaremos a aprobar el Orden del Día, tal y como lo hemos hecho hoy y siempre en el Congreso desde que estamos en la Presidencia, con el fin de que avancemos en el Orden del Día y luego de ello también miraremos la oportunidad, para que luego los Representantes puedan dejar sus constancias sin ningún inconveniente, pero es necesario avanzar en la aprobación del Orden del Día, tal y como lo hemos acordado entre todos. Representante Jorge Eliécer Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes, un saludo cordial. El tema de la educación en Colombia; cada vez se hacen más evidente los problemas estructurales que tiene nuestro sistema educativo colombiano. La entidad rectora de la política del Ministerio de Educación Nacional hoy presenta un problema grave estructural, porque ella dicta la política, pero también desarrolla programas y sus programas como tal también tienen grandes dificultades, que ya se anotaba inclusive en esta misma plenaria el colega Yepes.

Entonces, me parece que es un tema complejo, que en la medida que las entidades territoriales prestan el servicio, las certificadas y los particulares y la misma inspección, vigilancia y control, la desarrolla el Ministerio de Educación Nacional, que no tiene capacidad técnica, ni logística, para ejercer la vigilancia y control. Allí hay un problema grave porque el ente rector de la política, vigila la política y el cumplimiento de la política, es imperioso, es necesaria la creación de la Superintendencia para la Educación en Colombia.

Los resultados, las noticias, el Ministerio se ha vuelto una agencia noticiosa negativa, dándonos noticias de situaciones muy graves que están ocurriendo con la educación en Colombia y con los recursos para la educación, que han mejorado, producto del esfuerzo del Presidente Santos y de la Ministra, pero que lamentablemente tienen altos riesgos de perderse, de administrarse mal, de invertirse mal y eso demanda de carácter urgente, que se estructure, que se cree un órgano independiente, autónomo, para que vigile al mismo Ministerio en el cumplimiento de esa política, para que vigile las entidades

territoriales certificadas y a los particulares habilitados, para prestar servicios educativos.

La educación no puede seguir al garete, la educación en Colombia tiene que tener una vigilancia especial, técnica, con capacidad logística, que permite establecer que las inversiones, que la política se está cumpliendo.

Lamentablemente hoy eso no existe y yo pienso que ya llegó el momento, para que el Ministerio asuma con entereza el liderazgo de presentar un compromiso que quedó aquí ante el Congreso de la República plasmado en una ley, para que en el término de un año se presentara el proyecto de creación de la Superintendencia…

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Para la creación de la Superintendencia, plazo que se venció y el Ministerio aún no se digna a presentar la iniciativa ante el Congreso de la República. No podemos seguir anotando que los niños pobres en Colombia, no tienen por qué tener una educación de mala calidad por el hecho de haber nacido en un hogar pobre. No podemos seguir nosotros asistiendo a esas graves situaciones de escándalo y de corrupción. No podemos nosotros seguir argumentando que Colombia tiene una educación de mala calidad y que los propósitos de mejorarla, estableciendo indicadores que es válido y legítimo por parte del Gobierno, se vean frustrados porque no hay quién vigile la inversión en la educación en Colombia.

Es imperiosa, no da tiempo de espera la creación de la Superintendencia para la educación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Rafael Paláu, les agradecemos que utilicen el tiempo preestablecido, con el fin de que puedan hablar el mayor número de compañeros de ustedes presentes.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

Muchas gracias señor Presidente. Quiero nuevamente y aquí de manera pública, pedirle Presidente que se programe el debate de control político en el sector de salud, al Ministro de Salud, Superintendente Nacional de Salud, en donde tengamos aquí la presencia de los representantes de las EPS, de las IPS y de los actores en el tema de salud, de manera reiterativa han venido solicitando se revise el modelo de gestión o el sistema de salud en Colombia.

Ya en reiteradas oportunidades hemos venido alertando sobre la crisis, hemos venido alertando sobre la necesidad de que se haga un debate abierto, participativo, un diálogo directo en el que conozcamos las cifras.

Solo revisando las noticias de esta semana, no deja de sorprendernos cómo desde los diferentes municipios hablan de la iliquidez del sistema, hoy aparece el titular en el diario el País de la ciudad de Cali, que la antigua clínica Rafael Uribe Uribe no tiene con qué pagarle a sus proveedores, un déficit de más de 56.000 millones y seguramente la deuda a la IPS, proviene de las EPS.

Y hoy también aparece la noticia de que el Superintendente de Salud el doctor Gustavo Enrique Morales, se le abre investigación formal por parte de la Procuraduría, producto de la intervención a una de las IPS de Saludcoop.

Todo esto no puede quedar solamente en la letra y en los titulares, el Congreso de la República no puede ser sordo, no puede ser indiferente frente a una situación que desde la Comisión Séptima hemos venido denunciando.

Ya hicimos la audiencia pública, pero ahora requerimos que el Congreso de la República en pleno tome cartas en el asunto.

Señor Presidente, programe ese debate, lo hemos venido solicitando de manera individual varios Representantes a la Cámara y queremos una fecha.

Finalmente quiero llamar la atención, cómo algunos Congresistas hacen campaña jugando con el nombre del Congreso y con la honra y el prestigio de nuestros compañeros, cuando hablan de mermelada, cuando hablan de corrupción, me parece que es una manera descomedida de iniciar sus propias campañas, que es una manera facilista.

A usted señor Presidente, lo insto a que tome cartas en el asunto también, que le exija usted al comité de ética, que revisen en las intervenciones y que por supuesto les pida a esas personas.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante 30 segundos para que termine.

Intervención del honorable Representante Rafael Eduardo Paláu Salazar:

No solo que moderen su lenguaje, sino que actúen como verdaderos Congresistas, que le muestre su balance de gestión.

No por las veces que aparecen en los medios de comunicación y que hacen titular a través de escándalos, sino por los debates que realicen en sus comisiones con las plenarias y por los proyectos de ley que presenten para beneficio de los colombianos.

Que no se siga haciendo carrera de que para tener reconocimiento en los medios de comunicación o de tener espacio, es clave hablar mal de las instituciones, es clave hablar mal del gobierno, es clave hablar mal de los Congresistas.

No puede ser ese el favor que se le hace a la paz en Colombia, ni puede ser ese el sendero del posconflicto.

La invitación es a que trabajemos fortaleciendo las instituciones, en un ambiente más propositivo. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Federico Hoyos del Centro Democrático, departamento de Antioquia.

Intervención del honorable Representante Federico Eduardo Hoyos Salazar:

Señor Presidente, muchas gracias. Déjeme referirme un poco a algo que se dijo del señor General Mario Montoya, ayer en este recinto y mencionar algunos de los logros de la vida pública del General Montoya.

Soldado especializado en caballería, con posgrados en Alta Gerencia, Ciencias Militares, Agregado Militar

en Reino Unido, Comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta del Sur, Comandante de la Cuarta Brigada.

Condujo exitosamente operaciones como la Mariscal; en donde se combatieron las milicias urbanas de las FARC en Medellín, concretamente en la Comuna Trece.

La operación Meteoro; donde se recuperó la vía Medellín – Bogotá, que estaba asolada por el terrorismo y donde no podían transitar civiles durante muchos años.

La operación Orión.

La operación Fénix; donde se dio muerte a Raúl Reyes.

Operación Jaque; donde se dio la liberación de quince secuestrados, entre ellos la doctora Ingrid Betancur, militares norteamericanos.

Comandante del Batallón Antinarcóticos y recibió honores como la Cruz de Boyacá, la medalla del Ejército de Estados Unidos y la Orden al Congreso.

Señor Presidente como puede usted ver, una carrera profesional exitosa, honorable, reconocida.

No permitimos que siguiendo el mal ejemplo de algunos funcionarios de la justicia, desde estas curules se venga a condenar sin el debido proceso y de manera irresponsable, a ciudadanos honorables como el General Montoya.

Se viola la presunción de inocencia y no se siguen las conductas judiciales, requeridas por la ley.

Durante décadas Generales como Mario Montoya, han defendido el orden, la institucionalidad, la democracia y la libertad de los colombianos.

Venir a condenarlo con sesgo político y con injusticia, únicamente no contribuye a la paz sino que es un supremo acto de irresponsabilidad y de injusticia, no únicamente con Mario Montoya sino con todas las Fuerzas Militares de Colombia.

No se entiende la complacencia de las FARC, con las FARC, con sus actuaciones y con ese desmedido entusiasmo para que integren la vida civil, pero ese sesgo y ese odio contra las Fuerzas Militares de Colombia, señor Presidente.

Buscando invertir los roles entre criminales y defensores de la libertad y el orden y procurando cambiar la historia de Colombia.

Ante eso señor Presidente, esta bancada se opone con toda la firmeza.

Hombres como Mario Montoya y como tantos militares, no pueden ser condenados desde estas curules, déjenle esa tarea a la justicia y respeten el orden y la institucionalidad. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante gracias por el uso del tiempo.

Hemos alcanzado ya el quórum decisorio en la plenaria.

Si me lo permiten los Representantes y con todo respeto de los que faltan por hablar, guardaríamos este orden para que intervinieran y dejara su constancia, luego que empecemos con la aprobación del Orden del Día y el orden obviamente del día propuesto.

Con el fin de que cumplamos también los acuerdos a que hemos llegado, con los voceros de los diferentes partidos y con ustedes mismos aquí en la plenaria.

El Orden del Día ya fue leído señor Secretario, vamos entonces a,

¿Existe proposiciones sobre el Orden del Día, en estos momentos?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Existen dos proposiciones, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Por favor léalas.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La primera proposición dice así:

Proposición

Aplazar el punto número dos del Orden del Día, expediente Comisión de Investigación y Acusaciones, expediente número 3556.

Firma; *Arturo Yépes Alzate*.

Y una segunda proposición, que firman los doctores Antonio Restrepo Salazar y Jaime Enrique Serrano, donde piden modificar el Orden del Día de la siguiente manera:

Modifíquese en el Orden del Día el punto tres, para que el Proyecto de ley número 169 de 2014 Cámara, por la cual se declara patrimonio histórico, cultural y turístico de la Nación, a los municipios del corredor bananero del departamento de Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Que está en el punto diez, pase al punto tercero.

Y el Proyecto de ley número 39 de 2015 Cámara; *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta años de vida administrativa del departamento del Quindío, rinde homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones*.

Que esta de veintinueve, pase al punto cuarto.

Firman; *Jaime Enrique Serrano* y *Antonio Restrepo Salazar*.

Esas son las dos proposiciones sobre el Orden del Día, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración entonces las proposiciones de modificación leídas, con el Orden del Día propuesto.

Para ello tiene la palabra el Representante Óscar Bravo y luego el Representante Yepes.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente tengo una preocupación.

Ese expediente viene de varias sesiones atrás, simplemente se presenta una proposición y se aplaza y no sé hasta qué punto estamos eludiendo, con justificación o sin ella, el estudio de ese expediente.

Veo también con algo de sorpresa que mi colega y copartidario el doctor Arturo Yepes, es quien presenta la proposición de aplazamiento, pero no he oído al doctor

Alirio Uribe Muñoz que es el Representante comisionado, para pronunciarse al respecto.

Como usted sabe Presidente, estas funciones judiciales o jurisdiccionales de la Cámara, son en extremo delicadas y no quisiera que mañana nos veamos sujetos a alguna denuncia o a alguna queja, por no cumplir con lo que debemos hacer.

En consecuencia le pido Presidente, que el Representante comisionado nos explique cuál es la razón de tanto aplazamiento. Gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Telésforo, si me lo permite le damos la palabra primero al Representante Alirio Uribe, no sin antes aclarar que la Mesa Directiva ha sido responsable al poner en el Orden del Día el expediente como nos lo manda la ley, pero la plenaria es autónoma en tomar sus decisiones.

Representante Alirio Uribe, por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

No, yo informé a la plenaria que estoy listo desde el 27 de julio del 2015, que presenté concepto sobre esta apelación de la Comisión de Acusaciones y se ha fijado varias veces y por diferentes motivos, esta plenaria ha aplazado esa decisión.

Insisto desde el 27 de julio del 2015 dentro del término legal, yo presenté mi propuesta para resolver este recurso.

Entonces ahí estoy, esperando que me den la palabra.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante.

Representante Telésforo Pedraza, por favor.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, me parece muy bien traído a colación la observación del Representante Bravo.

Yo quiero recordarles lo siguiente; precisamente a raíz de un expediente que le encomendaron al Representante Bravo, yo me permití hacer un estudio aquí, que lo dejé.

Señor Presidente, indicándole a esta plenaria los riesgos en que podía incurrir, precisamente con la figura de la denegación de justicia y finalmente pues sí, es que en ese momento creo que el Representante si mal no me acuerdo, concluía que efectivamente se había prescrito y pues así es la ley, dura es la ley.

Entonces él presentaba exactamente ese informe en ese sentido y a raíz pues de ese documento que yo dejé, la plenaria de la Cámara decidió entrar a resolver el expediente en la dirección que planteaba el señor Representante Bravo.

Yo sí quiero también llamar la atención señor Presidente, porque me parece que nosotros aquí nos estamos exponiendo innecesariamente a que mañana seamos denunciados y yo creo que aquí no le niegan en las Cortes o en el Consejo de Estado, un auto de apertura de una investigación o pérdida de investidura a un Representante.

Entonces sería mejor que la plenaria en uno u otro sentido, según traiga y explique aquí el Representante investigador, traiga a consideración de la plenaria la decisión que sea del caso.

Pero me parece que no es lógico que nosotros sigamos dándole rienda suelta, como ha sucedido con muchos expedientes, aquí hay expedientes que han durado año y medio y dos años injustificadamente.

Por ejemplo, de investigaciones contra Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, que inclusive ya no son Magistrados y que se da la tarea esa del carrusel de impedimentos, que muchas veces impide que realmente se tome una decisión por parte de la plenaria.

De tal manera que me parece muy bien traído y yo invitaría señor Presidente, a usted no porque está efectivamente en el Orden del Día conforme lo señala la Ley 5ª, sino a la plenaria a que tome esa decisión que me parece que tampoco toma demasiado tiempo. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el Orden del Día.

Representante Arturo Yepes.

Intervención del honorable Representante Arturo Yepes Álzate:

Señor Presidente, son dos apreciaciones sobre el Orden del Día.

La primera; creo que su señoría podría disponer y entonces me permito adicionar la proposición, que por ejemplo el jueves de la semana entrante que también es día laboral, nos ocupemos exclusivamente de ese expediente.

Porque aquí es muy fácil decir votemos, votemos, sin saber siquiera que vamos a votar, pero por sobre todo porque la función prístina del Congreso es expedir leyes y en eso sí que estamos colgados.

De manera que quiero que quede constancia en el acta, que mi petición de modificar el Orden del Día, se debe al retraso exagerado que hay en la votación de los proyectos de ley.

Debido entre otras cosas a que muchos de los amigos que me han antecedido en el uso de la palabra, responden y se van y a las nueve o diez de la noche, quedamos apenas veinte Congresistas y no hay quórum para aprobar los proyectos.

Entonces mi proposición señor Presidente, adicionada en el sentido de que el jueves de la semana entrante, dediquemos esa sesión desde horas de la mañana exclusivamente al estudio de ese expediente, para que nadie pueda decir que aquí se están haciendo maniobras para denegar justicia.

Y lo segundo; hay una proposición sobre la mesa sobre el tema del programa de alimentación escolar, que creo que es urgente y que podríamos votar ahora que hay quórum.

En el sentido de pedirle al Ministro de Hacienda, a la Ministra de Educación, que restituyan el recurso que le rebajaron al PAE para que los gobernadores nos sigan padeciendo, como hoy lo están haciendo los señalamientos de todos los ciudadanos que por qué los niños están pasando hambre, cuando la realidad del tema es que el Ministerio de Educación y el de Hacienda, rebajaron a la mitad el presupuesto del plan de alimentación escolar.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Continúa en consideración el Orden del Día propuesto.

Anuncio que va a cerrarse la discusión.

Más las proposiciones que han sido leídas.

Queda cerrada.

Señor Secretario, como hay divergencias de opinión en cuanto a la modificación del Orden del Día, abra el registro por favor.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el Orden del Día, con las proposiciones leídas.

Pueden votar honorables Representantes.

Un técnico para la doctora Betty Zorro, por favor.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, la Representante Betty Zorro no ha podido votar.

¿Cómo vota Representante?

Vota sí.

Por favor registren el voto de la Representante Betty Zorro, que no ha podido votar en el registro.

Ya voto la Representante Betty Zorro en el sistema, así que no hay necesidad de registrarlo manual.

Señor Secretario, cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el SÍ, 50 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ, de 50 votos.

Por el NO, 38 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO, de 38.

Señor Presidente, ha sido aprobado el Orden del Día con las proposiciones leídas.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Dia
Número de votación	0004
Nombre	Orden del día con Modificaciones
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del día con Modificaciones

Inicio de votación a las: 27/04/2016 11:18:14 a.m Fin de votación a las: 27/04/2016 11:39:17 a.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	50
	No	38
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	11
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	15
	No	4
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	10
	No votado	0
Partido Funeco		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	2
	No votado	1
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luís Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam

	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´ Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Miguel Ángel Barrero Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Eida Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Pierre Eugenio García Jacquier	Partido Cent
	Alexánder García Rodríguez	Partido de la
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Rubén Darío Molano Pineros	Partido Cent
	Moisés Orozco Vicuña	Partido Fuñe
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado		
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ok, aprobado el Orden del Día, vamos entonces a antes de iniciar a darle la palabra al Representante Alirio Uribe.

El Representante Alirio Uribe, por favor.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Yo dejo constancia, que llegó el Ministro y cambiaron la votación, para cambiar el Orden del Día.

Yo tengo esta carpeta toda vieja.

Quiero dejar constancia, porque estamos debatiendo en el Congreso y en la Corte Constitucional, este tema Equilibrio de Poderes y el tema de los Aforados y de la Comisión de Aforados y el Congreso no resuelve.

Yo tengo este expediente, insisto, emití concepto el 22 de julio del 2015 y ustedes nuevamente.

Dejo constancia, yo soy el sustanciador de este expediente y el concepto está listo y yo estaba listo para presentarlo y entonces el quejoso de este caso, tiene por costumbre denunciar a todos los que intervienen estos procesos.

Entonces dejo constancia de eso Presidente, de que yo estoy listo y que mi carpetica ya se me está rompiendo, de tanto traerla aquí a la plenaria para que pueda dar este informe a esta honorable Corporación. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Orlando Guerra, ¿usted iba a decir algo sobre el Orden del Día? Ok.

Vamos entonces con el primer punto del Orden del Día, señor Secretario.

No sin antes advertir, que la Mesa Directiva siempre ha puesto el expediente en el Orden del Día, como es su deber.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley estatutaria número 130 de 2015 Cámara; *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 02 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*

En la sesión pasada señor Presidente estábamos sobre este proyecto, se estaban sometiendo a consideración los impedimentos de los honorables Representantes, precisamente sobre el mismo tema y cuando se suspendió el Orden del Día, se estaban tramitando cuatro impedimentos de los doctores, Jaime Enrique Serrano, Hugo Hernán González y Franklin Lozano de la Ossa y el señor Nicolás Daniel Guerrero Montaño.

Sí usted considera señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, de lectura a los cuatro impedimentos que quedaron en votación, para ponerlos en consideración de la honorable Plenaria.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Se corrige en la sesión pasada cuando se terminó la media hora de votación, se estaban tramitando los impedimentos de Hugo Hernán González, Jaime Serrano, Franklin Lozano y Luis Eduardo Díaz Granados.

El doctor Luis Eduardo Díaz Granados se había declarado impedido; por cuanto tiene un proceso en la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Franklin Lozano se había declarado impedido; toda vez que tiene un proceso en el Consejo de Estado.

El doctor Hugo Hernán González se declara impedido; por tener procesos fiscales en la Contraloría.

Y el doctor Jaime Enrique Serrano se había declarado impedido; toda vez que está siendo investigado y juzgado por la Corte Suprema de Justicia.

Esos son los 4 impedimentos señor Presidente, para que usted los someta a consideración si lo considera pertinente, a la plenaria de la Cámara.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los impedimentos leídos.

Se abre su discusión.

Anuncio que va a cerrarse.

Se cierra.

Señor Secretario, ordene abrir el registro para la votación de los impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, para votar los impedimentos.

Señores de cabina, habilitar el sistema.

Honorables Representantes, pueden votar.

No están presentes los señores Jaime Enrique Serrano, Hugo Hernán González, Franklin Lozano de la Ossa y Luis Eduardo Díaz Granados, quienes se les están considerando sus impedimentos.

Los Representantes que se declararon impedidos en la Comisión, no se les somete a consideración sus impedimentos por cuanto ya el Congreso ha decidido sobre los mismos, no se somete en plenaria sus impedimentos.

Se están votando los impedimentos de los doctores Luis Eduardo Díaz Granados, Franklin Lozano, Hugo Hernán González y Jaime Serrano.

Los doctores Óscar Sánchez, Jaime Buenahora, Pedrito Pereira, Óscar Fernando Bravo, Samuel Hoyos, Humphrey Roa, Rodrigo Lara y Jorge Rozo, no necesitan presentar ningún impedimento en la plenaria por cuanto estos fueron negados en la Comisión Primera.

Dice el Consejo de Estado en un fallo de mayo 11 del 2009, dice:

Es así como ninguna norma la Constitución o de la Ley 5ª del 92, prohíbe que quien se ha declarado impedido, participe en la decisión de los impedimentos manifestados por otros Congresistas.

Lo que está vedado es que el Congresista que ha solicitado ser declarado impedido, vote a favor o en contra de su propio impedimento.

No obstante, nada prohíbe que decida sobre los impedimentos manifestados por otros Congresistas, lo que quiere decir que todos los congresistas deben votar sobre los impedimentos de sus colegas, así ellos hayan presentado también impedimentos sobre los mismos temas.

Falla el Consejo de Estado en una pérdida de investidura que no se dio, contra un Representante a la Cámara de la época.

Señores Representantes, estamos votando los impedimentos de los doctores Hugo Hernán González, Franklin Lozano de la Ossa, Luis Eduardo Díaz Granados y Jaime Enrique Serrano.

Por favor señores auxiliares, rogamos que se les informe a los Representantes que no han votado, que por favor ingresen al recinto para que cumplan con el deber de decidir los implementos de sus colegas.

Solo el de Hugo Hernán González doctor Caicedo, el de Franklin Lozano, Luis Eduardo Díaz y Jaime Enrique Serrano, esos son los cuatro impedimentos que se está decidiendo.

Un técnico para Norbey Marulanda, Representante.

Señores Representantes, por favor los que no hayan podido votar, estamos votando los impedimentos de los doctores Jaime Enrique Serrano, Luis Eduardo Díaz Granados, Franklin Lozano y Hugo Hernán González.

Quedan diez minutos por favor, conminamos a los Representantes que no han podido votar, que lo hagan.

Doctor Roldán, faltan diez minutos.

Estamos votando los impedimentos de Jaime Serrano, Luis Eduardo Díaz Granados, Franklin Lozano de la Ossa y Hugo Hernán González, solamente los cuatro impedimentos.

Norbey Marulanda, vota no.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Un técnico para el Representante Norbey Marulanda, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se están votando repito, los impedimentos de Franklin Lozano, Luis Eduardo Díaz, Jaime Serrano y Hugo Hernán González, solamente esos cuatro.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Señor Secretario, favor ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Se ordena señores de cabina cerrar el registro, la votación final es la siguiente:

Por el SÍ, 23 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ, de 23 votos.

Por el NO, 61 votos electrónicos y uno manual, para un total por el NO, de 62 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de lo siguiente Representantes, quienes pueden ingresar al recinto.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R. Luis Edo Diaz Granados y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Luis Edo Diaz Granados y otros

Inicio de votación a las: 27/04/2016 11:45:26 a.m Fin de votación a las: 27/04/2016 12:09:52 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	23
	No	61
	No votado	1

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	3
	No	7
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	8
	No	10
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	13
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	4
	No	14
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes	
José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
Santiago Valencia González	Partido Cent
Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
Jair Arango Torres	Partido Cam
Una María Barrera Rueda	Partido Cons
Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
Jack Housni Jaller	Partido Liber
Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
Raymundo Ellas Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
Hernando José Padaui Álvarez	Partido Cam
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
Armando Antonio Zabaraín D´ Arce	Partido Cons
Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber

Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
Harry Giovanny González García	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
Álvaro López Gil	Partido Cons
Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
No votado	
Alexánder García Rodríguez	Partido de la

0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley Estatutaria número 130 de 2015

Tema a Votar: impedimentos honorables Representantes Luis Eduardo Díaz Granados y otros.

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Norbey Marulanda Muñoz	Vaupés	Partido Liberal		X

Favor informarles que estos Representantes pueden ingresar al recinto; Jaime Enrique Serrano, Luis Eduardo Díaz Granados, Franklin Lozano y Hugo Hernán González.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Siguiente grupo de impedimentos, señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se leen los siguientes impedimentos; Nicolás Daniel Guerrero, Jairo Castiblanco, Carlos Guevara y Tatiana Cabello. Dicen lo siguiente:

Nicolás Daniel Guerrero se declara impedido; en razón a que tiene procesos pendientes en la Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, lo cual puede generar algún tipo de interés o beneficio para él.

El doctor Jairo Castiblanco dice; se declara impedido por tener una investigación el Consejo de Estado.

El doctor Carlos Guevara; se declara impedido por tener un proceso en la Corte Suprema de Justicia.

Y la Doctora Tatiana Cabello; se declara impedida ya que la presidenta de la corporación es su prima, se refiere a una de las Altas Cortes.

Firma; *Tatiana Cabello.*

Señor Presidente, han sido leído los impedimentos de los doctores *Tatiana Cabello, Carlos Guevara, Jairo Castiblanco y Nicolás Daniel Guerrero.*

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomas Pereira Caballero:

En consideración, los impedimentos que fueron leídos por Secretaría.

Se abre su discusión.

Tiene la palabra, el Representante Óscar Bravo.

Intervención del honorable Representante, Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente, siempre he manifestado mi preocupación por la forma en que la Cámara de Representantes vota los impedimentos, de manera tan folclórica.

Siempre he insistido señor Presidente, que el coordinador ponente debería estar en el atril y orientar por lo menos a la plenaria de la Cámara, para decir sí o no a los impedimentos y la razón para esa afirmación.

Me parece que un día de estos vamos a tener una sorpresa indeseable, por tramitar estos impedimentos de esa forma, en mi opinión tan folclórica.

Yo le rogaría el ponente que por lo menos diga sí o no y porque y votar el impedimento.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia. Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Representante Harry González ¿está en el recinto?

Estamos en discusión de las proposiciones, el Representante Óscar Bravo ha pedido que el ponente este en el atril y les de algunas consideraciones de cómo votar los impedimentos.

Sigue abierta la discusión de los impedimentos.

Anuncio que va a cerrarse.

Se cierra.

Abra el registro señor secretario, para votar.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro perdón.

Señores de cabina, habilitar el sistema.

Se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores; Jairo Castiblanco, Nicolás Daniel Guerrero, Tatiana Cabello y Carlos Guevara.

Estamos votando los impedimentos de los doctores; Jairo Castiblanco, Nicolás Daniel Guerrero, Tatiana Cabello y Carlos Guevara, estos Representantes están fuera del recinto.

No se ausenten señores Honorables Representantes del recinto, por cuanto va a haber almuerzo.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Jair Arango, no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Se recuerda a los colegas que están presentes, la obligación de votar de acuerdo a la Ley 5ª artículo 127.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se están votando los impedimentos de los doctores; Tatiana Cabello, Carlos Guevara, Nicolás Daniel Guerrero y Jairo Castiblanco.

Un técnico para la doctora Angélica Lozano, por favor.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor secretario por favor vamos a decirle a los auxiliares del recinto, que evacuen a las personas que no tienen que ver con el debate, aquí no puede haber sino los Congresistas, solamente pueden estar las personas del Gobierno, el Ministro y su delegado para el Ministro de Justicia, el Ministro del Interior y sus delegados para este debate y no puede haber nadie más en el recinto.

Por favor mientras están votando les agradeceríamos se evacue el recinto, de forma inmediata.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Valoyes por favor coordínenos la orden que acaba de dar el Presidente, para que sean evacuadas las personas que no tengan nada que ver con el debate.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Amín ¿ya voto?

Representante Pinto ¿ya voto?

Señor secretario, cierre el registro por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación de la siguiente:

Por el SI, 21 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SI, de 21.

Por el NO, 63 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO, de 63.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los siguientes Congresistas que pueden ingresar al recinto.

Favor informarles señores auxiliares, que esto Representantes pueden ingresar al Elíptico nuevamente, que son; doctor Carlos Guevara, Tatiana cabello, Nicolás Guerrero y Jairo Castiblanco. A estos se les ha negado sus impedimentos.

Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Nicolas Guerrero y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Nicolas Guerrero y otros

Inicio de votación a las: 27/04/2016 12:14:05 p.m Fin de votación a las: 27/04/2016 12:25:10 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas	SI	21
	No	63
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	8
	No	8
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	10
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	24
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telesforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humprey Roa Sarmiento	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	José Elver Hernández Casas	Partido Cons
	Samuel Alejandro hoyos Mejía	Partido Cent

	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernan Sánchez León	Partido Liber
	Argenis Velasquez Ramírez	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Sáleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrea Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elias Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Pedrito Tomas Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Armando Antonio Zabarain D' Arce	Partido Cons
	Berner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarin	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Rio Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Flora Perdomo Andrade	Partido por u
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Parido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucia Velasquez Nieto	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
No votado		
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomas Pereira Caballero:

Siguiente bloque de impedimentos, señor secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los siguientes señores Representantes, se han declarado impedidos:

Fabio Amín; se declara impedido por tener investigaciones en la Corte Suprema de Justicia.

John Jairo Roldán; se declara impedido toda vez que en la actualidad cursa un proceso en mi contra, ante la Corte Suprema.

Martha Cecilia Curí; se declara impedida debido a que en la actualidad está investigada por la Corte Suprema de Justicia.

Nilton Córdoba Manyoma; se declara impedido ya que en la actualidad cursan en su contra unos procesos en la Corte Suprema de Justicia, en el Consejo Nacional Electoral, en la Procuraduría y en la Contraloría General de la Nación.

Repito; los doctores Nilton Córdoba, Martha Cecilia Curí, John Jairo Roldán y Fabio Amín, se han declarado impedidos para tramitar este proyecto de ley estatutaria.

Nilton Córdoba Manyoma

Martha Cecilia Curí

Jhon Jairo Roldan

Y Fabio Amín

Estos Representantes se retiran del recinto mientras la plenaria decide sus impedimentos, señor Presidente para que los someta a consideración de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomas Pereira Caballero:

En consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor secretario ordene abrir el registro para la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores de cabina abrir el registro para que los Representantes puedan votar estos 4 impedimentos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Harry Giovanny no ha votado

El Representante Rafael Romero no ha votado

El Representante Antonio Restrepo no ha votado.

Bolaños Basante Gloria Amparo no ha votado.

Barreto Castillo Miguel Ángel no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se está tramitando los impedimentos de:

Nilton Córdoba Manyoma

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Caicedo Sastoque Edilberto no ha votado

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Martha Cecilia Curí

Jhon Jairo Roldan

Y Fabio Amín

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

La Representante Angélica Lozano vota no.

Padaui Hernández por favor vote.

Se les recuerda a los Representantes que de acuerdo al artículo 127 de la Ley 5ª, quienes estén en el recinto tienen la obligación de votar.

Representante Padauí, vota no.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, reitere la orden del Presidente de la Cámara, que solamente las personas autorizadas pueden estar en el recinto, los invitados, los Congresistas, los Ministros, las personas que él estipuló solamente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, por favor, informarle a los señores asesores que no tienen nada que ver con el debate ni enlaces de los Ministros que procedan a cumplir sus funciones fuera del recinto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Hernández Casas José Élver, no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estamos votando los impedimentos de:

Fabio Amín

Jhon Jairo Roldán

Martha Cecilia Curí

Nilton Córdoba

Los demás honorables representantes pueden votar, por favor, señores auxiliares infórmeles a los honorables representantes que estamos en votación para que acudan a cumplir con su deber.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Hernández Casas José Élver, no ha votado.

Rozo Rodríguez Jorge Enrique, no ha votado.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario

Señor Secretario, por favor, ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente:

Por el SÍ, 19 votos electrónicos ninguno manual para un total por el SÍ, de 19.

Por el NO, 65 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el NO, de 67.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de:

Fabio Amín

Jhon Jairo Roldán

Martha Cecilia Curí

Nilton Córdoba Manyoma

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R. Fabio Amin y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Fabio Amin y otros

Inicio de votación a las: 27/04/2016 12:27:49 p.m Fin de votación a las: 27/04/2016 12:42:40 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	84
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	19
	No	65
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	6
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	4
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	14
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	22
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1

	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Edgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

0002

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley Estatutaria número 130 de 2015

Tema a Votar: impedimentos honorables Representantes Fabio Amín y otros.

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Hernando José Padauí Álvarez	Bolívar	Cambio Radical		X
Angélica Lizbeth Lozano	Bogotá, D.C.,	Alianza Verde		X

Estos honorables Representantes pueden ingresar al recinto para que puedan votar por los impedimentos de sus colegas.

Nilton Córdoba

Martha Cecilia Curi

Jhon Jairo Roldán y

Fabio Amín

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Dé lectura al siguiente bloque de impedimentos, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente

Jaime Yepes, se declara impedido por tener un proceso en la Corte Suprema.

Julio Gallardo, se declara impedido por tener procesos en la Corte Suprema.

Hernando Padauí, se declara impedido por tener investigaciones de tipo penal en la Corte Suprema de Justicia.

Orlando Clavijo, se declara impedido por tener investigación en la Corte Suprema.

Jair Arango, se declara impedido por tener conflicto de interés en el futuro a futuro.

Alfredo Deluque, se declara impedido porque en el Consejo de Estado se adelanta un proceso en su contra y tiene investigaciones preliminares en la Corte Suprema de Justicia.

Wilmer Ramiro Carrillo, se declara impedido por tener asuntos pendientes en la Corte Suprema de Justicia.

Pierre García, se declara impedido por cuanto en la actualidad cursa en el Consejo de Estado un proceso en acción de reparación directa, donde él obra como parte demandante.

Juan Carlos Rivera, se declara impedido por cuanto su hermana se encuentra en la lista de elegibles de la convocatoria número 2 de 2015, proceso de elección de Gerente de la Rama Judicial.

El doctor Cristóbal Rodríguez, se declara impedido porque en la actualidad cursa una investigación preliminar en la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia y un proceso de nulidad electoral en el Consejo de Estado a su nombre.

Moisés Orozco, se declara impedido debido a que en el desarrollo de este acto legislativo se forman algunas corporaciones judiciales, se reforman algunas Corporaciones Judiciales y en estas se me han llevado procesos en contra.

Alfredo Molina Triana, se declara impedido ya que en la actualidad se adelantan trámites del suscrito y de sus parientes que se encuentran dentro de los grados de afinidad previstos en el artículo 286 de la Ley 5ª del 92.

El doctor Arturo Yepes, se declara impedido por cuanto tiene un proceso penal en la etapa preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Álvaro Gustavo Rosado, se declara impedido dice, por considerar que los honorables Magistrados aquí denunciados participaron en decisiones y fallos de tutela que tienen que ver con mí investidura de Congresista, atentamente me permito solicitarle me excuse de participar en la deliberación y votación con respecto a los doctores Julia Ema Garzón, Henry Villarraga, Ovidio Claros, Jorge Otálora, María Mercede López, Angelino Lizcano y Pedro Sanabria, todos Magistrados y ex Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura.

Y el doctor Juan Felipe Lemus Uribe, se declara impedido ya que tiene que cursan en la actualidad investigaciones en la Corte Suprema de Justicia en contra de un pariente en investigaciones previas.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de:

Juan Felipe Lemus

Álvaro Gustavo Rosado

Arturo Yepes

Alfredo Molina

Moisés Orozco

Cristóbal Rodríguez

Juan Carlos Rivera

Pierre García

Wilmer Carrillo

Alfredo Deluque

Jair Arango

Orlando Clavijo

Hernando Padauí

Julio Gallardo y

Jaime Yepes

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración los impedimentos leídos, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario, dé la orden que se abra el registro para la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos de los doctores:

Jaime Yepes

Julio Gallardo

Hernando Padauí

Orlando Clavijo

Jair Arango

Alfredo Deluque

Wilmer Carrillo

Pierre García

Juan Carlos Rivera

Cristóbal Rodríguez

Moisés Orozco

Alfredo Molina

Arturo Yepes

Álvaro Gustavo Rosado y

Juan Felipe Lemus

Quienes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos, señores Representantes, pueden votar.

Se abre registro, señores de cabina, por favor, habilitar el sistema, pueden votar señores Representantes.

Se están votando los impedimentos de:

Jaime Yepes

Julio Gallardo

Hernando Padauí

Orlando Clavijo

Jair Arango

Alfredo Deluque

Wilmer Carrillo

Pierre García

Juan Carlos Rivera

Cristóbal Rodríguez

Moisés Orozco

Alfredo Molina

Arturo Yepes

Álvaro Rosado y

Juan Felipe Lemus

Los demás honorables Representantes pueden votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se están votando los impedimentos de:

Jaime Yepes

Julio Gallardo

Hernando José Padauí

Orlando Clavijo

Jair Arango

Alfredo Deluque

Wilmer Ramiro Carrillo

Pierre García

Juan Carlos Rivera

Cristóbal Rodríguez

Moisés Orozco

Alfredo Molina

Arturo Yepes

Álvaro Rosado y

Juan Felipe Lemus

Se están sometiendo a consideración los siguientes impedimentos:

Juan Felipe Lemus

Gustavo Rosado

Arturo Yepes

Alfredo Molina

Moisés Orozco

Cristóbal Rodríguez

Juan Carlos Rivera

Pierre García

Wilmer Carrillo

Alfredo Deluque

Jair Arango

Orlando Clavijo

Hernando Padauí

Julio Gallardo y

Jaime Yepes

Quienes se ausentan del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Faltan dos honorables Representantes por votar para cerrar la votación.

Falta un honorable Representante por votar, por favor.

Señores auxiliares, por favor, decirle a los Representantes o mejor conminarlos a que cumplan con el deber de votar, falta un voto para cerrar la votación sobre este grupo de impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un momentico, señor Presidente, falta el doctor Abraham por votar, doctor Abraham ¿Usted ya votó? ¿Carlos Abraham Jiménez, ya votó? Va a votar para completar.

El doctor Abraham, vota no.

Abraham Jiménez, vota no.

Se cierra el registro.

La votación es la siguiente.

Por el SÍ, 15 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el SÍ de 15 votos.

Por el NO, 70 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 71 votos.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Jaime Yepez y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Jaime Yepez y otros

Inicio de votación a las: 27/04/2016 12:49:33 p.m Fin de votación a las: 27/04/2016 01:13:00 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	15
	No	70
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	4
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	12
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	12
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	23
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		

	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Cristóbal Rodríguez Hernández	Partido de la
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber

0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley Estatutaria número 130 de 2015

Tema a Votar: impedimentos honorables Representantes Jaime Yépez y otros.

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Carlos Abraham Jiménez	Valle	Cambio Radical		X

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los siguientes Congresistas quienes pueden ingresar al recinto para continuar con el deber de decidir los impedimentos de sus colegas, son:

Juan Felipe Lemus

Álvaro Gustavo Rosado

Arturo Yepes

Alfredo Molina

Moisés Orozco

Cristóbal Rodríguez

Juan Carlos Rivera

Pierre García

Wilmer Carrillo

Alfredo Deluque

Jair Arango

Orlando Clavijo

Hernando Padaui

Julio Gallardo

Jaime Yepes

Quienes pueden ingresar al recinto porque han sido negados sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Siguiente bloque de impedimentos señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El siguiente bloque de impedimentos para que se ausenten del recinto mientras se deciden sus impedimentos.

Federico Hoyos se declara impedido por tener un proceso abierto en su contra en la honorable Corte Suprema de Justicia.

Héctor Javier Osorio Botello, se declara impedido como consecuencia de un fallo judicial de la Sección 5ª del Consejo de Estado, dicho fallo está siendo estudiado y evaluado mediante acción de tutela que cursa en la Sección 1ª del Consejo de Estado, por lo anterior no sería procedente participar en la discusión de tan importante proyecto, debido a que el proyecto pretende modificar la forma de elección de las Altas Cortes entre otras disposiciones, además investigaciones previas de la Fiscalía son asumidas por la honorable Corte Suprema de Justicia por competencia por mi llegada al Congreso de la República, por eso se declara impedido el doctor Héctor Javier Osorio Botello.

El doctor José Bernardo Flórez Asprilla, se declara impedido ya que en la actualidad tiene una investigación en el Consejo de Estado.

La doctora Luz Adriana Moreno Marmolejo se declara impedida por tener procesos en la Corte, un proceso en la Corte.

Hernán Sinisterra Valencia, se declara impedido ya que en la actualidad tiene una investigación en la Procuraduría General de la Nación, Procuraduría Auxiliar para asuntos disciplinarios.

El doctor Óscar Darío Pérez se declara impedido por tener una, por tener un sobrino que es Magistrado en Antioquia.

El doctor Nicolás Albeiro Echeverry, se declara impedido por tener una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Germán Blanco, se declara impedido por ser miembro de la Comisión de Acusaciones se nos investiga actualmente en la Corte Suprema de Justicia, en el Consejo Superior de la Judicatura por nuestras actuaciones.

El doctor Edward Rodríguez, se declara impedido, dice, por posible conflicto de intereses.

El doctor José Elver Hernández por tener investigaciones en la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Carlos Alberto Cuero, se declara impedido porque se adelanta en la Corte Suprema de Justicia una investigación en su contra.

El doctor Neftalí Correa, se declara impedido porque existe una investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia.

Argenis Velásquez, se declara impedida en razón a que la Corte Suprema y la Procuraduría General de la Nación en razón a que en la Corte Suprema de Justicia y en la Procuraduría General de la Nación cursan investigaciones en su contra.

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos de los doctores:

Argenis Velásquez

Neftalí Correa

Carlos Alberto Cuero

José Elver Hernández

Edward Rodríguez

Germán Blanco

Nicolás Albeiro Echeverry

Óscar Darío Pérez

Hernán Sinisterra

Luz Adriana Moreno

José Bernardo Flórez Asprilla

Héctor Javier Osorio

Federico Hoyos

Quienes se ausentan del recinto mientras se les deciden sus impedimentos.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración el grupo de impedimentos leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario ordene abrir el registro para la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos, pueden hacerlo señores Representantes.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un técnico para el doctor Grisales por favor, Luciano Grisales.

Estamos votando los impedimentos de los honorables Representantes:

Federico Hoyos

Héctor Javier Osorio Botello

José Bernardo Flórez Asprilla

Luz Adriana Moreno Marmolejo

Hernán Sinisterra Valencia

Óscar Darío Pérez

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Germán Blanco

Edward Rodríguez

José Elver Hernández

Carlos Alberto Cuero Valencia

Neftalí Correa Díaz

Argenis Velásquez Ramírez

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Un técnico para el doctor Álvaro López

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se están votando los impedimentos de los Representantes.

Federico Hoyos

Héctor Javier Osorio

José Bernardo Flórez

Luz Adriana Moreno

Hernán Sinisterra

Óscar Darío Pérez

Nicolás Albeiro Echeverry

Germán Blanco

Edward Rodríguez

José Elver Hernández

Carlos Alberto Cuero

Neftalí Correa

Argenis Velásquez

El Representante Óscar Sánchez, Óscar Hernán Sánchez León no ha votado.

El Representante Romero Piñeros Rafael tampoco ha votado.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Les recordamos que estamos en votación de los impedimentos de los honorables Representantes.

Federico Hoyos

Néstor Javier Osorio Botello

José Bernardo Flórez Asprilla

Luz Adriana Moreno Marmolejo

Hernán Sinisterra Valencia

Óscar Darío Pérez

Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán

Germán Blanco

Edward Rodríguez

José Elver Hernández

Carlos Alberto Cuero Valencia

Neftalí Correa Díaz

Argenis Velásquez Ramírez

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Quedan 6 minutos y faltan 7 Representantes por votar.

Un tinto para la doctora Lina.

Señores auxiliares por favor informales a los honorables Representantes que se encuentran en el salón adjunto, en el Luis Carlos Galán, en la Secretaria y en las oficinas anexas al Elíptico, que estamos votando impedimentos, que solo falta esta votación y dos más para terminar los impedimentos, quedan 5 minutos para completar el número de Representantes y así decidir el número de impedimentos de los señores:

Federico Hoyos

Héctor Javier Osorio

José Bernardo Flórez

Luz Adriana Moreno

Hernán Sinisterra

Óscar Darío Pérez

Nicolás Albeiro Echeverry

Germán Blanco

Edward Rodríguez

José Elver Hernández

Carlos Alberto Cuero

Neftalí Correa

Argenis Velásquez

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario, ordene cerrar el registro e informe el resultado de la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro

La votación final es la siguiente.

Por el SÍ 15 votos electrónicos, 0 manuales para un total por el SÍ de 15.

Por el NO 70 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO de 70 votos.

Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R. Federico Hoyos y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Federico Hoyos y otros

Inicio de votación a las: 27/04/2016 01:18:50 p.m Fin de votación a las: 27/04/2016 01:46:21 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	15
	No	70
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	4
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	2
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	3
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	12
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	3
	No	26
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	3
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Luis Horacio Gallón Arango	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
No		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Mendez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aida Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Palau Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortes	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez.	Partido Cons

	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Fernando Sierra Ramos	Partido Cent
	Leopoldo Suarez Meló	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Señor Presidente han sido negados los impedimentos de los siguientes honorables Representantes quienes pueden ingresar al recinto, por favor informales que pueden regresar al Elíptico para continuar con los dos últimos bloques de impedimentos para que voten por sus colegas y decidan si aceptan o no sus impedimentos, son los siguientes que pueden ingresar si se les han negado sus impedimentos.

Federico Hoyos

Héctor Javier Osorio

José Bernardo Flórez

Luz Adriana Moreno

Hernán Sinisterra

Óscar Darío Pérez

Nicolás Albeiro Echeverry

Germán Blanco

Edward Rodríguez

José Elver Hernández

Carlos Alberto Cuero

Neftalí Correa

Argenis Velásquez

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Señor Secretario por favor lea otro grupo de impedimentos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Si señor Presidente.

El doctor Andrés Felipe Villamizar, se declara impedido toda vez que en el Consejo de Estado hay una tutela incoada en contra de la sección quinta en la cual la obra como un tercero directamente en el resultado de la acción, el doctor Andrés Felipe Villamizar por este motivo se declara impedido.

La doctora Lina María Barrera, se declara impedida ya que en la Corte Suprema de Justicia adelanta un proceso de única instancia contra los miembros de la Comisión Tercera constitucional de la cual hace parte.

El doctor Crisanto Pizzo, se declara impedido ya que tiene en curso una investigación previa en la Corte Suprema de Justicia y con la aprobación del proyecto puede presentarse un conflicto de interés.

El doctor Pedro Jesús Orjuela se declara impedido, toda vez que en la Corte Suprema de Justicia se adelanta un proceso en su contra.

La doctora Olga Velásquez se declara impedida porque tiene un proceso en la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Luciano Grisales, se declara impedido porque en la actualidad cursan investigaciones en su contra en la honorable Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado.

El doctor Luis Horacio Gallón, se declara impedido ya que tiene una investigación en la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Carlosama, se declara Germán Bernardo Carlosama, se declara impedido por que tiene un proceso en el Consejo de Estado y la Fiscalía.

Señor Presidente ha sido leído el penúltimo grupo de impedidos, para que los someta a consideración de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Pedrito Tomás Pereira Caballero:

En consideración los impedimentos que han sido leídos, se abre su discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, se cierra, señor Secretario de la orden de abrir el registro para la votación.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos que son los siguientes:

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Impedimentos de:

Germán Bernardo Carlosama

Luis Horacio Gallón

Luciano Grisales Londoño

Olga Lucia Velásquez Nieto

Pedro Jesús Orjuela Gómez

Crisanto Piso Mazabuel

Lina María Barrera Rueda

Andrés Felipe Villamizar Ortiz

Esos son los impedimentos que se están votando honorables Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Estos Representantes abandonan el recinto mientras se deciden sus impedimentos, pueden tomarse un tintico, en la parte social anexo al elíptico mientras se deciden sus impedimentos.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando los impedimentos de los Representantes.

Germán Bernardo Carlosama

Luis Horacio Gallón

Luciano Grisales

Olga Lucia Velásquez

Pedro Jesús Orjuela

Crisanto Pizo

Lina María Barrera

Andrés Felipe Villamizar

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan dos votaciones, esta y la siguiente de impedimentos señores.

Señores auxiliares, por favor informar a los señores honorables Representantes que se encuentran cerca al Elíptico, que estamos en votación para que se acerquen a cumplir con el deber de votar, estamos votando impedimentos, faltan solo dos votaciones para cerrar este tema y empezar el debate del proyecto con ponencia, articulado, título y pregunta.

Quedan 7 minutos para votar este grupo de impedimentos.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

El Representante Neftalí Correa no ha votado.

De la Peña Márquez Fernando no ha votado.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repito los impedimentos que estamos votando son los de los Representantes:

Germán Bernardo Carlosama

Luis Horacio Gallón

Luciano Grisales

Olga Lucía Velásquez

Pedro Jesús Orjuela Gómez

Crisanto Pizo

Lina María Barrera

Andrés Felipe Villamizar

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan 7 honorables Representantes por votar y quedan 4 minutos.

Doctor Tamayo, ¿Ya voto?

Falta este grupo de impedimentos y 8 más, falta esta votación y otra para culminar el tema de los impedimentos.

Faltan 4 Representantes por votar y quedan 3 minutos.

Faltan 3 honorables Representantes.

Faltan 3 Representantes por votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

De la Peña Márquez Fernando no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por favor ubicar el doctor de la Peña cerca al Elíptico para que por favor.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Dejo el registro abierto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Faltan dos honorables Representantes.

Quedan dos minutos y falta un Representante por votar, por favor señores Representantes, el doctor de la Peña ubicarlo para que vote.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Dejo el registro abierto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores Representantes, por favor falta un Representante por votar.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Cómo vota el Representante Miller, que dijo.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Miller José Carlos, cómo vota.

Representante Jhon Molina, cómo vota

Usted votó, Representante José Carlos ¿usted pudo votar? ¿Pudo votar en el registro?

El Representante José Carlos, vota sí, por favor, tiene el registro dañado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

José Carlos Mizger, vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Hay un Representante que se registró y no ha votado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Osorio Botello ¿ya votó?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante María Eugenia ¿votó?

Hay un Representante que no ha votado.

Señor secretario, por favor, cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro.

La votación final es la siguiente:

Por el sí, 21 votos electrónicos, 1 manual para un total por el sí, de 22 votos.

Por el no, 63 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el no, de 63 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos.

Registro de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Andres Villamizar y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Andres Villamizar y otros

Inicio de votación a las: 27/04/2016 01:50:16 p.m Fin de votación a las: 27/04/2016 02:20:03 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	21
	No	63
	No votado	1

Resultado de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	9
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	2
	No	16
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	5
	No	21
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	1
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Líber
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verd
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Oscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	David Alejandro Barguil Assís	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Alonso José del Río Cabarcas	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Orlando A. Guerra le la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Aída Merlano Rebolledo	Partido Cons
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No votado	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci

´0001

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Andrés Villamizar y otros

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
			SI	NO
JOSÉ CARLOS MIZGER PACHECO	SUCRE	100% C0L0MBIA		X

ACTAS NÚMERO 131 DEL 27 DE ABRIL DE 2016

NOTA ACLARATORIA

Votación Impedimentos honorables Representantes Andrés Villamizar y otros Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015

La suscrita Subsecretaria General de la honorable Cámara de Representantes, se permite aclarar que por un error involuntario en el registro manual se incluyó al honorable Representante José Carlos Mizger Pacheco, votando no, cuando su voto fue por el Sí, el cual fue anunciado por el Secretario General.

Por lo tanto la votación del Proyecto de ley número 130 de 2015, impedimento del honorable Representante Andrés Villamizar y otros, queda de la siguiente manera:

Por el Sí, 21 votos electrónicos y 1 manual, para un total por el Sí, de 22 votos. Por el No,63 votos electrónicos y ninguno manual, para un total por el No, de 63 votos.

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a someter entonces el último bloque de impedimentos, señor Secretario, por favor, antes de eso vamos a preguntarle a la plenaria si desea declararse en sesión permanente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Se acaban de votar, entonces, los impedimentos de los doctores y negados.

Andrés Felipe Villamizar

Lina María Barrera

Crisanto Pizo

Pedro Jesús Orjuela

Olga Velásquez

Luciano Grisales

Luis Horacio Gallón y

Carlosama

Quienes pueden ingresar, nuevamente, al recinto, favor informarles, señores auxiliares, que pueden ingresar estos Representantes.

Último bloque de impedimentos, señor Presidente, usted ha ordenado leerlos y son los siguientes:

El doctor Jorge Rozo, se declara impedido por encontrarse inmerso en un proceso ante la Corte Suprema de Justicia.

Orlando Guerra de la Rosa, se declara impedido porque tiene investigaciones previas en la Corte Suprema de Justicia.

El doctor Alirio Uribe Muñoz, se declara impedido por tener un proceso en la Corte Suprema de Justicia, por una denuncia penal por injuria y calumnia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Mauricio Salazar, se declara impedido por haber sido vinculando a una denuncia, a una demanda civil, en su condición de demandado.

Leo el impedimento completo de Mauricio Salazar.

Porque mi cónyuge tiene una investigación preliminar en la Fiscalía General de la Nación y ello podría crear un conflicto de interés, además he sido vinculado a una demanda civil en su condición de demandado.

Éduard Benjumea, se declara impedido por tener una investigación preliminar en el Consejo de Estado.

María Fernanda Cabal, se declara impedida, dice así, la anterior, toda vez que mediante oficio número 3098 del 27 octubre de 2014 le fue requerida a la Secretaría General de la Cámara la certificación de calidad de Congresista dentro las actuaciones UI número 44884 por parte de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, así ninguna consulta en los sistemas de información aparecen tres radicados activados de investigaciones en mi contra, número 11001020400020140221300 y el número 11001020400020150019900 y el último 11001020400020150190400, conforme lo establecido en los artículos 288 y 291 de la Ley Quinta, informó lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo, María Fernanda Cabal.

Marco Sergio Rodríguez, se declara impedido por tener demanda en la Corte Suprema de Justicia e investigación en la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El doctor Carlos Guevara, se declara impedido por tener proceso en el Consejo de Estado, que se adelanta actualmente.

Señor Presidente, han sido leídos los últimos ocho impedimentos, de los honorables Representantes, para que someta a consideración de la plenaria los mismos.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los impedimentos leídos, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abre el registro, señor Secretario.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señores de cabina habilitar el sistema, abrir el registro, honorable Representante, pueden votar los impedimentos de los doctores, Marco Sergio Rodríguez, Mauricio Salazar Peláez, Jorge Enrique Rozo, Orlando Guerra de la Rosa, Alirio Uribe Muñoz, Éduard Benjumea, María Fernanda Cabal, Carlos Guevara, estos honorables Representantes se ausentan del recinto, mientras se les decide su impedimento.

Un técnico para la curul del doctor Abraham Jiménez, necesita asistencia, ya se termina con este grupo los impedimentos.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Honorables Representantes estamos votando los impedimentos de Marcos Sergio Rodríguez, Mauricio Salazar Peláez, Jorge Enrique Rozo, Orlando Guerra De la Rosa, Alirio Uribe Muñoz, Éduard Benjumea, María Fernanda Cabal y Carlos Guevara.

Falta un Representante, por votar, ¿doctora Ana Paola ya votó?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente:

Por el sí, 24 votos, se anuncia el voto.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Perdón, secretario, la doctora Olga Lucía Velásquez, vota no.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por el sí, 24 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí, de 24.

Por el no, 60 votos electrónicos y uno manual, para un total por el no, de 61 votos.

Señor Presidente, han sido negado los impedimentos de los doctores quienes pueden ingresar al recinto, favor señores auxiliares informarle a estos Honorables Representantes que pueden ingresar al recinto para continuar con el trámite de este proyecto de ley número 130, Marcos Sergio Rodríguez, Mauricio Salazar, Jorge Rozo, Orlando Guerra, Alirio Uribe, Eduard Benjumea, María Fernanda Cabal y Carlos Guevara.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0002
Nombre	Impedimentos H.R. Jorge Rozo y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Jorge Rozo y otros

Inicio de votación a las: 27/04/2016 02:25:16 p.m Fin de votación a las: 27/04/2016 02:49:20 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	85
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	24
	No	60
	No votado	1

Resultados de votación

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	5
	No votado	1
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	9
	No	7
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	4
	No	15
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	20
	No votado	0
Partido Mira		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Opinión Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Oscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons

	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Florez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Pedro Jesús Orjuela Gómez	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verd
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suarez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
No votado	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015

Tema a votar: Impedimentos honorables Representantes Jorge Rozo y otros

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2016

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTO	
			SÍ	NO
Olga Lucía Velásquez Nieto	Bogotá	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor a los asistentes del recinto, estoy viendo mucha gente que no tiene que ver con el debate aquí dentro del recinto, así que por favor y nuevamente les pido el favor que evacuen el recinto, aquí solamente tienen que haber Congresistas, Ministros, no puede haber nadie más señor Secretario, ha sido presentado un impedimento de último momento del doctor Bayardo, no tenemos otra opción si no, Gilberto Betancourt.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay que hacer una aclaración en la votación para que quede registrado en él, hay que hacer una aclaración, señor Presidente, el doctor Carlos Guevara no participó en la votación, para que quede la constancia de que el no votó en la última votación de impedimentos, por un error involuntario quedó registrado su voto, él está por fuera de esta votación, para que quede la constancia.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, el último impedimento que tenemos ¿Cuál es?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, existen dos impedimentos, uno del doctor Gilberto Betancourt y otro del doctor Juan Carlos Rivera, que dicen así.

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Gilberto Betancourt, se declara impedido por cuanto manifiesta tener investigaciones en la Corte Suprema lo que lo lleva a un posible impedimento.

El doctor Juan Carlos Rivera Peña, se declara impedido advirtiendo un posible conflicto de intereses, originado en el proceso de pérdida investidura que en mi contra se adelanta en el Consejo de Estado.

Están leídos los dos impedimentos, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración los impedimentos leídos, tiene la palabra el Representante Telésforo Pedraza.

Intervención del honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Señor Presidente, yo le alabo a usted el deseo, como muchos colegas, que han presidido la Cámara, de tener el orden en la plenaria, es fundamental, muchas veces aquí se habla y nadie escucha.

Pero mire, señor Presidente, cómo le parece, que esta es una ley, la ley que estamos estudiando, es una ley supremamente importante, viene de la Comisión Primera, como sabe el señor Secretario, lo saben los ponentes, yo he presentado una serie de proposiciones, hemos estado aquí tratando de conciliar algunas, mientras el Ministerio

de Justicia, nos trae un batallón de asesoras todas muy inteligentes y muy bonitas, y los demás Ministros, nosotros los parlamentarios no podemos traer ni un asesor, yo sí le rogaría a usted, con la mayor consideración, porque además este es nuestro propio escenario, también, no puede ser que un parlamentario no pueda traer aquí un asesor mientras, mire aquí está, muy inteligente Viceministro de Justicia, que esperamos que lo confirmen, y mire todo ese batallón es un jardín, el que traen aquí, y nosotros aquí no podemos traer un asesor, yo le rogaría a usted, señor Presidente, que nos permita, que los miembros de la Comisión Primera, que de alguna manera hemos estado participando muy directamente en el análisis de este proyecto, que nos permita, por lo menos, que uno de los asesores nuestros esté aquí dentro de la plenaria, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Telésforo Pedraza, con gusto, cuando usted lo necesite, autorizamos la entrada de su asesor para que discutan los temas pertinentes del proyecto de ley, pero insisto, no podemos nosotros tener dentro del recinto personas que no sean Representantes a la Cámara, Ministros en estos momentos, si van a tener que conversar algo sobre las proposiciones, pues se habilitará la entrada, con mucho gusto, yo insisto, dónde están los asistentes del recinto, señor Secretario, que no los veo cumpliendo la tarea que les estamos encomendando, por favor, continúan en consideración los impedimentos leídos, anunció que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, por favor, Secretario, abra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro, se ausentan, entonces, los señores, Gilberto Betancourt y Juan Carlos Rivera.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Dídier Burgos ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para que quede la constancia, doctor Juan Pablo, que el doctor Juan Carlos Rivera, no vota, para que sea retirado su voto, y se ausenta del recinto, no vota, por un error involuntario quedó su voto registrado, no se tiene cuenta en la votación final este voto, se retira del recinto, Juan Carlos Rivera.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor, cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación es la siguiente.

Por el SÍ, 18 votos electrónicos, descontando el voto del doctor Juan Carlos Rivera, que no se tiene en cuenta.

Por él SÍ, 18 votos electrónicos, ninguno manual, repito, por él SÍ, 18 votos electrónicos, descontando el voto del doctor Juan Carlos Rivera, que no se tiene en cuenta, por un error quedó registrado, y entonces por el SÍ, repito, son 18 votos.

Por el NO, 67 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el NO, de 67 votos.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de Gilberto Betancourt y de Juan Carlos Rivera.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Gilberto Betancourt y otro
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Gilberto Betancourt y otro

Inicio de votación a las: 27/04/2016 02:55:31 p.m Fin de votación a las: 27/04/2016 03:10:48 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	19
	No	67
	No votado	0

Resultados de Grupo:

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	0
	No	5
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	5
	No	11
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	3
	No	15
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	6
	No	21
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	4
	No votado	0

Resultados Individuales:

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
No		
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Dídier Burgos Ramírez	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Miguel Ángel Barreto Castillo	Partido Cons
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Alexander García Rodríguez	Partido de la
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Harry Giovanny González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Eduardo José Tous de la Ossa	Partido de la
	Maria Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Con ese impedimento, señor Secretario, con esa votación cerramos los impedimentos que se presentaron, de manera tal que iniciamos el trámite del proyecto, dé lectura, por favor, al informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, el informe de ponencia termina con la siguiente proposición.

Por las anteriores consideraciones nos permitimos solicitar a los miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley Estatutaria número 130 del 2015, por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 02 del 2015, se reforma la Ley 270 del 1996 y se dictan otras disposiciones, de acuerdo con el texto aprobado en la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, firma, Harry González García, coordinador ponente; Élbert Díaz Lozano, coordinador ponente; Carlos Abraham Jiménez, ponente; Fernando de la Peña, ponente; Heriberto Sanabria, ponente; Angélica Lozano Correa, ponente.

Señor Presidente, ha sido leído el informe de ponencia que termina con la proposición, solicitándole a la plenaria de la Cámara que se le dé segundo debate este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a poner en consideración el informe de ponencia leído, y para ello le vamos a dar la palabra al Representante Harry González, que es el coordinador ponente del proyecto, Representante Harry González,

dónde se encuentra, Representante Bravo, quiere hacer uso de la palabra, sobre el tema, por favor, mientras el Representante Harry se acomoda en el atril.

Intervención del honorable Representante Óscar Fernando Bravo Realpe:

Presidente mientras se ubica el Representante Harry, yo quisiera hacerle un llamado a las bancadas, del partido de la U, que lo veo muy ausente, del gran partido Liberal, que afortunadamente ya está haciendo presencia, del glorioso partido Conservador, faltan apenas unos pocos miembros, me huele a resaca del gabinete, Presidente, yo creo que el Presidente Santos, hay que alabar de un hecho, logró conformar un gabinete que no le gusta a nadie, y eso en lugar de ser un defecto, pienso que para cualquier Gobierno es una virtud, doctor Penagos, porque si le da más a unos y a otros, los celos son mucho más radicales, de manera que yo aspiraría que ese gabinete que ha conformado el Presidente Santos, pues le sirva al país, y no necesariamente a un partido individualmente considerado, esta reforma no le sirve al Partido Liberal, no le sirve al partido de la U, nada al Conservatismo, esta reforma es para la justicia del país, por eso aceptando el gabinete que se ha conformado logremos sacar adelante esta importante reforma con el apoyo de todos, muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Óscar Bravo, del partido de la U, está en una reunión de bancada, de trámites, nada que tenga que ver con querer parar los proyectos de ley, que son tramitados en el día de hoy, Representante Harry González, por favor, tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García:

Gracias Presidente, buenas tardes, por favor al equipo técnico me ayuden con el video beam, Presidente, vamos a iniciar entonces la discusión y la presentación de la ponencia del proyecto de ley estatutaria que viene de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, número 130 del 2015, que regula todo lo concerniente al desarrollo en los aspectos relacionados con la justicia, del Acto Legislativo número 02 del año 2015, que se conoce comúnmente como Equilibrio de Poderes, este proyecto de ley estatutaria tiene ponente de todos los partidos, los cuales suscribieron el informe de ponencia que está a conocimiento de todos, este proyecto inició su discusión en el mes de septiembre del año pasado, en el seno de la Comisión Primera, paralelo a ello, junto con la coordinación del Gobierno nacional, se desarrollaron varias mesas de trabajo en las cuales en varios departamentos de Colombia, participaron Congresistas, y Representantes a la Cámara, más de 2400 personas asistieron a los distintos foros y talleres que ambientaron la radicación de parte del Gobierno nacional de este proyecto, en el seno de la Cámara de Representantes.

Igualmente la Comisión Primera realizó una audiencia pública donde participaron distintos sectores, tanto de la Rama Judicial como sectores de opinión y de la academia, de la sociedad civil, y claro el Gobierno nacional, quiero decirle a los compañeros de esta Cámara de Representantes, que este es un proyecto denso, es un proyecto de ley que tiene una articulado copioso, son más de 149 artículos, los que se han incorporado en el mismo, tiene nueve títulos, es importante que ustedes así lo conozcan para efectos de poder generar el debate en la tarde del día de hoy.

Este proyecto fundamentalmente hace unas reformas a la Ley 270 del año 1996, que es la ley de Administración de Justicia, los títulos que trae o incorpora el proyecto de ley, pues son los mismos que le corresponden a la ley de administración de justicia, los más destacables son, los principios de la administración de justicia, la estructura general de la administración de justicia en Colombia sobre las corporaciones y los despachos judiciales, asimismo el Gobierno y la administración de la Rama Judicial, la disciplina de la Rama Judicial, la carrera y la formación judicial.

Quiero también que me pongan atención en este aspecto, este proyecto de ley estatutaria así haga unas modificaciones a la Ley 270 de Administración de Justicia, no es una reforma a la justicia, este proyecto de ley no es la gran reforma a la justicia que seguramente aspiran las bancadas de los distintos partidos a que se presente aquí el Congreso de la República, o la gran reforma a la justicia que aspiraría el ciudadano común y corriente, se pueda discutir en el Congreso para mejorar la vinculación del ciudadano como usuario a la justicia en este país.

Ese proyecto de ley hace parte de otras iniciativas que ya han tenido discusión en el seno de la Cámara de Representantes, de antaño hay precedentes de las reformas a la justicia, llevamos años pidiendo que se dé la reforma a la justicia, y por distintas situaciones, que no vale la pena traer a colación en esta tarde, la gran reforma a la justicia hoy no se da, por eso es importante que ustedes tengan el contexto, de que este proyecto de ley estatutaria hace parte de otras leyes que han sido aprobadas en esta misma Corporación, como por ejemplo la ley que creo, generó, el uso racional de la pena y de las medidas de aseguramiento, que fue aprobada el año pasado por la Cámara de Representantes, con la ley que generó alternativas para el financiamiento de la Rama Judicial, una ley muy importante, aprobada por el Congreso de la República, que busca que anualmente llegue más de 600.000 millones de pesos al sistema de la Rama Judicial en Colombia, dinero extra al presupuesto general de la nación, que le corresponde a la Rama, por ejemplo proyecto de ley que está en curso en el Congreso de la República que relaciona lo conveniente a las contradicciones penales, que se conoce como la ley de pequeñas causas.

Entonces, entendiendo esto, que no es la gran reforma a la justicia, este proyecto de ley, busca fundamentalmente en el marco del desarrollo del Acto Legislativo, denominado de Equilibrio de Poderes, concentrar sus esfuerzos en el desarrollo de todo lo que compete al Gobierno y administración de la Rama Judicial, ese es el principal objetivo de este proyecto de ley estatutaria.

Aquí se implementan entonces todos los asuntos concernientes al desarrollo de políticas públicas, y al ejercicio del Gobierno de la Rama Judicial, y se distinguen las competencias y las funciones referentes a la administración de la Rama Judicial.

Así mismo, se están estableciendo unos principios rectores, y una normatividad que fortalezca los principios de mejorar el acceso a la justicia, de buscar la justicia más eficiente en Colombia, de promover la transparencia y la rendición de cuentas de parte de los operadores judiciales, así como el control social.

También el proyecto de ley, regula lo concerniente al nuevo órgano encargado de disciplinar a los funcionarios y empleados de la Rama, así como a los abogados que ejercen el litigio en Colombia, este proyecto de ley además desarrolla lo concerniente a la elección de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y del Consejo de Estado, al cual se estableció en Constitución Política con la reforma constitucional, Acto Legislativo número 02 del 2015.

Estos nuevos órganos que tiene la Rama Judicial y que estatuidos en este proyecto de ley, pues es el órgano de Gobierno, que compete al Consejo de Gobierno Judicial, asimismo se distingue el órgano de administración en cabeza de la Gerencia de la Rama Judicial, son precisamente estos órganos los que vienen a suprimir lo que en el pasado se conoce como Consejo Superior de la Judicatura, Sala Administrativa, y en lo referente al Consejo Superior de la Judicatura, Sala Disciplinaria, el nuevo órgano que va a ejercer esas competencias, es la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

El órgano del Consejo de Gobierno Judicial, es importante que ustedes conozcan, tienen un alto porcentaje de participación de miembros de la Rama, el 60% de las personas que van a tener una silla en el Consejo de Gobierno Judicial, son personas que provienen de la Rama Judicial, como fue un sentir que se discutió en la reforma constitucional de Equilibrio de Poderes.

Este Consejo de Gobierno Judicial lo componen nueve miembros, que son, los tres Presidentes de las Altas Cortés de este país, un Representante de los Jueces y Magistrados, que se elige popularmente, un Representante de los empleados, que se elige también popularmente, tres miembros permanentes que tienen un componente técnico, tal cual se estableció en la reforma constitucional de Equilibrio de Poderes, y el Gerente de la Rama Judicial.

Los órganos de administración de la Rama están fundamentalmente encabeza de la Gerencia de la Rama Judicial, le compete entonces a la Gerencia de la Rama Judicial administrar el presupuesto de la Rama, desarrollar esa actividad administrativa, para que la Rama Judicial funcione bien en Colombia, se le han creado unas instituciones, el despacho del Gerente, una oficina de control interno, una oficina del defensor del usuario, una oficina de dirección de las tecnologías y la información, y una dirección de evaluación del control del rendimiento y de la gestión judicial.

Quiero hacer énfasis, en que buscando la desconcentración de la Rama Judicial en Colombia, el proyecto contempla la creación de gerencias distritales, para garantizar que en cada uno de los distritos judiciales de este país, pueda existir un Gerente que administre la Rama, haya especialmente en las regiones colombianas, donde tantas dificultades hay para garantizar el acceso a la justicia.

El tercer órgano, es el de disciplina judicial, que está en cabeza de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, esta Comisión, tiene tres miembros, que tiene el grado de Magistrados, perdón, son siete 7 Magistrados los que conforman la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, esta Comisión Nacional de Disciplina Judicial, tiene una función jurisdiccional disciplinaria, para los funcionarios y empleados de la Rama Judicial, y para los abogados litigantes, además la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, resuelve conflictos de competencia, y tiene en las regiones unas Comisiones Seccionales de Disciplina Judicial.

El proyecto contempla varias formas de garantizar controles a la Administración de la Rama, es decir a la Gerencia de la Rama, durante los debates de la Comisión Primera, las mesas de trabajo y los foros, se ha percibido que existen inquietudes, para que posiblemente la Gerencia de la Rama pueda convertirse en una súper Gerencia, el proyecto de ley busca, entonces, garantizar controles de auto tutela administrativa, especialmente ejercidos por el Consejo de Gobierno Judicial, por ejemplo, la Gerencia de la Rama puede presentar estudios técnicos, para la toma de decisiones de la administración de justicia en este país, al Consejo de Gobierno Judicial, pero siempre debe depender de que sea el Consejo de Gobierno Judicial el que apruebe estos estudios que presente la Gerencia de la Rama, así mismo, así el Gerente haga parte del Consejo de Gobierno Judicial, sea miembro del Consejo de Gobierno Judicial, el Gerente de la Rama no tiene voto en las decisiones que sean propuestas a iniciativa del despacho de la Gerencia.

Entre muchos aspectos donde también se garantizan controles administrativos de parte del Gobierno, del Consejo de Gobierno Judicial a la Gerencia de la Rama, están aquellos relacionados con la división de territorios para efectos judiciales, por respeto a la planta de personal de las Altas Cortes, de la Comisión Nacional de Disciplina, de las Comisiones Seccionales de Disciplina, de los Tribunales y de los Juzgados, o para adoptar modelos de gestión judicial, por respeto el plan sectorial de desarrollo de la Rama Judicial, estos componentes que hacen parte de políticas públicas siempre el Consejo de Gobierno Judicial debe tener la aprobación, previo a que pueda ser ejecutada cualquier política pública de parte de la Gerencia de la Rama.

Igualmente los controles están relacionados sobre quién elige, a alguna de los órganos o de las instituciones que se contemplan, harán parte de la Gerencia de la Rama, por ejemplo, la Gerencia de la Rama Judicial tendrá un despacho de un Gerente, una oficina de control interno, un defensor del usuario, o la gerencia de distrito judicial en los territorios, como lo había anunciado, estos funcionarios de la Rama Judicial, son elegidos por el Consejo de Gobierno Judicial, es decir, así participen en la estructura funcional y organización de la Gerencia de la Rama, como por ejemplo la oficina de control interno, o la oficina del defensor del usuario, que se plantea, pudiera ser creada en este proyecto de ley estatutaria, pues en todo caso, esas oficinas que pertenecerían a la Gerencia de la Rama, la designación y elección de las personas que ahogarían como defensor del usuario o jefe de control interno entre otras, serían elegidos por el Consejo de Gobierno Judicial, es importante advertir que el Gerente de la Rama no participa en la elección de estos funcionarios.

Igualmente se establecen las normas orientadas a garantizar que en el Consejo de Gobierno Judicial exista la participación de funcionarios y empleados de la Rama Judicial, pero especialmente la participación de usuarios en la toma de decisiones; este es un gran avance en el ejercicio del control social, y asimismo en la comisión de carrera, serán todas las garantías para que la comisión de carrera que para el proyecto de ley, pueda ejercer un amplio control y vigilancia de la carrera judicial en este país.

Otro de los puntos importantes de resaltar en esta ponencia es que el proyecto busca orientar una prioridad las necesidades locales de acceso a la justicia en Colombia. Por eso allí se establece la normativa que garantice modelos de gestión, conforme a las necesidades locales; no es lo mismo la administración de justicia que se requiere en la costa atlántica o en Bogotá o Antioquia, al modelo de administración de justicia y a la estructura en la administración de justicia que se requiere en regiones como el departamento del Caquetá o muchos de los territorios nacionales. Igualmente insisto para dar esa garantía que regiones donde hay más dificultades en el acceso a la justicia, se crean las gerencias de distrito judicial, buscando que se prioricen las necesidades locales, precisamente con estos gerentes distritales, y no tener que acudir al nivel central o a los requerimientos o inquietudes que pudiera tener el Gerente nacional sobre el modelo de administración de la Rama Judicial en Colombia.

Y se promueve de manera contundente el acceso a la justicia en las zonas rurales de Colombia, un aporte importante que esperamos no sea simplemente un saludo a la bandera, sino que contribuya a los modelos alternativos de solución de conflictos que actualmente requiere la sociedad colombiana, pero seguramente, aquellos modelos alternativos de solución de conflictos que se van a necesitar si avanzan de manera positiva los procesos de negociación con grupos armados ilegales.

El proyecto contempla una definición genérica de los parámetros para la elección y el ejercicio de algunas cargas. Quisiera hacer énfasis en que se reglamenta la elección conforme a la Constitución Política, de los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado. Fundamentalmente, se establecen los procedimientos para garantizar la convocatoria pública arreglada de la que habla la Constitución, se debe proceder para elegir a estos Magistrados, teniendo en cuenta tres criterios:

El criterio del ejercicio profesional de abogado, el criterio de personas que provengan de la Rama Judicial, y el criterio de personas que provengan de la academia, siempre teniendo presente una institución que fue creada la Constitución, y es garantizar el criterio de equilibrios en la designación de estas personas.

Asimismo, se promueva allí la equidad de géneros.

Por último, este proyecto de ley estatutaria insiste en buscar que sea el mérito el mecanismo principal para acceder a cargos en la administración de justicia en Colombia, el concurso de méritos sale fortalecido de esta reforma, para la provisión de cargos de funcionarios y empleados de la Rama Judicial y especialmente la oportunidad de que sean empleados de la Rama los que pueden ascender. Por eso se garantiza en una norma que el 30% de las vacantes siempre será provisto por medio de un concurso de ascensos, y se establece todo lo concerniente a la institución que fue creada en el acto legislativo para la provisión de distintos cargos que fue denominada Convocatoria Pública Reglada.

Como hemos dicho, el proyecto insiste mucho en promover transparencia, rendición de cuentas y buen servicio; si bien esta no es la gran reforma judicial de Colombia, estas necesidades de los ciudadanos de tener posibilidad de estar más cerca a la administración de justicia, de buscar que la administración de justicia sea más eficiente, de buscar garantías de rendición de cuentas y de control social, son estatuidos en varias de las normas que son establecidas en este proyecto de ley estatutaria.

Presidente, en términos muy generales, esta es la ponencia que se presenta de manera positiva, y que invitamos a todas las bancadas si alguien lo tiene, pueden acompañarnos con su voto positivo, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias a usted Representante Harry González coordinador ponente del proyecto, están inscritos unos Representantes para hablar, Representante Chacón con mucho gusto le daremos la palabra en el momento, vamos a darle la palabra al Representante Antonio Restrepo, como está escrito pues en el orden en el que han pedido de acuerdo con el sistema, Representante Antonio Restrepo no está, Representante Arturo Yepes entonces tiene el uso de la palabra, Representante Horacio Gallón, Representante Hernán Penagos.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Presidente, muy corto para hacer algunas apreciaciones respecto del proyecto que hoy nos ocupa, recuerden queridos Representantes que el año pasado se aprobó el proyecto conocido como de Equilibrio de Poderes, que eliminó el Consejo Superior de la Judicatura. Ante la eliminación del Consejo Superior de la Judicatura, se crearon dos órganos, Consejo de Gobierno Judicial y una Gerencia de la Rama; estos dos órganos que reemplazan al Consejo Superior de la Judicatura deberían en este momento estar administrando la Rama Judicial hoy en el país, pero muy a pesar de que se trata de un acto legislativo que aprobó este Congreso de la República, que hace parte de la Constitución Política de Colombia, hoy esa implementación de ese nuevo órgano de administración judicial no se ha logrado en el país por varias razones.

La primera de ellas, porque en el Consejo de Gobierno Judicial hacen parte, además de los Magistrados y de los expertos, unos delegados de los tribunales y de los jueces, y otros delegados de los empleados de la Rama Judicial; esos delegados fueron elegidos por los tribunales y los empleados, pero el Consejo de Estado en una demanda de nulidad suspendió esa elección de sus ciudadanos, lo que quiere decir que no se ha podido conformar el Consejo de Gobierno y tampoco el Consejo de Estado ha fallado de fondo esa suspensión.

Hoy entonces no tenemos Consejos de Gobierno Judicial, y como no tenemos Consejo de Gobierno Judicial, entonces no se ha podido elegir el Gerente de la Rama, y como no se ha podido elegir el Gerente de la Rama entonces tampoco están funcionando los tribunales de disciplina judicial, y como no están funcionando los tribunales de disciplina judicial, pues hoy las circunstancias están en igual, idénticas a como estaban antes del acto legislativo.

Mi llamado, queridos Representantes, es a que no podemos además de que está suspendida la elección de Gerente, la conformación del Consejo de Gobierno, no acompañar un proyecto de acto para acabar de mantener casi que la justicia de Colombia en un estado de cosas en el que no avanza ni para un lado ni para el otro. Hoy no podemos nosotros ni siquiera por lo menos la aplicación a un acto legislativo que fue aprobado por el Congreso de la República, en ejercicio de sus facultades funcionales,

y en el ejercicio de la división de poderes, que debe ser lo que impera en una República democrática como esta.

Entonces, queridos compañeros, hoy mi llamado es a lo siguiente:

Primero, a que ojalá el Consejo de Estado resuelva de fondo esa suspensión de su nombramiento.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante por favor continúe, además en calidad de ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Hernán Penagos Giraldo:

Mi llamado es a que:

Primero, el Consejo de Estado ojalá resuelva esa suspensión de esa selección de esos funcionarios, si es que hay que hacer una nueva elección que lo ordene, pero que se tenga una sentencia de fondo para que se pueda conformar el Consejo de Gobierno.

En segundo lugar, que se apruebe un proyecto de esta naturaleza, para que la Rama Judicial, o por lo menos esa nueva estructura que se plantea empiece a operar, hoy las cosas están igual, la eliminación del Consejo de la Judicatura es un tema del que se ha predicado hace años en el país, y por lo menos que si ya el Congreso, que sigue al Congreso en un cambio constitucional tomó decisiones de esta naturaleza, pues que se apliquen al país, porque lo que no puede pasar es que en el futuro un Congreso de la República legisle también la Constitución Política de Colombia, y que esos cambios no tengan efectos en la ciudadanía, o por lo menos efectos materiales en la realidad del país, eso no le puede pasar a un Congreso, por lo menos a un Congreso de un país democrático.

Entonces quiero llamar la atención, porque este proyecto también es mensaje para ir cumpliendo los requisitos, las obligaciones que en su momento determinó el acto legislativo, de sacar una ley estatutaria donde se reglamenta los temas del nuevo órgano de Gobierno Judicial, y creo que aquí el Gobierno ya casi, o más bien el Congreso, ya casi, después un año de la fecha de la aprobación del acto legislativo, pues es apenas natural irresponsable que avancemos en una norma de esta naturaleza, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Antonio Restrepo no se encuentra, Representante Nicolás Guerrero tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante un minuto antes para una moción de orden del Representante Óscar Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Gracias Presidente, simplemente para solicitarle Presidente cuando su excelencia lo tenga a bien, declarar una sesión informal para escuchar a los señores Magistrados que nos están acompañando, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Ya su notificación había sido recibida internamente Representante, esperemos que hablen los colegas, y luego con mucho gusto oímos al Representante de los Magistrados que está aquí con nosotros acompañándonos, Representante Nicolás Guerrero tiene uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

Gracias señor Presidente, un saludo cordial a todos los compañeros y compañeras, señor Ministro.

Señor Presidente, yo quiero referirme más que todo es un tema de forma en este momentos señor Presidente o procedimental en relación con la discusión de este importante proyecto de ley estatutaria para el país, y me voy a referir es en el siguiente sentido.

Este es un proyecto de ley estatutaria señor ponente, me preocupa precisamente que como ley estatutaria, tiene hoy la responsabilidad esta ley de reglamentar, como decía al Representante Hernán Penagos el Acto Legislativo de Equilibrio de Poderes, que como característica fundamental las leyes estatutarias, Hernán tienen que, deben ser aprobadas en una sola legislatura, no pueden ser expedidas a través de decreto por fuerza de ley, tienen control previo de constitucionalidad, y requieren de la mayoría absoluta de los miembros de la una y otra Cámara para su aprobación.

Tuvimos dificultad con el quórum, para poder siquiera evacuar los impedimentos, a mí de verdad que, creo va a ser hoy imposible porque requerimos de la mayoría calificada para poder someter siquiera hoy a consideración el informe de ponencia, señor ponente, por el escaso quórum que tenemos en este momento, esa es una que quiero advertir en esta tarde.

Y por otra razón también que quiero aprovechar para señalar señor ponente es que, esta ley, este control previo de constitucionalidad que tiene la ley estatutaria, implica que sea un control jurisdiccional, que es un control integral, que es un control automático, que es un control definitivo, que hace tránsito a cosas juzgadas, quiero llamar la atención porque es que, esta ley una vez sea aprobada por el Congreso de la República, tiene que ir a la Corte Constitucional para su revisión, y hoy tenemos el acto legislativo también este momento con unas demandas de inconstitucionalidad señor Ministro ante la honorable Corte Constitucional.

Señalaba Hernán Penagos muy claramente la dificultad que tenemos incluso hoy, de la implementación del acto legislativo por algunas decisiones judiciales, que tienen que ver precisamente con la materia que está reglamentando esta ley estatutaria, y que desafortunadamente hasta el momento no se pone en ejecución, la elección de los miembros por ejemplo del Consejo de Gobierno Judicial como lo señala Penagos, entonces no me quiero referir.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Representante por favor continúe.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaño:

No me voy a referir en esta tarde entonces señor ponente, a lo que tiene que ver con los temas que regula esta ley, si no quiero advertir estas circunstancias para

que de alguna manera podamos también reflexionar sobre la necesidad que tenemos de empezar en firme la discusión y posteriormente la aprobación de esta ley estatutaria, gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Fabio Arroyave tiene el uso de la palabra, Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo, la plenaria lo escucha.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente, haré por supuesto las intervenciones que correspondan en el articulado, pero quiero en términos generales primero decir, que yo no acompañé el llamado por mí Desequilibrio de Poderes, yo no lo acompañé y dejé objeción de conciencia, y yo creo que es el momento en el que aquellos que no lo acompañamos que no creemos en ese proyecto, que consideramos que desinstitucionalizaba la justicia, que era la intervención ese proyecto que iba a ser el ejecutivo en la justicia, en donde consideramos que el Congreso de la República desde la Constitución del 91 deja de ser un poder, y lo dejaron en una ramita del poder público, pretendía y pretende ese Equilibrio de Poderes, y posterior hoy esta ley estatutaria que reglamenta ese acto legislativo continuar para que la justicia deje ser un poder público para volverlo ramita como es hoy el Congreso, y que vaya más encaminado a empoderar el ejecutivo en este régimen presidencialista que existe en Colombia.

Y quiero decir lo siguiente en ese sentido, no puede ser posible, y es lo que hay que decir, que ese Gobierno Judicial, como la palabra lo dice es Gobierno, debe gobernar la justicia, pero la parte de este Gobierno, la verdad es que existe una supergerencia, que es la que va a coactar las decisiones de la verdadera justicia están en cabeza de la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado y de la Corte Constitucional.

Eso se desnaturalizó creando un organismo de Gobierno que no lo van a manejar las cortes y los tribunales quienes conocen de la justicia, sino tres técnicos terminaron nombrados en cuatro años con un gerente, en donde este proyecto compañeros, este proyecto compañeros, le dan nada más y nada menos, que la decisión de todas las políticas de la administración de justicia a ese Gerente y a ese Consejo de Gobierno Judicial, pero ese consejo de Gobierno con 25 funciones.

Continúe señor Representante.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Ese Consejo de Gobierno que tiene 25 funciones, según el artículo 76 del proyecto también trae en el inciso octavo, en el artículo 34 que modifica el artículo 75 de la Ley 270, que precisamente no tienen personal, no tienen planta, como unos señores que van a sesionar una vez al mes, que va a definir la política del Estado en la justicia, no le van a dejar una planta de personal para que venga una vez al mes el súper Gerente, con los súper científicos tres, a ponerle en la mesa los decretos, las resoluciones, las decisiones que debe tener la justicia en Colombia, y que debiera estar en cabeza de quien la Constitución dice, que son los Magistrados de las altas cortes en este país, cómo es posible que como la gran cosa, aquí se diga que se van a dejar 70% para los ascensos de los miembros que hoy están en la justicia para que ocupen los cargos de la Rama Judicial, cómo, acaso en el poder público no es el 100% de los funcionarios de esas organizaciones públicas los que tienen derecho a los ascensos, no, como la gran cosa dice que son los 70 no, debe ser el 100%, y cuando se ocupen los ascensos y queden las vacantes ahí es donde ingresa personal por fuera de la carrera, así dice la función pública, no digamos como la gran cosa, lo que precisamente es cómo se va coartar la justicia, y que nosotros tenemos que mirar muy bien porque precisamente compañeros, es lo que está reglamentando, lo que hoy es un problema en el país, lo que consideran las cortes, lo que considera la justicia y por eso la tienen demandada en la Corte Constitucional, es que estamos haciendo cosas a veces que está contra la misma administración de la justicia, y nosotros creemos Presidente, y lo vamos a hacer en cada requisito, que no podemos hacer nosotros cosas como ampliar los requisitos del acto legislativo, dijimos unos requisitos aquí, yo no porque no lo acompañé, porque no estuve de acuerdo, pero aquellos que votaron dijeron los requisitos para las altas cortes, y aquí en este acto legislativo exceden, las funciones que se dejaron en el acto legislativo del desequilibrio de poderes, que hicieron aquí y que hicimos nosotros.

Yo creo que no podemos exceder eso, y voy artículo por artículo Presidente cuando me lo permita, a decir muchas más cosas, directamente, una ley estatutaria que está diciendo que transforma la justicia y no habla de presupuesto, hoy toda la Rama Judicial.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Chacón por favor vaya redondeando su intervención, adelante.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Presidente. Hoy toda la Rama Judicial, la Civil, la Laboral, la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, los de familia, las de Penal, toda la Rama Judicial esa, no tiene casi que ni el presupuesto que tiene solo la Fiscalía, que solamente la investigación en lo penal, aquí debemos de hablar de presupuesto no podemos meter en la mano la justicia sin decirle tengan suficiente recursos para ayudar y salvarlo que requiere cualquier administración pública.

Presidente gracias, y coordinadores y ponentes un tema estructural y de política que consideramos en la justicia, que lo haremos artículo por artículo donde corresponda para pedirle las explicaciones respectivas, como por ejemplo, que la carrera, lo que hoy dicen perdón, que conforma el consejo de Gobierno, dejaron en una cuarta parte a la justicia, porque solo será conformar una lista entre Ministerio Público y la Rama Judicial, y sin embargo de la misma manera, una lista para litigantes, y una lista para la academia, dejamos reducir la justicia a una cuarta parte de la que hoy se encuentra, para poder acceder a los cargos de la administración como tal de Gobierno, y eso es injusto y considero que es inconstitucional frente al ejercicio de lo que estamos haciendo, gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

A usted Representante, Élbert Díaz por favor.

Intervención del honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Gracias señor Presidente, este proyecto que desarrolla el Acto Legislativo número 02 el famoso Equilibrio de Poderes y que obviamente lo que está haciendo es reformar la Ley 270 del 1996 de la Administración de Justicia, quiero referirme precisamente a lo que el Representante Chacón ha comentado en alguno de sus puntos, y es precisamente la estructura que hoy se presenta para esta nueva administración de la justicia, y es precisamente la creación de dos órganos, el Consejo de Gobierno Judicial y también la Gerencia de la Rama Judicial, pero el Consejo de Gobierno Judicial no se debe entender como una estructura que tenga un sinnúmero de personas para poder ejercer sus funciones, no, yo he dicho en la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, he dicho, en los foros donde fuimos invitados para desarrollar cabalmente este proyecto, y hemos dicho que el Consejo de Gobierno Judicial debe operar como una Junta Directiva de una organización empresarial, es decir este Consejo de Gobierno Judicial será el órgano que va a evitar precisamente las políticas generales para la administración de la justicia, y órgano encargado de ejecutar esas políticas, será la Gerencia de la Rama Judicial, es en ese sentido que se debe interpretar la estructura que hoy aquí está en este proyecto de ley estatutaria.

Nosotros estamos convencidos que esta estructura es la idónea, es la mejor, para poder recibir la administración de la Rama Judicial, nosotros estamos diciendo además señor Presidente, que es muy importante, lo que acaba de decir también el Representante Chacón con respecto a la elaboración de las listas de los candidatos que van a ocupar los cargos tanto del Consejo de Estado como de la Corte Suprema de Justicia.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Élbert por favor redondee su intervención.

Intervención del honorable Representante Élbert Díaz Lozano:

Sí señor Presidente, decir finalmente sobre lo que tiene que ver con la elaboración de las listas de candidatos, en la ponencia se habla de tres estructuras por decirlo así.

Una que estará conformada por los abogados litigantes.

Otra por los académicos.

Y finalmente otra que tiene que ver con los que tienen experiencia en la Rama Judicial.

Los ponentes nos hemos puesto de acuerdo, y hemos presentado una proposición en la cual se reflejen estas tres partes que participan en esta elaboración de las listas para estos candidatos, nos hemos puesto de acuerdo todos los ponentes, en el sentido de que la nueva proposición que hemos presentado, pues irá solo una lista, y no tres listas, como están en la ponencia, una sola lista donde se involucre por supuesto estos tres componentes por decirlo así.

Los abogados litigantes, los de la academia y también los de la Rama Judicial, que creo yo personalmente que debe ir también lo que tiene que ver con el Ministerio, Perdón, con el Ministerio y la Rama Judicial.

Nosotros estamos convencidos que esta propuesta que estamos presentando para la elaboración de la lista de los candidatos, pues cambie sustancialmente, además porque la que estábamos, o la que estaba en la ponencia de alguna manera tenía aspecto de inconstitucionalidad, toda vez que hay sentencias que así lo dice.

Es la propuesta entonces nuestra, en primer lugar que esta estructura es la eficaz para administrar la justicia en Colombia.

Y en segundo lugar, he tocado el tema de la elaboración de la lista de candidato, para suplir a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, y a los Magistrados del Consejo de Estado, que es una nueva propuesta, repito, que se adecua a una nueva visión, pero que también respeta temas que no son, o que no van a ser inconstitucional, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Élbert ha concluido su intervención, el Representante Nicolás Jiménez ya intervino, Representante Germán Navas Talero tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Perdón Presidente, yo no la he pedido todavía, fue que alguien espicho acá, más adelante la pediré, por favor.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Navas Talero, Representante Carlos Abraham tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante, Carlos Abraham Jiménez:

Muchas gracias Presidente, dejar claro que el Congreso de la República tiene que responder a la realidad política del momento, somos conscientes que este Congreso aprobó el acto legislativo de Equilibrio de Poderes, que hoy cursa en la Corte Constitucional algunas demandas por inconstitucionalidad, que no han sido falladas en su momento, pero también es claro compañeros que nos dieron un plazo perentorio de seis meses, casi un año, para poder reglamentar este acto legislativo, nosotros como Congreso la República no podemos seguir, no nos puede seguir ocurriendo que la Corte da unos términos nosotros no los acogemos, y luego la Corte usurpar nuestra funciones por no realizarlas a tiempo, y empieza a legislar con algunos fallos.

Por eso la responsabilidad que tiene hoy el Congreso de la República, de salir al desarrollo de este Acto Legislativo, y eso lo que estamos haciendo con esta ley Estatutaria, somos conscientes de que aún falta de desarrollo, que hacíamos, compañero Nicolás Guerrero lo escuché atentamente, nos quedamos sentados, dejando y como siempre las cortes o suple nuestras funciones o asumimos la responsabilidad que nos ha dado el pueblo colombiano, esa es la invitación que hacemos en esta tarde.

El doctor Chacón lo conocemos muy bien de las Comisiones Económicas, usted sabe el momento fiscal por el que atraviesa el país, no quisimos ser irresponsables de colocar una cifra en esta ley Estatutaria, anteriormente se había hablado de 2 billones de pesos para la Rama Judicial, pero fue una sugerencia del Gobierno que la acogimos, al encontrar las finanzas como se encuentran el día de hoy, de no colocar una cifra fija en este presupuesto,

para que tenga la movilidad especialmente ustedes en las Comisiones Económicas, de definir el presupuesto para la Rama, que no se generen aquí dudas, aquí se hicieron más de ocho foros con los diferentes sectores, se escucharon Magistrados, todas las asociaciones agremiadas, para llegar a un consenso, es muy difícil lograr la perfección en un proyecto de ley, por eso pedimos que se abra al debate, que se escuche el planteamiento de los ponentes, esperamos que la ponencia hayamos recogido el consenso mayoritario de todos los actores que hoy están bajo la Rama. Por eso le pido señor.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termine Representante por favor.

Intervención del honorable Representante, Carlos Abraham Jiménez:

Que comencemos el debate del articulado que se proceda con la votación del informe de ponencia, muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Édward Rodríguez como ponente del proyecto va a ser una intervención desde el atril.

Intervención del honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Gracias Presidente, miren en el día de hoy muchos de mis compañeros se han acercado a preguntarme si valía la pena este proyecto de ley, o no vale la pena este proyecto de ley, de hecho en la bancada de mi partido discutimos alrededor si debíamos apoyarlo o deberíamos ser consecuentes con nuestra posición donde dijimos que ese acto legislativo, era un acto inconstitucional, era un acto legislativo que realmente no le servía al país ni que hacía una reforma estructural al sistema de justicia.

Sin embargo quiero decirles algo, mi partido el Centro Democrático ha predicado que la justicia debe estar por encima de la política, y por lo tanto tiene que ser consecuente sobre ese principio que empezamos a promover el día que se decidió recoger firmas para instaurar un partido en el 2013, la justicia insisto por encima de los partidos, hemos querido y hemos generado una opinión sobre si en Colombia existe politización o no de este sector, eso lo miraremos en otro debate, sin embargo creo que es pertinente manifestarles a todos los compañeros de la Cámara y en especial a mi bancada, que sí vale la pena este proyecto, que sí vale la pena por varios factores.

Primero, porque nos tomamos el tiempo como Centro Democrático, y como ponentes de escuchar a los jueces, a los empleados de base, a los abogados, a las distintas instancias que deben conformar una justicia, y a esas instancias le pedimos que opinaran, que nos llenaran de argumentos, que nos dijeran que estaba funcionando y que no estaba funcionando, y por eso yo quiero decirles que vale la pena este proyecto de ley, si tenemos en cuenta lo que ustedes ven ahí en pantalla queridos compañeros, las cargas laborales, el fortalecer la carrera judicial, el dignificar la profesión de abogado, garantizar el bienestar de los funcionarios de la Rama, y por último y bien traída que este proyecto de ley, descongestionar la administración de justicia.

Que encontré yo, respecto al tema de cargas laborales, Carlos Abraham no me deja mentir, ni usted Ministro encargado, hoy nuestros funcionarios de la Rama trabajan sábados y domingos, entran a las siete de la mañana a trabajar y la mayoría sale a las 10 de la noche, como consecuencia de esto, de este estrés o de esta presión, hoy en la Rama existen enfermedades de orden psicológico muy grandes, muy superiores a cualquier empresa privada donde se garantiza un nivel de estrés muy alto.

De tal manera que tenemos que empezar en enfocarnos para que realicemos estudios técnicos que hable sobre las cargas laborales, que propuse yo, a los diferentes partidos, que hiciéramos estudios técnicos, no caprichosos al Congreso, no caprichosos a la rama, pero tampoco caprichosos al señor Ministro de Hacienda, querido doctor Chacón, esto tiene que tener unos estudios y unos componentes técnicos, que nosotros no lo podemos decidir, sino que lo tienen que decidir órganos competentes que se dedican a esta especialidad, por lo tanto yo propuse que fuera la OIT que quede en el articulado, pues queda señores Congresistas, en una proposición donde se le exige en los primeros seis meses a la Rama, a adelantar estos estudios técnicos y de acuerdo a eso pasar doctor Chacón el presupuesto, para cuántos funcionarios debe tener la Rama y no va a ser capricho va a ser técnico, ¿Cuántos funcionarios debe tener la Rama? ¿Son hoy los funcionarios que tiene la Rama, los que debe tener? Pues señores esto no lo voy a desarrollar yo, ni lo va a desarrollar el Congreso de la República, ni lo va a desarrollar el ejecutivo, ni el judicial, lo van a desarrollar unos estudios técnicos, que realizará una universidad, o la propia organización internacional del trabajo.

Dignificar la profesión de abogado, señores, es que ustedes lleguen a un despacho y lo maltratan, no hay identidad con algo que se debe promover acá y es el servicio al cliente que se denominaría en el sector privado, por lo tanto tenemos que dignificar la profesión de abogado, cuando va ese abogado a acudir a la justicia, en que nos va a faltar avanzar señores, en modernizar y actualizar la rama a través de lo que yo he denominado, el expediente en línea.

Ministro Cristo, esto sí necesita plata, tenemos que avanzar, hoy nuestro país está en el puesto 138, entre los países de estándares de calidad en justicia, y por eso es que Ministro Cristo no es tan fácil ingresar.

Adicional a esto quedamos en una tarea pertinente que el Congreso tiene que llevar dentro de los próximos años, y es fortalecer la colegiatura de abogados, proposición hecha por mi partido, y acogida por ustedes en ese acto legislativo.

La carrera judicial, doctor Chacón, oiga qué bueno esto, qué bueno esto de la carrera judicial, sabe que, yo digo hoy, le venía diciendo a muchos compañeros vale la pena este proyecto de ley, si tiene lo de la carrera judicial, porque hay que fortalecerla, eso no puede ser ni politiquería, ni padrinazgos, esto no puede ser que yo soy el amigo del Magistrado y por eso yo lo subo, lo bajo, lo quito, pero aparte de que tiene que fortalecer la carrera judicial, óigase bien doctor Chacón, usted sabía que actualmente los propios funcionarios tienen que participar normalmente en los concursos de méritos, y donde está la vocación, mi partido el Centro Democrático, el día que se propuso hacer un partido, manifestó algo esencial y era, que aquel juez promiscuo, aquel juez municipal tendría que tener vocación de Magistrado, no vocación de politiquero, vocación de Magistrado es hacer carrera, por eso le damos la oportunidad doctor Chacón, que el 30% se haga de estos concursos, en concursos cerrados, me parece mal, a mí y a todos los compañeros de los

sindicatos creemos que es un gran avance para la justicia, es un avance sustancial, y si vale la pena este proyecto doctor Chacón, es por este 30%, porque los funcionarios tienen que tener vocación y visión, y saber que en la Rama sí se puede crecer, porque así como nosotros tenemos, empezamos desde abajo, y hemos empezado a crecer, y hemos empezado a desarrollarnos, y nos ha costado a punta de sacrificios, lograr llegar donde logramos, también los funcionarios, los jueces podrán hacer y destacarse a través de mecanismos transparentes, como es el concurso de méritos.

Esto no lo traigo a capricho, la Corte Constitucional querido doctor Chacón usted que ha sido un defensor innato de la justicia, en la Sentencia C-034 del 2015 con ocasión de lo que ustedes aprobaron, o algunos de ustedes aprobaron, de reforma estructural de la Fiscalía General de la Nación, le dio una buena partida se fue el 30% de concursos internos a los funcionarios de la Fiscalía y del CTI, usted y yo doctor Chacón estamos en mora, y este Congreso de fortalecer al CTI porque vuelvo e insisto, la justicia debe estar por encima de la política.

Adicionalmente como ya lo exprese, en el concurso de ascensos, como tercer elemento valdrá la pena si le damos clientes a la escuela judicial Rodrigo, que lleva el nombre de su papá, tenemos que fortalecerla Rodrigo, usted y yo escuchamos a los sindicatos, es una vergüenza lo que está pasando, tenemos que capacitar a nuestros funcionarios judiciales, tenemos que darle dignidad y legitimidad, dignidad a través de buenos salarios y de buenos elementos para que trabaje, pero también devolverles esa legitimidad, para que sus sentencias sean tan pulcras, sean tan perfectas, que nadie pueda poner ni siquiera como pasa hoy en día, en duda o en cuestión dicha sentencias.

Por lo tanto vale la pena este proyecto, si fortalecemos la Carrera Judicial a través de la escuela Rodrigo Lara Bonilla, en honor al nombre de nuestro querido amigo Rodrigo Lara.

Garantizar el bienestar de los funcionarios, mire, insisto, hoy los funcionarios no tienen a donde quejarse, los funcionarios son sujetos de acoso laboral, los funcionarios son sujetos de maltrato, y no pueden acudir, porque si pues, el que los califica es el inmediatamente superior, y lo que les viene es una venganza, eliminándolos, calificándolos mal y como consecuencia sacándolos del puesto, pues sí señor, este proyecto va a valer la pena, si contiene los elementos que hemos puesto en esta legislación, y que generarán las garantías tanto los trabajadores judiciales, como aquellos funcionarios que acuden a la justicia y que tendrán un funcionario dónde acoger todas las quejas, porque hoy un abogado no sabe a dónde acudir, no saben dónde quejarse, o un ciudadano que no acude con abogado ve cómo sus derechos son vulnerados, vía, las faltas de garantías para hacer valer sus derechos.

Por último queridos compañeros vale la pena si descongestionamos la justicia, a mí me gustaría que el Consejo de Estado nos contara una buena tabla que nos dio, con ocasión de lo que ustedes la Unidad Nacional han denominado víctimas.

El año pasado y hace poco de hecho traje una sentencia del propio Consejo de Estado donde duró más de 18 años, imagínese 18 años para que le reconozcan que las FARC si le quitó sus vacas, que lo despojo de su finca y que le eliminó sus derechos a un campesino común y corriente, 18 años para, con intereses, ¿cuánto vale eso? queridos compañeros, pues vamos a permitir en este proyecto que se creen unas salas de descongestión para solucionar estos casos que a propósito vienen de un sistema escritural que ha sido mandado a recoger por este Congreso y cuya visión tiene que ser la oralidad.

Termino queridos compañeros de mi bancada diciéndoles vale la pena votar este proyecto, vale la pena para mandar un mensaje y es que el Centro Democrático se preocupa por las bases de la justicia, que quiere una justicia despolitizada, una justicia que recupere su esencia de grandeza y una justicia que genere las garantías a todos los ciudadanos de todos los partidos, de todos los colores y de todas las garantías y que otorgue todas las garantías sin condición, de género o sexo, vamos por una mejor justicia y por eso le pido a mi bancada y a los demás compañeros que aprobemos este proyecto de ley. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos a cerrar entonces la discusión, sobre la ponencia positiva de este proyecto de ley, el informe de ponencia, pero antes le voy a preguntar si se quieren declarar en sesión informal para escuchar a los Magistrados que están presentes, señor Secretario por favor.

Secretario general, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Evidenciemos cuáles son los magistrados que van a hablar del Tribunal de Bogotá, por favor señor Magistrado acérquese al atril, vamos a ver si avanzamos en este proyecto hoy hasta la aprobación de lo máximo que podamos, les recuerdo que esto es una ley estatutaria y necesita aprobación de lo contrario nos veríamos en la obligación de citar el día de mañana, por favor señor Magistrado tiene el uso de la palabra.

Intervención honorable Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá:

Señor Presidente de la Cámara de Representantes y señores Congresistas en nombre del Tribunal Superior de Bogotá, les expreso nuestra gratitud, por el gesto generoso de parte de ustedes de darnos la oportunidad de intervenir, ante el escenario de la democracia en el marco del debate de la reforma de la ley Estatutaria.

Señores Congresistas como Magistrados de carrera del Tribunal Superior de Bogotá, que sentimos y desempeñamos con inmenso rigor y mística el ejercicio judicial, nos mueve y anima el deseo de que la reforma que aquí en el seno del Congreso se tramita, se convierta en un instrumento que fortalezca la justicia, como valor fundante de un verdadero Estado Social y Democrático de Derecho, con ese propósito señores Congresistas ponemos en consideración de ustedes cuatro aspectos del proyecto de reforma de ley estatutaria, que consideramos a nuestro juicio deben ser revisados y atendidos por ustedes.

Primero el artículo 35 del proyecto de ley estatutaria establece entre otras funciones al Consejo de Gobierno Judicial las siguientes:

1. La de expedir el reglamento de carrera judicial.

2. La de aprobar a partir de las propuestas que presente el Gerente de la Rama Judicial la división del territorio para efectos judiciales, la adopción de la planta de personal de los Juzgados, Tribunales y Altas Cortes, la implementación de los modelos de gestión y definir la especialización de los despachos judiciales.

Determinaciones muy importantes, señores Congresistas, y trascendentes, en tanto que están referidas al régimen de carrera de funcionarios y empleados a la estructura de la Rama Judicial, esto es la ubicación, distribución, transformación, traslado y supresión de despachos judiciales y la modificación de la planta de personal.

Por tanto, nuestra propuesta respetuosa es que para la adopción de estas determinaciones se requiera mayoría calificada de los miembros del Consejo de Gobierno Judicial, esto es, las dos terceras partes, que equivale al voto favorable de seis miembros de los nueve que conforman el órgano de Gobierno, para evitar, señores Congresistas, que el Gerente de la Rama Judicial y los tres miembros permanentes del Consejo de Gobierno puedan fácilmente alcanzar la mayoría simple para adoptar este tipo de decisiones, las que por su trascendencia deben ser legitimadas en una mayor medida por aquellos integrantes que como Representante de empleados, de Jueces, de Magistrados y Presidentes de Altas Cortes dada su experiencia en el desempeño judicial, están calificados para valorar la conveniencia real de estas medidas para la judicatura más allá de unos estudios técnicos que muchas veces no reflejan la realidad y las necesidades del quehacer judicial.

Segunda propuesta, señores Congresistas: la composición de las Altas Cortes. Aquí saludamos y aplaudimos con júbilo y con gozo el haber escuchado la proposición de los ponentes frente al tema y sobre ese particular, desde el corazón tenemos para decir lo siguiente:

Honorables Magistrados, el Acto Legislativo número 02, conocido como Equilibrio de Poderes, al regular la composición de las Altas Cortes, concretamente Corte Suprema y Consejo de Estado, estableció que en el proceso de selección se atendería, óigase bien, el criterio de equilibrio entre quienes provienen del ejercicio profesional, la Rama Judicial y la Judicatura.

Señores Representantes, el proyecto de ley estatutaria al desarrollar esta cláusula constitucional, en vez de procurar ese equilibrio, lo que hace es propiciar un gran desequilibrio en desmedro de los funcionarios de carrera de la Rama Judicial, y hacemos esta afirmación, honorables Congresistas, porque el proyecto de ley establece que la integración de las Altas Cortes se haría por listas diferenciadas de una sola categoría, fórmula o expresión que no utiliza el acto legislativo, de personas que provengan de la academia, del ejercicio profesional de abogado y de la Rama Judicial y el Ministerio Público. Esta cláusula, señores Congresistas, representa que las Altas Cortes estarían integradas en sus dos terceras partes por académicos y abogados litigantes o que desempeñan la profesión bajo diferentes roles y se reduce a su mínima expresión; mejor dicho, se invisibiliza a los funcionarios de carrera de la judicatura, a los que se le otorga solo una tercera parte en la composición, la que queda reducida a una sexta o, mejor, a una octava en tanto que el cupo que se nos concede nos toca compartirlo en una lista con funcionarios de la Fiscalía General de la Nación, que también hacen parte de la Rama Judicial y del Ministerio Público.

Señores Congresistas, esta forma, esta fórmula la consideramos discriminatoria y desigual para los funcionarios de la Rama Judicial, quienes, como lo demuestra la historia, hemos contribuido con nuestro trabajo honesto, sacrificado y de alto rigor jurídico a la paz y a la democracia de este país, pues en todos los rincones de la patria, no obstante las dificultades de medios, de recursos, de riesgos para nuestras vidas, hemos procurado el acceso de todos los ciudadanos a una pronta, recta y cumplida justicia. Además, la cláusula se convierte en un golpe mortal para el mérito y la carrera judicial por cuanto genera en los miembros de la judicatura desestímulo y desaliento, dado que a pesar de nuestro compromiso y preparación, adquirido por los años de experiencia judicial, se nos limita o, mejor, se nos impide el acceso en igualdad de condiciones a las Altas Cortes.

Señores Congresistas, por supuesto que no oponemos a que las Altas Cortes estén integradas por académicos y abogados litigantes; por el contrario, consideramos necesaria la presencia de estos profesionales porque sus funciones jurídicas ayudan a nutrir la jurisprudencia. Nuestro desacuerdo está en la importante ventaja que se confiere a estos frente al mínimo espacio, casi nulo, que se otorga a los funcionarios de la Rama Judicial.

Honorables Representantes, la inmensa mayoría…

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante, perdón, señor Magistrado, por favor redondee su intervención.

Intervención del honorable Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá:

Gracias. Accedemos a nuestros cargos por concurso de méritos y con nuestro trabajo diario, constante, ético, riguroso y responsable mantenemos vigente y sostenido el aparato judicial. Con inmensa vocación y apostolado vivimos la administración de justicia, empezando desde la base como Jueces Municipales, y bajo reglas de concurso de méritos vamos ascendiendo a Jueces de Circuito y Magistrados de Tribunales; no llegamos al servicio judicial con la pretensión de saltar de manera inmediata a una Alta Corte, no, señores Congresistas, nosotros hacemos carrera y vivimos y sufrimos la judicatura, con entrega y dignidad, con inmenso amor de patria, por eso vemos muy perjudicial para la estructura judicial que se desconozca nuestro aporte a la paz y a la democracia y se nos limite de manera tan marcada el llegar a las Altas Cortes.

En todo caso, señores Congresistas, celebramos en este momento con júbilo y aplaudimos que conforme se ha expuesto aquí en el Congreso, hay una tendiente a acabar ese criterio que se había establecido en el proyecto de listas diferenciadas, que generaban un gran desequilibrio para la judicatura.

La tercera propuesta es la figura del Defensor del Pueblo, del usuario, perdón, contenida en el artículo 58 del proyecto, que la consideramos innecesaria y burocrática, lo primero por cuanto se trata de un funcionario carente de facultades coercitivas y además los jueces y magistrados tenemos controles y vigilancias adecuadas a las que pueda acudir el usuario cuando advierta fallas en el servicio judicial; esos controles son la vía disciplinaria, ante los consejos seccionales y superiores de la judicatura y la vigilancia judiciales ante las salas administrativas, que ante su extinción pueden ser asumidas por él, por las oficinas de la Gerencia, como también pueden los

usuarios, como lo demuestra la realidad judicial, acudir a las acciones de tutela para lograr que la prestación del servicio judicial sea pronta y cumplida y la consideramos burocrática en la medida que va a representar la creación de cargos de defensores del usuario en todos los distritos judiciales del país, que son más de 30, con su correspondiente planta de personal, para que desarrollen, entre otras funciones, las de recibir quejas y remitirlas a las autoridades disciplinarias competentes y tramitar peticiones relacionadas con el buen servicio ciudadano, cuando directamente los usuarios, como históricamente ocurre, pueden acudir ante las instancias competentes, disciplinaria y de control para hacer ese tipo de requerimientos.

Y la cuarta propuesta del Tribunal está relacionada con los nombramientos en provisionalidad, contenida en el artículo 85 del proyecto. Se establece que para estos nombramientos en provisionalidad, señores Congresistas, se privilegiará al funcionario o empleado de carrera que esté ocupando el cargo inmediatamente inferior, siempre y cuando cumpla los requisitos de ley.

El Tribunal considera que este mandato, este precepto, resulta en la práctica inconveniente para el servicio judicial, en tanto que al establecer ello como un imperativo que los nombramientos en provisionalidad se hagan en el empleado de carrera que esté ocupando el cargo inmediatamente inferior, ello puede representar que ese nombramiento forzosamente pueda recaer en un empleado que se tiene conocimiento es ineficiente o tiene cuestionamientos éticos y no obstante a ese conocimiento, el nominador se ve forzado a su nombramiento o incluso la realidad judicial nos muestra que ese empleado, que está en carrera, termina siendo el notificador, porque ni el secretario ni el sustanciador…

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Magistrado, por favor un minuto para que redondee la idea y listo.

Intervención del honorable Magistrado del Tribunal Superior de Bogotá:

En ese orden de ideas se llegaría a nombrar al notificador como juez. La propuesta que tiene el Tribunal es que se elimine dicho párrafo y se mantenga únicamente lo que establece el proyecto en el sentido que dicho nombramiento se haga con fundamento en el registro de elegibles incluso para hacerlo en provisionalidad mientras se surten las fases y las etapas del concurso de mérito.

Señores Congresistas, nuevamente en nombre del Tribunal Superior de Bogotá, muchísimas gracias por esta oportunidad de dirigirnos al escenario natural de la democracia. Dios los bendiga.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Pregunto a la plenaria si quiere volver a sesión formal.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Agotada la discusión, por favor, señor Secretario, abra el registro para votar el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia. Señores de cabina, habilitar el sistema; honorables Representantes, pueden votar.

¿Harry Giovanny, Harry González vota?

Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García:

Voto sí; los ponentes voten sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Vota sí; se está votando el informe de ponencia que busca que se le dé segundo debate a la Ley Estatutaria 130 de 2015 Cámara, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 02 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones*.

Pueden votar, están votando; Harry vota sí.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García:

Harry González vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares, por favor infórmeles a los honorables Representantes que se encuentren en la zona aledaña al Elíptico que estamos en votación para que se acerque a cumplir con el deber de votar.

Se está votando la ponencia de la Ley Estatutaria 130 de 2015, *por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 02 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones;* se ha denominado Ley Estatutaria de la Justicia.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor cierre el registro. Representante John Jairo, ¿cómo vota?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

John Jairo Cárdenas vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Humphrey, ¿ya voto? Señor Secretario, por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor John Jairo, usted no pudo, no votó manual, electrónicamente, ¿no votó? Se cierra el registro, se anuncia el voto del doctor John Jairo Cárdenas, que lo hizo manualmente. La votación es la siguiente:

Por el sí, 86 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el sí de 88 votos.

Por el no, 3 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el no de 3 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobada la ponencia que busca además que a este proyecto de ley se le dé segundo debate con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0003
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia

Inicio de votación a las: 27/04/2016 04:32:36 p.m Fin de votación a las: 27/04/2016 04:49:44 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	89
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	86
	No	3
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Líber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Pineros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Mauricio Gómez Amín	Partido Liber
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons

	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Édward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Leopoldo Suárez Melo	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Líber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent

‘0003

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de Ley Estatutaria número 130 de 2015

Tema por votar: informe con el que termina la ponencia

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Secretario, vamos entonces a entrar al articulado del proyecto de ley.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor, este proyecto consta de 149 artículos, más 3 nuevos que han presentado proposiciones sobre este aspecto, de los 149 artículos, de los 149 artículos, 49 tienen proposición y 100 no tienen proposición para que podamos someterlos señor Presidente, si usted lo considera pertinente, los leemos el bloque de artículos que no tienen proposiciones y que se pueden someter en bloque.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor dele lectura a los artículos que no tienen proposición.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Que no tienen proposición.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Artículos que no tienen proposición, señor Secretario, por favor leerlos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se van a leer, sí señor Presidente, los artículos que no tienen proposición, son los siguientes y han sido publicados en la ***Gaceta del Congreso*** correspondiente, 1°, 5°, 8°, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 23, 28, 33, 34, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 63, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 82, 86, 87, 88, 89, 92, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 148 y 149, han sido leídos señor Presidente los artículos que no tienen proposición.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Vamos entonces a someter en consideración los artículos, antes una moción de orden al Representante Chacón.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, con el propósito de ser un poco respetuoso también con la justicia, en ejercicio de lo que estamos votando que yo ya hice claridad que esto no es menor, le pido el favor Presidente sin ánimo de presentar una proposición porque no es el objetivo, que lo pudiera hacer, pidiendo votación nominal artículo por artículo, le solicito Presidente para no tenerlo que hacer que se haga por títulos, por títulos y los articulados si no tienen proposición y antes el coordinador ponente explique el propósito de esos artículos en el respetivo título del proyecto y de esa manera podamos hacerle un seguimiento al ejercicio de las proposiciones que se están solicitando y además de las votaciones que vamos a hacer en bloque por lo menos saber y le voy a decir porqué a los compañeros.

Les quiero contar que la vez pasada en el desequilibrio de poderes, permitieron, permitimos, coalición de partidos pero no los que tienen menos de 15, o sea, no para el Partido Conservador, no para el Partido de la U, no para el Partido Liberal, no para el Partido Cambio Radical, en las regiones permitimos que se puedan unir y hacer coaliciones ejemplo dos partidos, yo quiero contarles cosas como esas pasan y no nos vemos y no nos damos cuenta cuando por principio de igualdad hubiéramos podido estar todos los partidos haciendo coaliciones, entonces yo le quiero contar lo siguiente a mí me parece que eso permite verificar, ejemplo Presidente que aquí están modificando la Ley 5ª, la ley del Congresista, necesitamos saber ¿qué es lo que están modificando de la Ley 5ª?, por eso es importante hacerlo por títulos, porque después va y nos arrepentimos de que estamos votando a veces hasta en contra de nosotros mismos. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Chacón, le sugeriría que por favor presente su proposición por escrito, con el fin de que la podamos poner a consideración de la plenaria, con mucho gusto y mientras tanto le damos la palabra al Representante Harry González, como ponente.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García:

Bueno Presidente, aprovecho para hacer un comentario al margen que en el esfuerzo de los ponentes de cada uno de los partidos ha sido copioso, que este proyecto ha tenido una amplia discusión, especialmente en la Comisión Primera, donde se representan todas las bancadas de la Cámara de Representantes, proyecto que está radicado desde el mes de septiembre en la Comisión, antes de su aprobación tuvo más de 4 debates desde finales del mes de noviembre.

Quisiera manifestar también que estos artículos, son los que menos debate ha suscitado donde hay una acuerdo de todas las bancadas representados en los ponentes y quedarían pendientes solo los que tienen proposiciones, en ese sentido Presidente, pues usted es el que orienta, el trabajo en esta plenaria, si a bien lo tiene pues ponga a consideración la proposición que se ha presentado.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente mire, el Gobierno no tiene ningún ánimo de atropellar en la votación de esta iniciativa, esta iniciativa lleva 3 semanas en la plenaria del Senado en el orden del día y ha tenido que ser aplazada por cambios en el orden del día, por circunstancias propias de la dinámica de la plenaria de la Cámara.

Esta iniciativa es un mandato que el propio Congreso se dio cuando aprobó la reforma al Equilibrio de Poderes, mandato que expira el 4 de julio de este año, la ley Estatutaria está en la Cámara de Representantes presentada por el Gobierno desde septiembre del año pasado, o sea, que vamos a dejarle al Senado de la República un mes en mejor de los casos para hacer la tarea que en la Cámara se ha tomado estos meses y que ha hecho una muy buena tarea la Comisión Primera de la Cámara y ha estudiado con juicio la iniciativa, si la Comisión Primera de la Cámara, si los ponentes traen la iniciativa y si esa iniciativa lleva ya varios días presentando proposiciones sobre el articulado y el Ministerio de Justicia ha estado dedicada con los que han propuesto esos artículos trabajando la concertación del articulado varios días, yo sí quiero pedirle a la plenaria de la Cámara, a la coalición de la Unidad Nacional, que se cumpla con el propósito, que siempre se ha hecho aquí de votar en bloque los artículos que no tienen ninguna proposición para después mirar los artículos en los cuales muchos de los cuales se han aceptado, proposiciones de parlamentarios y frente a los cuales y en los que queden diferencias, pues que se vote artículo por artículo, vuelvo e insisto como siempre señor Presidente usted ha ordenado los debates y la votación en esta plenaria.

Por lo tanto, yo quisiera pedirle de la manera más cordial señor Presidente, que organizáramos el debate de esa manera, pedirle al Representante Alejandro Carlos Chacón, que permita votar en bloque el articulado que no tiene proposición y que inmediatamente podamos después de que el ponente nos cuente en qué proposiciones ha habido acuerdo para poderlas votar también las que son avaladas por el Gobierno en bloque y avanzar en la aprobación de una ley que es fundamental para la justicia en Colombia; amigos de la coalición de la Unidad Nacional les pedimos el respaldo para que votemos en bloque el articulado. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Ministro, señor Representante Chacón si quiere podemos hacer una propuesta con el fin de que podamos estar tranquilos sobre los temas del proyecto de ley que son discutibles y que han tenido controversia y que tienen proposiciones, podemos votar el articulado que no han tenido controversia y acto seguido suspendemos la plenaria e iniciamos con los de una comisión que conformaremos con el fin de que podamos nosotros el próximo lunes votar los artículos que tienen proposiciones si a usted le parece Representante Chacón esa propuesta podemos avanzar, si no sometemos a consideración su proposición.

Representante Miguel Ángel Pinto y luego el Representante Chacón.

Intervención del honorable Representante Miguel Ángel Pinto Hernández:

Gracias Presidente, no mire en el mismo sentido con fin de agilizar el trámite de este proyecto lo que yo quiero pedirle a la Presidencia es que ponga en consideración la proposición presentada por el Representante Chacón y la votemos para que podamos seguir dándole tránsito al proyecto, yo por lo menos votaré que NO a esa proposición pero que agilicemos la votación señor Presidente para no seguir torpedeando el trámite del proyecto. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Chacón y pasamos a votar su proposición.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente mire, yo le pido el favor a aquellos que les gusta agilizar los proyectos del Gobierno que tienen 176, 140 artículos que consideran que estudiar un proyecto, que debatir un proyecto, que transformar la justicia en Colombia que hoy está demandado en la Corte Constitucional, como el doctor Pinto, yo le reconozco que el que pueda pensar que eso es lo que se debe hacer y yo tengo la facultad, para poder pedir, porque me lo da la ley, votación nominal artículo por artículo, veo que algunos compañeros no quieren Presidente, por eso no lo hago artículo por artículo en un proyecto tan importante, que la opinión pública está viendo y que yo creo que es lamentable que un Congresista se pare a decir que votemos aquí a la carrera un proyecto tan importante como la Justicia, pero qué hago yo, solamente hago salvedad con mi proposición, no voy a presentar una votación nominal, eso es una votación que me parecería lo más sensato, por capítulos que no debe tener muchos capítulos, pero me lo niegan y ya Presidente, si me lo quieren negar yo no voy a presentar la votación nominal, porque no quiero entorpecer el proyecto, ni tampoco considero

que el discurso aquí es que la justicia está politizada, me parece que no es la forma de hacerlo.

Así nos maltratan a nosotros también en los medios de comunicación fácil es decir que la gente es corrupta, fácil es decir que la gente está politizada, eso no está bien, solo cumplo una labor constitucional que me dieron mis electores, doctor Pinto, mire doctor Deluque, no tengo problema, no quiero explicar más, niéguenmela, ya, no voy a presentar la votación nominal que es una facultad, eso sería sensato, pero no lo voy hacer.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante Chacón sabe que tiene todas las garantías y aquí se le respeta su posición y por eso vamos a someter a consideración su proposición, si los Representantes que me están alzando la mano me lo permiten pasamos a votar simplemente la proposición, Representante Albeiro perdón, me permite y pasamos a votar, señor, señor Ministro tiene el uso de la palabra y luego el Representante Albeiro Vanegas.

Intervención del Ministro del Interior, Juan Fernando Cristo Bustos:

Presidente, simplemente para pedirle, digamos, yo vuelvo e insisto y quiero dejar una constancia acá, este proyecto no se está precipitando, este proyecto no llegó ayer para votarlo hoy, este proyecto llegó a la plenaria de la Cámara hace tres semanas, este proyecto llegó a la Comisión Primera de la Cámara, que ha sido muy juiciosa en su estudio desde septiembre del año pasado, me parece que no puede, no podemos tomar el riesgo de que por falta de tiempo este proyecto no termine su trámite.

Yo quiero que la plenaria de la Cámara adquiera conciencia de ese compromiso con la justicia y con los colombianos, por eso señor Presidente quisiera, no sin antes reiterar el agradecimiento a los ponentes a la Comisión Primera, a los distintos partidos, Representante Edward Rodríguez, tanto los de la Unidad Nacional, como el Partido Verde, el Polo, el Centro Democrático, que se está demostrando que este no es, este es un proyecto importante para el país más allá de la agenda del Gobierno y han venido acompañando la discusión el Centro Democrático y partidos que no hacen parte de la Unidad Nacional.

Yo quiero insistir en hacer un llamado a que agilicemos, todo el mundo ha tenido la oportunidad de estudiar esta ponencia, tanto que ahí se presentaron más de 100 proposiciones sobre el articulado, pero no nos digamos mentiras venir a pedir votación artículo por artículo simplemente es entorpecer el trámite de esta iniciativa, que es de la mayor importancia para el país y para la propia justicia.

Por eso Presidente yo le quisiera pedir que no prolonguemos este debate sobre el reglamento sino que como tiene todo su derecho la proposición del Representante Alejandro Carlos Chacón sea sometida de inmediata a votación para que podamos avanzar en la discusión de este articulado. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición del Representante Chacón, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Permítame leerla señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Léala por favor, señor Secretario, tiene toda la razón.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Proposición el voto debería ser por capítulos o títulos del proyecto de ley y con una explicación del coordinador respetivo. Firma. *Alejandro Carlos Chacón*.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar la proposición leída, señores Representantes pueden votar, ¿Harry González vota?

Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García:

No.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, Harry González vota NO.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Votando SÍ se acepta la proposición del Representante Chacón de votar los artículos por títulos, por capítulos y votando NO se deniega esa proposición y pasaremos a considerar los artículos que no tienen proposición que han sido leídos previamente por la Secretaría.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctora Martha Curí, falta por votar.

La doctora Betty Zorro, falta por votar, la doctora Martha Curí, falta por votar.

Un técnico para el doctor.

Doctor Elbert Díaz.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Doctor Paláu ya votó?

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario por favor se cierra el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación final es la siguiente:

Por el SÍ 10 votos electrónicos, ninguno manuales para un total por el SÍ de 10 votos.

Por el NO 74 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 75 votos.

Señor Presidente, ha sido negada la proposición del doctor Alejandro Carlos Chacón.

Registros de Votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0007
Nombre	Prop H.R. Alejandro Chacon
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop H.R. Alejandro Chacon

Inicio de votación a las: 27/04/2016 05:08:25 p.m Fin de votación a las: 27/04/2016 05:14:28 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	
Presente en la votación	86
Presente y no votado	2
Respuestas	
Sí	10
No	74
No votado	2

Resultados de Grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	2
	No	7
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	1
	No	4
	No votado	1
Partido Conservador		
	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	0
	No	16
	No votado	1
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	2
	No	19
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Por un Huila Mejor		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales

YES		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verd
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIR
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIR
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
NO		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Moví
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D´Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Eduard Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam

	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Elbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Moví
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verd
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verd
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido Por u
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortes	Partido Cent
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Álzate	Partido Cons
NO VOTADO		
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent

0007

REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES

Proyecto de Ley Estatutaria número 130 de 2015

Tema a Votar: Proposición honorable Representante Alejandro Chacón

Sesión Plenaria: Miércoles 27 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			SÍ	NO
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal		X

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy bien, vamos a abrir entonces la discusión sobre el bloque de artículos que no tienen proposición y que fue leído por la Secretaria previamente a la votación de la anterior proposición, anuncio que se abre la discusión, queda cerrada, señor Secretario por favor abra el registro para votar el bloque de artículos leídos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se hace claridad que este bloque son de 100 artículos que fueron leídos ya como lo anunció el señor Presidente, 100 artículos, no 101 sino 100, se abre el registro señores de cabina, pueden votar señores honorables Representantes, se van a votar los artículos que no tienen proposición y que ya fueron leídos, ¿Harry González vota?

Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García:

Harry González vota SÍ.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, Harry González vota SÍ.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

¿Representante Pinto cómo vota?, un técnico para el Representante Pinto, para su curul por favor.

Representante José Carlos un técnico también para su curul por favor.

Representante Penagos.

Representantes del Centro Democrático, varios atrás no tienen servicio en el sistema, Representate Córdoba.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

¿Cómo vota el doctor Córdoba?, ¿cómo vota? Que sí, Wilson Córdoba vota sí.

Estamos en votación de los artículos que no tienen proposición, los 100 artículos que no tienen proposición, están siendo sometidos a votación en estos instantes.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Representante luego de esta votación vamos a someter 11 artículos cuyas proposiciones han sido avaladas por los ponentes y por el gobierno, les pido el favor que no dejen el recinto, votamos estos 11 artículos, nombramos una comisión para que examine el resto de artículos y el lunes nos presente el informe sobre aquellas proposiciones que no han sido avaladas.

Señor secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el Sí 85 votos electrónicos, 2 manuales para un total por el Sí de 87 votos.

Por el No 2 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 2 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados los 100 artículos que habían sido leídos y que no tienen ninguna proposición con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Registros de Votación.

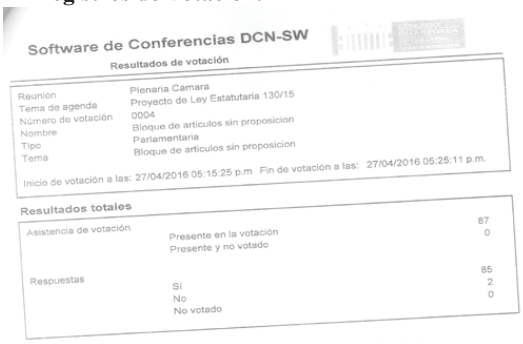

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0004
Nombre	Bloque de articulos sin proposicion
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de articulos sin proposicion

Inicio de votación a las: 27/04/2016 05:15:25 p.m Fin de votación a las: 27/04/2016 05:25:11 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	87
	Presente y no votado	0
Respuestas	Si	85
	No	2
	No votado	0

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	17
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Humphrey Roa Sarmiento	Partido Cons
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber

	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo

‘0004

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley estatutaria número 130 de 2015

Tema a Votar: Bloque de artículos sin proposición

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Wilson Córdoba Mena	Antioquia	Centro Democrático	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor secretario vamos a someter a consideración entonces aquellos artículos que no tienen, que tienen proposiciones pero que están avaladas, únicas proposiciones avaladas en ese artículo, en esos artículos.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, los artículos son los siguiente, son 11 vamos a enumerarlos y luego leemos cada una de las proposiciones el 7, el 14, el 19, el 25, el 26, el 29, el 30, el 38, 81, 105 y 147, estos artículos tienen una proposición y están firmadas y avaladas por el ponente, los ponentes y el gobierno y son las siguientes, si se van a leer de esta manera.

La número 7…

Jefe Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Para el artículo séptimo una proposición del doctor Telésforo Pedraza que dice así:

Modifíquese el artículo 7° del Proyecto de ley número 130 de 2015 Cámara por el cual quedará de la siguiente manera:

Artículo 7°. Quedaría como está en la ponencia y en el segundo inciso se le suprime la frase dicha función se ejerce y se reemplaza por la función jurisdiccional es ejercida, o sea este inciso quedaría de la siguiente manera:

La función jurisdiccional es ejercida por la Justicia Constitucional, la Jurisdicción Disciplinaria, la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y la Jurisdicción Ordinaria que conocerá de todos los asuntos que no estén atribuidos por la Constitución o la ley u otra Jurisdicción, también ejerce dicha función de manera excepcional la Fiscalía General de la Nación.

Está leída la proposición para el artículo séptimo.

Para el artículo 14: una proposición del Representante Marcos Yohan Díaz Barrera, que dice:

Para ello se propone incluir en el artículo 14 del texto propuesto un numeral noveno que dice así:

Noveno: Elegir de terna enviada por la Corte Suprema de Justicia para periodo de 2 años al Auditor General de la República o a quien deba reemplazarlo en sus faltas temporales o absolutas sin que en ningún caso pueda reelegirlo quien tendrá a su cargo la vigilancia de la gestión Fiscal de la Contraloría General de la República, las Contralorías Distritales, Departamentales y Municipales.

Firma esta proposición Marcos Yohan Díaz Barrera.

Para el artículo 19: una proposición de la doctora Lina María Barrera, el artículo 19 del Proyecto de ley el cual quedará así; también se reemplaza la expresión las acciones por los medios de control, procedo a leerla quedaría así:

El artículo 42 A de la Ley 270 de 1996 quedará así:

Artículo 42 A: Conciliación Judicial y Extrajudicial en materia Contencioso Administrativa. A partir de la vigencia de esta ley cuando los asuntos sean conciliables siempre constituirá requisito de procedibilidad de los medios de control previstos en los artículos 138, 140 y 141 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo o en las normas que los sustituyan, el adelantamiento del trámite de la conciliación extrajudicial.

Firma *Lina María Barrera.*

Para el artículo 25: una proposición firmada por los doctores Harry Giovanny González, Edward Rodríguez, Fernando de la Peña, Carlos Abraham Jiménez y Humphrey Roa.

Dice modifíquese el artículo 25.

Artículo 25: Adiciónese un artículo 53 A a la Ley 270 de 1996 el cual quedará así:

Artículo 53 A: Elaboración de la lista de candidatos. La provisión de cargos vacantes en la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado se integrará atendiendo a los criterios de equilibrio y de proporcionalidad con persona que provengan del ejercicio profesional de abogado de la rama judicial y de la academia.

Para cada vacante se conformará una lista única de 10 candidatos, las personas elegibles por el ejercicio profesional de abogado deben haber ejercido con buen crédito durante 15 años, aquellos elegibles que provengan de la rama judicial deben haber desempeñado durante 15 años cargos de la rama judicial o en el Ministerio Público, se consideran que provienen de la academia quienes hayan ejercido de tiempo completo en universidad legalmente reconocida, cuya facultad de derecho esté debidamente acreditada, la docencia universitaria o la investigación jurídica en la especialidad de la sala o sección respectiva durante 15 años o más, la lista será enviada en orden alfabético y no incluirá indicación de puntajes, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado tendrán absoluta libertad para elegir entre los miembros de cada lista.

En caso de que no se inscriban suficientes candidatos, de cada categoría, para lograr la proporcionalidad en la lista y el equilibrio en la elección se continuará con el proceso de elección, si después de la conformación de la lista y antes de la elección uno (1) o más miembros de la lista renuncian a la candidatura el Consejo de Gobierno Judicial deberá completar la lista para mantener el número de diez (10) candidatos.

Parágrafo: el Consejo de Gobierno Judicial reglamentará las áreas académicas que deben considerarse como

parte de la especialidad de la sala o sección respectiva, se admitirán todas las especialidades del derecho en el caso de la sala de consulta y servicio civil del Consejo de Estado.

Proposición firmada como lo dije anteriormente por los Representantes Harry Giovanny González, Edward Rodríguez, Fernando de la Peña, Carlos Abraham Jiménez y Humphrey Roa.

Para el artículo 26: adiciona un inciso final al artículo 55 de Ley 270 de 1996, el cual queda así:

Todos los jueces en la interpretación y aplicación de los derechos fundamentales deberán en sus decisiones determinar cuál es el mejor estándar de garantías ofrecido entre el derecho interno y los tratados y convenciones internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia, con base en las reglas de interpretación contempladas en el artículo 29 de la Convención Interamericana de Derechos Humanos.

Firman esta proposición los Representantes Angélica Lozano, Alirio Uribe, Ángela María Robledo, Inti Asprilla, Carlos Guevara, Víctor Correa Vélez y otra firma ilegible.

Para el artículo 29: dice la proposición modifique el artículo 29 del Proyecto de ley estatutaria número 130 de 2015, que modifica el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, artículo 29 quedará así, esta como viene en la ponencia y se le agrega un inciso.

Para tal fin el Consejo de Gobierno Judicial definirá los objetivos, los indicadores de gestión, las estrategias, los términos y los mecanismos de evaluación de la aplicación de medidas transitorias de descongestión.

Ese es el inciso que se adiciona al artículo como viene en la ponencia.

Firma esta proposición, el Representante a la Cámara Telésforo Pedraza.

Para el artículo 30.

Señor Presidente, para el artículo 27 acaba de avalar una proposición el ponente, para el artículo 27 acaban de avalar una proposición el ponente presentada por el doctor Fabio Arroyave, no, se excluye el 27 porque tenía otra proposición.

Vamos para el artículo 30.

Artículo 30: El artículo 63 A de la Ley 270 de 1996 quedará así:

Artículo 63 A: Del Orden y Prelación de Turnos. Cuando existan razones de seguridad nacional o para prevenir la afectación grave del patrimonio nacional o en caso de graves violaciones de los Derechos Humanos o de Crimines de Lesa Humanidad o, se le adiciona esta frase, infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de asuntos de especial trascendencia social, las salas especializadas de la Corte Suprema de Justicia, las salas, secciones o subsecciones del Consejo de Estado, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial o la Corte Constitucional, señalarán la clase de procesos que deberán ser tramitados y fallados preferentemente.

Firma esta proposición para el artículo 30 la Representante Lina María Barrera Rueda.

Para el artículo 38: modifíquese el inciso segundo del artículo 38 del Proyecto de ley estatutaria número 130 de 2015, el cual quedará así:

Los tres (3) miembros permanentes de dedicación exclusiva del Consejo de Gobierno Judicial serán elegidos mediante convocatoria pública reglada, la convocatoria será organizada y realizada por la gerencia de la rama judicial.

Firman la proposición los Representantes Carlos Abraham Jiménez, Élbert Díaz Lozano, Edward Rodríguez y Humphrey, no perdón y Harry González.

Artículo 81: modifíquese el artículo 81 del Proyecto de ley estatutaria número 130 de 2015.

Artículo 81: El artículo 121 de Ley 270 de 1996 quedará así:

Artículo 121: Posesión. Los funcionarios de las comisiones seccionales de disciplina judicial tomarán posesión de su cargo ante el Presidente de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, los empleados de las comisiones seccionales de disciplina judicial, tomarán posesión de su cargo ante el respectivo nominador.

Proposición de Harry Giovanny González, Carlos Abraham Jiménez, Edward Rodríguez y Fernando de la Peña.

Para el artículo 105: modifíquese el primer inciso del artículo 105 el cual quedará así:

Artículo 164 A: Concurso de Ascensos. El 30% de las vacantes será provisto por medio de concurso de méritos a ascenso, el cual se regirá por las normas básicas señaladas en el artículo 164 con excepción del numeral primero del mismo y las reglas que disponga el Consejo de Gobierno Judicial mediante reglamento para este tipo de concursos.

Firman. Carlos Abraham Jiménez, Harry González, Edward Rodríguez y Fernando de la Peña.

Para el artículo 147: modifíquese el artículo 147 del Proyecto de ley estatutaria número 130 de 2015, el cual quedará así:

Artículo 147: Homologación de Inscripción. Quienes hayan aprobado una o varias etapas de los concursos de mérito que se encuentran vigentes para el ingreso a cargo de carrera de la rama judicial que no se encuentren disponibles en la planta de cargos, como consecuencia de la aprobación del Acto Legislativo número 2 de 2015 o la presente ley, podrán continuar su participación en el mismo homologando su inscripción para cargos de igual o inferior categoría, para el que reúnan requisitos conforme lo defina el Consejo de Gobierno Judicial.

Firman. Carlos Abraham Jiménez, Fernando de la Peña, Edward Rodríguez y Harry Giovanny González.

Señor Presidente esos son los artículos y las proposiciones avaladas para que los someta a consideración de la plenaria.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor secretario vamos entonces a someter a consideración los artículos leídos, más las proposiciones leídas que han sido avaladas, en consideración el articulado leído, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, por favor señor secretario abra el registro.

Secretario General. Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente, se abre el registro para votar los artículos que tienen proposiciones avaladas por los

ponentes y por algunos Congresistas e igualmente por el gobierno, son los números 7, 14, 19, 25, 26, 29, 30, 38, 81, 105 y 147, se someten a consideración los artículos como vienen en la ponencia, con las modificaciones propuestas en dichas proposiciones que se acaban de leer, pueden votar señores Representantes.

Intervención del honorable Representante, Harry Giovanny González García:

Harry González vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Harry González vota sí.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor secretario por favor cierre el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación es la siguiente:

Por el Sí 85 votos electrónicos, 1 manual para un total por el Sí de 86 votos.

Por el No 3 votos electrónicos y ninguno manual para un total por el No de 3 votos.

Señor Presidente, han sido aprobados con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley, los artículos con las proposiciones avaladas por algunos Congresistas y los ponentes, con las mayorías repito requeridas por la Constitución y la ley, los artículos como vienen en la ponencia con las modificaciones ya leídas son los 7, 14, 19, 25, 26, 29, 30, 38, 81, 105 y 147, han sido aprobados entonces dichos artículos, con las proposiciones ya referidas.

Registros de Votación

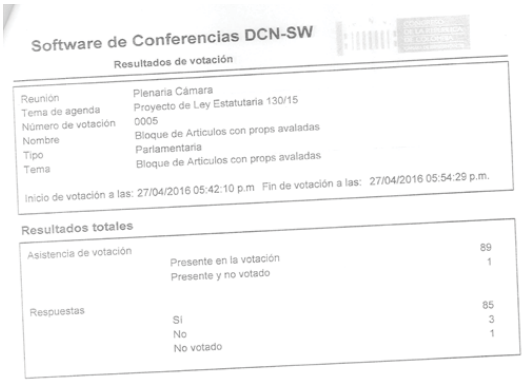

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 130/15
Número de votación	0005
Nombre	Bloque de Articulos con props avaladas
Tipo	Parlamentaria
Tema	Bloque de Articulos con props avaladas

Inicio de votación a las: 27/04/2016 05:42:10 p.m Fin de votación a las: 27/04/2016 05:54:29 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		89
	Presente en la votación	1
	Presente y no votado	
Respuestas		85
	Si	3
	No	1
	No votado	

Resultados de grupo

Partido 100% Colombiano		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	10
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	26
	No	0
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento AICO		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento de Integración		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	1
Partido por un Huila Mejor		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	3
	No	0
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Gloria Amparo Bolaños Basante	Partido Cons
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido Opci
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	Partido Cam
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Miguel Ángel Pinto Hernández	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	Partido Cam
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la

	Nicolás Daniel Guerrero Montaño	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber
	Éduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Neftalí Correa Díaz	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Antenor Durán Carrillo	Partido Movi
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Angélica Lisbeth Lozano Correa	Partido Verde
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Óscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	Partido de la
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Héctor Javier Osorio Botello	Partido de la
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
	Clara Leticia Rojas González	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Mauricio Salazar Peláez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	José Neftalí Santos Ramírez	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	Olga Lucía Velásquez Nieto	Partido Liber
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	Partido de la
	Ángelo Antonio Villalba Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent
No		
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
No votado		
	Víctor Javier Correa Vélez	Partido Polo

'0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley estatutaria número 130 de 2015

Tema a Votar: Bloque de artículos con Proposiciones Avaladas

Sesión Plenaria: miércoles 27 de abril de 2016

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, vamos a nombrar una subcomisión, para que nos rinda un informe el lunes sobre los artículos restantes que tienen proposiciones presentadas por los diferentes Congresistas y la vamos a integrar de la siguiente manera.

El Representante Carlos Edward Osorio, del partido de la U, el Representante Carlos Abraham del Partido Cambio Radical, del Partido Liberal la Representante Olguita Velásquez, el Representante Harry González en su calidad de coordinador, el Representante Edward Rodríguez del Partido Centro Democrático y el Representante Heriberto Sanabria del Partido Conservador, 8:00 de la mañana los invitan mañana jueves a una reunión en el Ministerio del Interior, con el fin de estudia las proposiciones de Justicia perdón, Ministerio de Justicia.

Vamos entonces, Harry tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanny González García

Presidente, gracias un segundo, es que quiero agradecer que varios Representantes están retirando proposiciones y quieren manifestar a la plenaria sus comentarios sobre lo que serán constancias, me han dicho Presidente que el Representante Tamayo, el Representante Zabaraín y el Representante Fabio Arroyave, están con ese propósito y es posible que hayan otros, la invitación Presidente, es si usted autoriza que en esta plenaria se dejen las constancias sobre esos artículos, que habían presentado proposición y las están retirando.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Si hay alguno de los Representantes que quiera manifestar algo sobre el tema, Representante Jorge Tamayo tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliecer Tamayo Marulanda:

Gracias señor Presidente, honorables Representantes.

Yo, en aras de viabilizar el trámite del proyecto de ley puedo dejarlas como constancias siempre y cuando las mismas sean leídas, porque tengo mis serias dudas y preocupaciones frente a situaciones que se van a derivar, de no atender recomendaciones que se están plateando en las proposiciones, en particular las que estoy haciendo, ello debido entre otras cosas porque las mismas han sido construidas por el Colegio de Magistrados de los Consejos Seccionales de la Judicatura y no es por un factor meramente, simplemente estabilidad laboral de

los Magistrados, sino de preocupación sobre la administración de la justicia en Colombia y estas proposiciones recogen en esencia ese sentimiento esa preocupación de quienes han tenido durante estos años la responsabilidad de administrar la justicia.

Por eso para mí me parece fundamental, importante que las atendamos, las dejaría como constancia siempre y cuando se lean en su integridad y podamos nosotros continuar con el estudio para no tener dificultades, pero también porque le colocamos límites a decisiones de las Altas Cortes, los cuales exceden los términos que la Constitución le establece para ejercer funciones electorales, para elegir a sus propios miembros de las corporaciones, ellos exceden los tiempos y es mejor que quede elevado a norma legal, a tenor de la ley esos términos, de lo contrario constituiría falta disciplinaria, lo mismo que para la elección del Fiscal General de la Nación, tenemos que establecerle un límite de tiempo a la elección que hace la Corte del señor Fiscal General de la Nación y de esa misma manera, están estructuradas todas y cada una de las proposiciones que he radicado, por lo tanto yo las podría dejar como constancia, en la medida que las mismas sean leídas y podamos nosotros continuar en el estudio. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Representante Tamayo, si alguien tiene Representante Fabio Arroyave, tiene el uso de la palabra sobre el mismo tema una proposiciones que retira, ya se entienden retiradas las del Representante Tamayo, Representante Fabio por favor.

Intervención del honorable Representante Fabio Alonso Arroyave Botero:

Gracias Presidente, un saludo a todos, importante algunos artículos que se han avalado, yo quiero hacer un reconocimiento al doctor Harry, a la Comisión Primera y al trabajo que el Ministro Cristo viene haciendo frente a este proyecto de ley tan importante, aquí hay sensatez y quiero resaltar eso porque una institución como la acción de tutela ha sido protegida por el accionar de los ponentes y por el accionar de la Comisión.

Quiero dejar constancia a una proposición que había presentado al artículo 91 que trataba sobre el tema de cuando llegan los reemplazos, hay una especie de crisis en los puestos y sobre ese tema entonces doctor Harry, entonces le pido una vez miremos en la continuación del proyecto, una vez miremos ese artículo a ver si realmente puede convertirse en una proposición que sea avalada, para que ese traumatismo que se ve en los remplazos de los cargos cuando entran los funcionarios se acabe en la jurisdicción y quiero que eso se deje entonces como constancia, por lo tanto señor Presidente, quiero agradecerle a usted el uso de la palabra y con el compromiso total por este proyecto de ley tan importante en la transformación de la justicia y en la protección de la acción de tutela que es una institución de los colombianos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muy bien, vamos entonces a suspender el debate hasta aquí de este proyecto de ley, esperamos el informe de la Subcomisión el lunes y antes de anunciar proyectos señor Secretario, por favor le pido que lea una proposición del Centro Democrático, para retirar, una ponencia que ya había sido presentada.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor dice así la proposición.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores honorables Representantes, Bogotá, cordial saludo, atentamente solicitamos a los honorables Representantes autorizar el retiro de la ponencia para segundo debate, del Proyecto de ley número 116 del 2015, *por medio de la cual se establecen modificaciones al código nacional de tránsito para uso de sistemas tecnológicos de foto detención por parte de las autoridades de tránsito y garantizar el debido proceso administrativo para la imposición de multas de tránsito, modificaciones en los artículos 129 y 137 y adición de un artículo en la Ley 769 del 2002*.

La anterior solicitud obedece a que en días posteriores a la radicación de la ponencia el Ministerio de Transporte, hizo algunas observaciones de las cuales el equipo de ponentes considera pertinente plasmar en el cuerpo de la ponencia.

Agradecemos inmensamente su colaboración y quedamos atentos.

Hugo Hernán González Medina, ponente coordinador, Édgar Alexánder Cipriano Moreno, ponente, *Carlos Eduardo Guevara*, ponente y *Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza*, ponente.

Ha sido leída señor Presidente la proposición presentada por los honorables Representantes que se acaba de leer.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, aprueba la Cámara de Representantes la Proposición leída.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Existe otra proposición del Representante Yepes, Arturo Yepes, por favor léala señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Proposición

La Cámara de Representantes en consideración al informe que la Procuraduría Delegada para la Infancia, que la Procuradora Delegada para la Infancia Ilva Myriam Hoyos, presentó en la conferencia nacional de gobernadores sobre el plan de alimentación escolar en el sentido que solo el 49% de los niños están recibiendo su complemento nutricional y que la mayoría de ellos solo reciben el 30% del valor nutricional recomendado.

Reclama al Gobierno nacional, especialmente al Departamento para la Prosperidad Social de la Presidencia de la República, al Ministerio de Educación Nacional y al Ministerio de Hacienda, apropiar las partidas necesarias para restablecer los recursos que en el pasado se desti-

naban a ese programa, el cual fue reducido radicalmente de 800 mil a 400 mil millones de pesos.

La Comisión Sexta de la Cámara de Representantes creará una subcomisión para vigilar el cumplimiento de esta Comisión.

Firman los Representantes *Arturo Yepes Alzate, Álvaro López Gil, Lina Barrera, Germán Blanco, Armando Zabaraín, Gloria Bolaños, Orlando Guerra* y otros Representantes cuyas firmas no podemos identificar.

Ha sido leída señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

En consideración la proposición leída, anuncio que va a cerrarse la discusión, queda cerrada, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Señor Secretario, por favor anuncie proyectos para la sesión del próximo lunes 2 de abril a las 2:00 de la tarde, 2 de mayo perdón a las 2:00 de la tarde.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí señor Presidente.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Se anuncian los siguientes proyectos para la plenaria del día 2 de mayo o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos.

Proyectos para segundo debate

Proyecto de ley Estatutaria número 130 del 2015 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo número 200 del 2016 Cámara.

Proyecto de ley número 221 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 160 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 110 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 152 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 166 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 034 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 170 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 169 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 113 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 141 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 125 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 047 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 215 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 046 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 039 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 040 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 048 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 086 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 039 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 009 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 092 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 021 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 047 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 161 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 034 de 2014 Cámara.

Proyecto de ley número 184 de 2014 Cámara, 48 de 2014 Senado.

Proyecto de ley número 082 del 2015 Cámara.

Proyecto de ley 236 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 112 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 166, 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 089 de 2015 Cámara.

Proyecto de ley número 064 de 2015 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2015 Cámara.

Expediente número 3556 han sido anunciados señor Presidente.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, se va anunciar para la próxima sesión la aprobación o no de la proposición 29 de la Comisión asesora de Relaciones Exteriores que presenta 3 nombres, 3 honorables Representantes para la comisión asesora y debe ser ratificada por la plenaria.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Y falta un proyecto para segundo debate el Proyecto de ley número 145 de 2015 Cámara.

Dirección de la Presidencia, Alfredo Rafael Deluque Zuleta:-

Se levanta la sesión y se cita entonces para el próximo lunes 2 de mayo a las 2:00 de la tarde.

IMPEDIMENTOS

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del **Proyecto de Ley Número** :130 - 2015 Cámara por cuanto manifiesto tener inhabilidad en los costos superiores lo que tuvieran una posible inmediatez

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Gilberto Betancourt

Bogotá, D.C

cc. 80 513 760

Subsecretaría General

Fecha: Abril 27/16

Hora: 2:30 pm

020.01

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., 19 de abril de 2016

Subsecretaría General
Fecha: Abril 19/16
Hora: 4:30 p.m.

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5º de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y la votación de la ponencia a discusión de la Plenaria para el **Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara** *"Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones"*.

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de interés, originado en el proceso de pérdida de investidura que en mi contra se adelanta en el Consejo de Estado.

Atentamente,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 315 B. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.
Tel. 3823350 – Fax. 3823348
e-mail: juan.rivera@camara.gov.co

026302
493

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del **Proyecto de Ley Número** 130 2015
Como por tener demanda en Corte Sup. de Justicia e investigaciones en la Fiscalía y el Consejo de Estado

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Marco Sergio Rodriguez M.

Bogotá, D.C

Subsecretaría General
Fecha: abril 27-2016
Hora: 1:31 PM

026303
494

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del **Proyecto de Ley Número** : 130 – 2015
Porque mi cónyuge tiene una investigación preliminar en la fiscalía general de la nación y ello podría crearme un conflicto de interes. – Además he sido vinculado a una demanda civil en condición de demandado

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Mauricio Salazar Peláez

Bogotá, D.C

Subsecretaría General
Fecha: abril 27-2016
Hora: 12:24 PM

026304
495

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "130 de 2015" Estatutaria que desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015 y Reforma la ley 270 de 1996 por encontrarme inmerso en un proceso ante la Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Jorge Rozo

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Abril 27/16
Hora: 11:00 AM

026305
496

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto Ley estatutaria 130 del 2015 con razon a que tengo investigaciones previas con la Corte Suprema de Justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Orlando Guerra de la Rosa

Subsecretaría General
Fecha: Abril 27-2016
Hora: 11:47 AM

026806

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C. 27 de abril de 2016

Doctor:
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES
Capitolio Nacional

IMPEDIMENTO

Por medio del presente escrito y con fundamento en lo normado en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 en concordancia con el artículo 182 de la Constitución Política, en mi condición de Representante a la Cámara por Bogotá, por medio del presente escrito manifiesto que me declaro impedido para participar en la discusión y votación del ***Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones"***, por existir un conflicto de intereses, dado que en la actualidad tengo un proceso judicial en la Corte suprema de Justicia, por la denuncia penal por injuria y calumnia ante la Corte Suprema de Justicia, radicada por el General Nicacio Martínez Espinel, luego del de debate de Control Político sobre "***las ejecuciones extrajudiciales en Colombia: entre la impunidad y la continuidad***. Proceso de Única Instancia No. 11001020400020140254l.

ALIRIO URIBE MUÑOZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Polo Democrático Alternativo

Subsecretaría General
Fecha: Abril 27-2016
Hora: 11:13 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

026807

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "PLE 130-2015 Por cuanto estoy en Preliminares en el Consejo de Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Edwin Palmera

Subsecretaría General
Fecha: Abril 27 2016
Hora: 11:32 PM

026808

Bogotá, D. C., abril de 2016

H. Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015

Respetado Señor Presidente:

Para que sea decidido por la Plenaria de la Cámara de Representantes, me permito presentar a consideración mi impedimento frente a la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, toda vez que mediante oficio No.3098 de 27 de octubre de 2014, le fue requerida a la Secretaría General de la Cámara de Representantes la certificación de la calidad de Congresista dentro de la actuación UI No.44884 por parte de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Asi mismo en la consulta de los sistemas de información aparecen tres radicados activos de investigaciones en mi contra así:

11001020400020140221300

11001020400020150019900

Subsecretaría General
Fecha: Abril 27 2016
Hora: 11:32 PM

026809

Edificio Nuevo del Congreso Oficina 326B y 327B
Teléfonos 3828000 ext. 3393
Email: mariafdacabal@gmail.com

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

1100102040002015019040 0

Conforme a lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, informo lo pertinente para que se imparta el trámite respectivo.

Cordialmente,

MARIA FERNANDA CABAL MOLINA
Representante a la Cámara por Bogotá

Edificio Nuevo del Congreso- Oficina 3268 y 3278
Teléfonos 3828000 ext. 3393
Email: mariafdacabal@gmail.com

026810

Impedimento para votar PL estatutaria 130 de 2015

yo Carlos Eduardo Guevara por tener proceso en el Consejo de Estado que se adelanta actualmente.

Carlos Guevara V
Rep a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: abril 26-2016
Hora: 6:25 PM

026811

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "130/2015 LEY ESTATUTARIA POR QUE TENGO UNA INVESTIGACIÓN EN LA CORTE SUPREMA

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, LUIS HORACIO GALLÓN ARANGO

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: abril 26-2016
Hora: 6:26 PM

026812

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C., 19 de abril de 2016.

DOCTOR
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
PRESIDENTE
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
CIUDAD

Referencia: Declaración de Impedimento

De conformidad con el artículo 286º de la Ley 5ª de 1992, me declaro impedido para participar, debatir y votar el Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara *"Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones"*.

Ello porque en la actualidad cursan investigaciones en mi contra en la Honorable Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado.

Cordialmente,

LUCIANO GRISALES LONDOÑO.
Representante a la Cámara.
Departamento del Quindío.

Subsecretaría General
Fecha: abril 26-2016
Hora: 6:22 PM

026813

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la articulo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número PLE 130 de 2015. Porque tengo un proceso en la corte Suprema

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. 21/4/16 Urbiasquet

Subsecretaría General
Fecha: abril 26-2016
Hora: 6:15 PM

026814

Subsecretaría General
Fecha: abril 19-2016
Hora: 5:18 PM

IMPEDIMENTO:

En virtud de los articulos 286 y 291 de la ley 5 de 1992 ME DECLARO IMPEDIDO para participar y conocer del **Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones"**, *por* encontrarme incurso en conflicto de intereses, toda vez que en la Corte Suprema de Justicia se adelanta proceso en mi contra, hecho que me obliga a no hacer parte de la votación. Del citado proyecto

A su consideración,

PEDRO JESUS ORJUELA GOMEZ
Representante al Cámara Departamento de Arauca

026815

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, Abril 19 de 2016.

IMPEDIMENTO.

En cumplimiento del articulo 286 de la ley 5ª de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para discutir y votar el *Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones".*

Lo anterior, a que tengo en curso una investigación previa en la Corte Suprema de Justicia, y con la aprobación del proyecto, puede presentarse un conflicto de interés.

CRISANTO PIZO MAZABUEL
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: abril 19-2016
Hora: 5:01 PM

026816

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C, Abril 27 de 2016

Subsecretaría General
Fecha: abril 27 2016
Hora: 12:03 PM

Doctor
ALFREDO DELUQUE ZULETA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad.

Respetado Doctor Deluque,

Teniendo en cuenta que en la plenaria del día de hoy se discutirá el "Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones", con todo respeto me permito presentar impedimento para votar este punto del orden del día, en razón a que la Corte Suprema de Justicia adelanta proceso de única instancia contra los miembros de la Comisión Tercera Constitucional de la cual hago parte.

Respetuosamente,

Subsecretaria Gen
Fecha:
Hora:

LINA MARIA BARRERA RUEDA
Representante a la Cámara

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Cra 7 No. 8-68 Edif. Nuevo del Congreso Of. 432 B. Casillero 10 Tel: 3823330-3823331 Bogotá D.C.
Carrera 26 No. 34-29 Of. 8-100 Tel: 6453614 Bucaramanga Santander
Email: limabaru@hotmail.com

026817

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Bogotá D.C. abril 26 de 2016

Doctor
ALFREDO RAFAEL DE LUQUE ZULETA
Presidente de La Cámara de Representantes.
Congreso de la República.
Ciudad.

A través del presente escrito, y de conformidad a los Arts 291, 292, y 293 de la ley 5 de 1992, solicito ser declarado impedido para conocer y participar sobre el proyecto de ley número 130 de 2015, *"Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el acto legislativo 2 de 2015, se reforma la ley 270 de 1996 y se dictan otra disposiciones"*. Toda vez que en el Consejo de Estado hay una tutela incoada en contra de la sección quinta, en la cual obro como un tercero directamente interesado en el resultado de la acción.

Atentamente,

Andrés Felipe Villamizar Ortiz
Representante a la Cámara por Bogotá.

Subsecretaría General
Fecha: abril 26 2016
Hora: 6:16 PM

026818

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la articulo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "130 del año 2015, por cuanto tengo un proceso en el Consejo de Estado y la Sala.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: abril 26 2016
Hora: 6:56 PM

026819

José Bernardo Flórez Asprilla
Representante a la Cámara

Bogotá D.C. abril 27 de 2016

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Impedimento

Cordial saludo.

De conformidad con lo establecido en el articulo 291 de la Ley 5 de 1992, presento mi impedimento para votar EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA N° 130 DE 2015 CAMARA "por Medio del cual se desarrolla parcialmente el acto legislativo 2 de 2015, se reforma la ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, toda vez que en la actualidad tengo una investigación en el Concejo de Estado.

Cordialmente

JOSE BERNARDO FLOREZ ASPRILLA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

Subsecretaría General
Fecha: abril 27 2016 HR
Hora: 11:38 PM

Carrera 7 N 8-68 Edificio Nuevo del congreso-Ofc-201 Mez. Sur Teléfono: 3823161-3823160Email: jb20florez@hotmail.com

026820

IMPEDIMENTO

Conforme a la articulo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del **Proyecto de Ley Número :** 130-2015 Cama

Por una pierna en la cola

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Luz adriana Moreno

Bogotá, D.C 27 Abril 2016

Subsecretaría General
Fecha: abril 27 2016
Hora: 12:23 PM

026821

HERNAN SINISTERRA VALENCIA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

Ref.: Proyecto de Ley Estatutaria No.130 de 2015 Cámara

Asunto: Impedimento

Cordial saludo.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito de manera respetuosa presentar mi impedimento para conocer, participar y votar EL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior en atención a que en la actualidad tengo una investigación en la Procuraduría General de la Nación - Procuraduría Auxiliar para Asuntos Disciplinarios.

Cordialmente

Secretaría General
Fecha: Abril 27/2016
Hora: 11:06 AM

HERNAN SINISTERRA VALENCIA
Representante a la Cámara
Departamento del Valle del Cauca

Negado

026822

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del **Proyecto de Ley Número :** 130/2015 CÁMARA
[illegible]

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, (Crescencio Darío Pérez)

Bogotá, D.C

Subsecretaría General
Fecha: Abril 26 2016
Hora: 6:53 PM

Negado

026823

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del **Proyecto de Ley Número :** 130/2015 by Estatutaria
Por tener una investigación pendiente en la Corte Suprema de Justicia

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [illegible]

Bogotá, D.C

Subsecretaría General
Fecha: Abril 26 2016
Hora: 6:46 PM

Negado

026824

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del **Proyecto de Ley Número :** Estatutaria 130 de 2015 Cámara "por medio de la cual se desarrolla parcialmente el acto legislativo 02 de 2015 y se dictan otras disposiciones" por posible conflicto de intereses

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, [illegible]

Bogotá, D.C

Subsecretaría General
Fecha: Abril 26 2016.
Hora: 6:36 PM

Negado

026825

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del **Proyecto de Ley Número :** Proyecto de Ley Estatutaria 130-2015. No tengo conflicto en la C.S de J.

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Subsecretaría General

Bogotá, D.C

Subsecretaría General
Fecha: Abril 26 2016
Hora: 6:35 PM

026826

31-26

Bogotá, D.C., 25 de abril de 2016

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente de la Honorable Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Impedimento

En cumplimiento de los artículos 291, 292, de la Ley 5ª de 1992, por medio del presente escrito le solicito, dar curso a la presente petición de impedimento para participar en la preparación de conceptos, informes, deliberaciones y votaciones, relacionados con los artículos **8, 9, 14, 23, 26, 27, 34, 35, 52, 68, 75 y 177A** del **PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 130 DE 2015**. *"Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones".*

Lo anterior, en consideración a que en la Corte Suprema de Justicia, se adelanta una investigación en mi contra, y puedo llegar a presentar un Conflicto de Interés directo respecto de las materias relacionadas en el proyecto.

De igual forma, dejo expresa constancia de mi retiro del recinto, antes de iniciarse la discusión y votaciones correspondientes.

Someto a su consideración la Declaración del Impedimento

Cordialmente,

Carlos Alberto Cuero Valencia
Representante a la Cámara
Departamento del Valle
Centro Democrático

Subsecretaría General
Fecha: abril 26-2016
Hora: 6:25 PM

026827

31-27

NEFTALI CORREA DIAZ
Representante a la Cámara

Bogotá D.C., 19 de abril de 2016.

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
H. CAMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Impedimento

Respetado Doctor:

Manifiesto a Usted, que en mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Nariño, presento ante la Plenaria impedimento para asistir a la sesión en la que se discutirá y aprobará el Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones".

El impedimento que presento, es que podría surgir conflicto de interés de índole moral, en razón a que existe investigación preliminar en la Corte Suprema de Justicia, en mi contra.

Cordial saludo,

NEFTALI CORREA DIAZ
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

Subsecretaría General
Fecha: abril 20-2016
Hora: 12:37 PM

Carrera 7 # 8-68 oficina 317B -318B Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3823353-3823349- Fax: 3823354 Bogotá
neftali.correa@camara.gov.co

026828

31-28

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO.

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito declararme impedida ante la Plenaria de esta corporación para participar en la discusión y votación del ***Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones"***, en razón a que en la Corte Suprema de Justicia y la Procuraduría General de la Nación cursan investigaciones en mi contra.

ARGENIS VELASQUEZ RAMIREZ
Representante a la Cámara.

Subsecretaría General
Fecha: Abril 14-2016
Hora: 4:15 PM

"SUFRAGIO SOCIAL"
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No 8-68
Oficina Ala norte contiguo a BBVA.
Email: argenivelasquezr@gmail.com
Teléfono: 3823426-3823427

026829

32029

Abril 26, 2016

Dr. Alfredo Deluque

Presento impedimento para votar el proyecto de ley estatutaria No. 130 de 2015 por tener un proceso abierto en mi contra en la honorable Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

FEDERICO HOYOS S.

Subsecretaría General
Fecha: Abril 26-2016
Hora: 6:40 PM

Negado

026830
32/30

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General
Fecha: Abril 27/16
Hora: 10:00 AM

Bogotá 27 de Abril de 2016

Presidente
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Honorable Cámara de Representantes
Despacho

Respetado Señor Presidente,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 - Reglamento del Congreso-, pongo en consideración de la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, un posible impedimento para aprobar, votar o discutir el Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara ***"Por medio del cual se desarrolla parcialmente el acto legislativo 2 de 2015, se reforma la ley 270 de 1996, y se dictan otras disposiciones.*** Con base en los siguientes hechos:

Hace unos meses me posesione como Representante a la Cámara, como consecuencia de un Fallo Judicial de la Sección Quinta del Consejo de Estado, dicho Fallo está siendo estudiado y evaluado mediante Acción de Tutela que cursa en la Sección Primera del Consejo de Estado, por lo anterior no sería procedente participar en la discusión de tan importante proyecto debido a que el proyecto pretende modificar la forma de elección de las altas cortes entre otras disposiciones. Ademas, investigaciones previas de la Fiscalia son asumidas por la H. Corte Suprema de Justicia por competencia por mi llegada al Congreso de la República.

Cordialmente,

HECTOR JAVIER OSORIO BOTELLO
Representante a la Cámara

Negado

026831
32/32

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la articulo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Proyecto ley Estatutaria # 130/2015

Toda vez y Como miembro de la Comisión de Acusaciones se nos investiga actual en CSJ por nuestras actuaciones.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, GERMAN BLANCO

Bogotá, D.C. 27 Abril/2016

Subsecretaría General
Fecha: Abril 27-2016
Hora: 12:24

Negado

026832
32/32

Negado

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la articulo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley ~~número~~

"P.L.E 130/15 me declaro Impedido por tener un proceso en la Corte Suprema.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Juan Yepes M.

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Abril 27/16
Hora: 10:30 AM

026833
32/32

Negado

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de ley Estatutaria 130-2015"

Por tener Procesos en la Corte su pena de justicia

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

Julio E. Gallardo Archbold

Subsecretaría General

Fecha: abril 26-2016

Hora: 6:29 PM

026834

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del **Proyecto de Ley Número** : 130/2015 tenerlo en Corte por tener investigaciones de tipo penal en la Corte Suprema de Justicia

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Hernando Parra

Bogotá, D.C

Abril 26/2016

Subsecretaría General

Fecha: abril 26-2016

Hora: 6:26 PM

026835

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del **Proyecto de Ley Número** : 130/2015 Cmr Por tener investigación en la Corte Suprema.

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

ORLANDO CLAVIJO

Bogotá, D.C

Subsecretaría General

Fecha: Abril 26/16

Hora: 6:30 pm

026836

Negado

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Pte Legislativo 130-2015 porque puede tener conflicto de intereses a futuro"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. Jair

Jair Arango

Subsecretaría General

Fecha: abril 26-2016

Hora: 5:26 PM

026837

Negado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General
Fecha: Abril 19/16
Hora: 4:30 pm

Bogotá D.C., 19 de abril de 2016

Señores
MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: IMPEDIMENTO

Respetados Señores,

Por medio de la presente someto a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes mi IMPEDIMENTO para debatir y votar el **PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA No. 130/15 CAMARA "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones".**

Lo anterior obedece a que el Consejo de Estado adelanta un proceso en mi contra, además en febrero de 2014 fui notificado de investigaciones preliminares por parte de la Corte Suprema de Justicia- Sala Penal. Dejo constancia que me retiro del recinto durante la discusión y votación del mismo.

Cordialmente,

ALFREDO DELUQUE ZULETA
Representante a la Cámara
Departamento de La Guajira

026838

Negado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA

Bogotá D.C., 19 de abril de 2016

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente de la Honorable Cámara De Representantes

REF: Manifestación de impedimento para la discusión y aprobación del Proyecto de Ley Estatutaria N° 130 de 2015.

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo señalado en la Constitución Política de 1991 en relación al deber que se impone a los congresistas de poner en conocimiento de la respectiva Cámara las situaciones de orden moral o económico que los inhiba para participar en el trámite de los "asuntos sometidos a su consideración", y en la Ley 5ª de 1992, Sección IV, artículo 286 relativo a la aplicación, declaración, comunicación y efectos de los impedimentos, respetuosamente me permito manifestar mi imposibilidad de discutir y aprobar el *Proyecto de Ley Estatutaria N° 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones"* en cuanto que este proyecto regula a la Rama Judicial y en este momento tengo asuntos pendientes ante la Corte Suprema de Justicia, máximo órgano de la jurisdicción ordinaria de esta rama.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,

WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NORTE DE SANTANDER

Subsecretaría General
Fecha: Abril 19-2016
Hora: 4:40 PM

026839

Negado

Bogotá D.C., abril 20 de 2016

H. Representante
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente de la Cámara de Representantes
Ciudad

REF: IMPEDIMENTO

En virtud de lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política en concordancia con los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, procedo a poner en conocimiento y solicitar se ponga en consideración de la Plenaria de la H. Cámara de Representantes, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones", por cuanto en la actualidad cursa en el Consejo de Estado un proceso en acción de reparación directa donde yo obro como parte demandante al igual que otros miembros de mi familia y dentro de las disposiciones contenidas en el citado proyecto de ley tratan directamente asuntos relacionados con las altas Cortes.

De los Honorables Congresistas,

PIERRE GARCÍA JACQUIER
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Abril 25-2016
Hora: 2:30 PM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso. Tel: 3823493
Cra 7 No. 8 - 68 Oficina 439 B
pierregarcia1@gmail.com

026840

Negado

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D.C., 20 de abril de 2016

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Declaración de Impedimento

Respetado Señor Presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5º de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido y exonerado para participar en el debate y la votación de la ponencia a discusión de la Plenaria para el **Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara** *"Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones".*

Lo anterior, en tanto advierto un posible conflicto de interés, puesto que mi hermana se encuentra en la lista de elegibles de la Convocatoria No. 2 de 2015 "Proceso de elección del Gerente de la Rama Judicial", además, tengo un proceso ante el consejo de Estado por pérdida de Investidura.

Atentamente,

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

Subsecretaría General
Fecha: Abril 21-2016
Hora: 3:38 PM

Cra. 7 No. 8 – 68 Of. 315 B. Edificio Nuevo del Congreso. Bogotá.
Tel. 3823350 – Fax. 3823348
e-mail: juan.rivera@camara.gov.co

026841

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme al ARTÍCULO 286 Y 291 de la LEY 5° de 1992, me permito declararme IMPEDIDO ante la HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 130 de 2015 Cámara "Por medio del cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y de dictan otras disposiciones"

La razón en la actualidad cursa una Investigación Preliminar en la SALA DE CASACION PENAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA y un Proceso de Nulidad Electoral en el CONSEJO DE ESTADO a mi nombre.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA: HR.CRISTOBAL RODRIGUEZ HERNANDEZ - BOYACA

FECHA: 25 - Abril - 2015.

Radicado

SECRETARIA GENERAL:

FECHA :

Subsecretaría General
Fecha: Abril 25-2016
Hora: 3:10 PM.

CRH/msr.
25-04-16

026342

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Negado

Bogotá, 25 de abril de 2016

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Presidente Cámara de Representantes

Referencia: IMPEDIMENTO

Con la presente me permito comunicar que me encuentro impedido para votar por el proyecto de ley estatutaria No. 130 de 2015 Cámara, "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo No. 2 de 2015", debido a que en el desarrollo de este Acto Legislativo, se reforman algunas corporaciones judiciales, y en estas, se me han llevado procesos en mi contra.

Atentamente

MOISES OROZCO VICUÑA
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial de las Negritudes

Subsecretaría General
Fecha: Abril 25-2016
Hora: 5:42 PM

026343

Negado

IMPEDIMENTO

Por medio de la presente manifiesto a la Plenaria de la Cámara de Representantes, que me declaro impedido para discutir y votar el TEXTO PROPUESTO PARA SEGUNDO DEBATE AL PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NÚMERO 130 DE 2015 CÁMARA, por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 del 2015, se reforma la ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones.".

lo anterior, por existir un conflicto de intereses de conformidad con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 de la constitución política, ya que en la actualidad se adelantan tramites del suscrito y de parientes que se encuentran dentro de los grados de afinidad previstos en el artículo 286 de la ley 5 de 1992.

De la Honorable Cámara de Representantes,

ALFREDO MOLINA TRIANA
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca

Subsecretaría General
Fecha: Abril 26-2016.
Hora: 4:06 PM

Carrera 7 No. 8 68 Oficina 103 Mezzanine Sur
Teléfono [57 1] 3823152 Bogotá D.C Colombia
www.alfredomolina.com.co

¡Un sello para la vida!

026344

Negado

IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la Discusión y Votación del **Proyecto de Ley Número** :130/2015

Por cuanto tengo un proceso penal en etapa preliminar en la C.S.J

Para Constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, Arturo Lopez Ogate

Bogotá D.C abril 26/2016

Subsecretaría General
Fecha: Abril 26 2016.
Hora: 3:42 PM

026345

Bogotá, D.C., Abril 27 de 2016

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE
Presidente
H. Cámara de Representantes
Presente

Asunto: **IMPEDIMENTO PARA VOTAR**

Señor Presidente:

Por considerar que los H. Magistrados aquí denunciados participaron en decisiones y Fallos de tutela que tienen que ver con mi investidura de Congresista, atentamente me permito solicitarle me excuse de participar en la deliberación y votación con respecto a los Doctores **JULIA EMMA GARZON, HENRY VILLARRIAGA, OVIDIO CLAROS, JORGE OTALORA, MARIA MERCEDES LOPEZ, ANGELINO LIZCANO y PEDRO SANABRIA,** todos Magistrados y ex Magistrados del Consejo Superior de la Judicatura.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 y 293 de la Ley 5ª de 1992.

Del señor Presidente,

Subsecretaría General
Fecha: abril 27-2016
Hora: 11:57 AM

ALVARO GUSTAVO ROSADO ARAGON
Representante a la Cámara.

026846

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de ley Estatutaria 130 de 2015." Considerando que en la actualidad cursan investigaciones en la Corte Suprema de Justicia, en contra de un pariente e investigaciones previas.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Subsecretaría General
Fecha: abril 27-2016
Hora: 11:50 AM

Bogotá, D.C.

Juan Felipe Lemos Uribe

27 Abril / 2016

026847

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá, D. C., Abril 19 de 2016

Honorables
MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA
Cámara de Representantes
Congreso de la República

Asunto: Declaración de impedimento.

Ref.: PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA 130 DE 2015 CÁMARA "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESARROLLA PARCIALMENTE EL ACTO LEGISLATIVO NÚMERO 2 DE 2015, SE REFORMA LA LEY 270 DE 1996 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Respetados señores:

Teniendo en cuenta que en la actualidad cursan en mi contra, en la Honorable Corte Suprema de Justicia, en el Consejo Nacional Electoral, en la Procuraduría y Contraloría General de la Nación, investigaciones penales, disciplinarias, fiscales e indagación preliminar, respectivamente, con toda atención, presento a la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes **IMPEDIMENTO** conforme al artículo 291 de la Ley 5° de 1992, para la discusión y aprobación del Proyecto de Ley Estatutaria 130 De 2015 Cámara "Por Medio De La Cual Se Desarrolla Parcialmente El Acto Legislativo Número 2 De 2015, Se Reforma La Ley 270 De 1996 Y Se Dictan Otras Disposiciones".

Agradezco la atención prestada,

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: abril 19-2016
Hora: 4:09 PM

NILTON CÓRDOBA MANYOMA
Representante a la Cámara
Departamento del Chocó

026848

Bogotá D.C. 19 de Abril de 2016

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
Cámara de Representantes
La Ciudad.-

Asunto: IMPEDIMENTO

Cordial Saludo

Me dirijo a Usted con mi acostumbrado respeto con el fin de manifestarle que m declaro impedida el *Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones", el objeto de dicho proyecto es* desarrollar los mandatos del Acto Legislativo número 2 de 2015 en relación con la Rama Judicial. Con ese fin regula las funciones de los órganos de gobierno y administración de la Rama Judicial y de los órganos encargados de disciplinar a los funcionarios y empleados de la Rama Judicial; reglamenta la elección de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado; establece parámetros de transparencia y rendición de cuentas por parte de la Rama Judicial; y actualiza las normas legales pertinentes para hacerlas concordar con el Acto Legislativo número 2 de 2015. Por lo anterior, me declaro impedida, debido que en la actualidad estoy investigada por la Corte suprema de Justicia.

Atentamente,

MARTA CECILIA CURI OSORIO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar

Subsecretaría General
Fecha: abril 19-2016
Hora: 4:02 PM

026849

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Bogotá D.C., 19 de abril de 2016

Doctor
ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA
Presidente
H. Cámara de Representantes
Ciudad

REF.: IMPEDIMENTO

Respetado Doctor Deluque:

De manera atenta me permito informar a la plenaria de la H. Cámara de Representantes y por su digno conducto a los miembros de esta célula legislativa, que en los términos del articulo 291 de la Ley 5ª de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso , el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro impedido para participar en la discusión y posterior votación **del *Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones"***, toda vez que en la actualidad cursa un proceso en mi contra ante la Corte Suprema de Justicia.

Atentamente,

JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia

Subsecretaría General
Fecha: Abril 19-2016
Hora: 4.01

Carrera 7 No. 8-68 Ofc. 226 B Edificio Nuevo del Congreso
E-mail: johnjairoroldanrepresentante@gmail.com
Tel.: 3823244 - 382 3245

Negado RMY

026850

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la articulo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de Ley Estatutaria 130 de 2015 por tener Investigaciones en la C.S. de J.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, (Fabian Arias)

Bogotá, D.C.

Subsecretaría General
Fecha: Abril 26-2016
Hora: 4:33 PM

Negado

026851

Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

Conforme a la articulo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de Ley Estatutaria 130 de 2015, por tener una Investigación en el Consejo de Estado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. Jairo Castiblanco

Subsecretaría General
Fecha: Abril 26/16
Hora: 4:30 P.M.

Negado

026852

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

Conforme con los articulos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del "*Proyecto de Ley Estatutaria Nº 130 de 2015 "por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones*", en razón a que tengo procesos pendientes ante la Corte Suprema de Justicia y Consejo de Estado, lo cual puede generar algún tipo de interés o beneficio para mi.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la H. Cámara de Representantes.

NICOLAS DANIEL GUERRERO MONTAÑO
Representante a la Cámara
Departamento de Sucre

Bogotá, D.C., abril 27 de 2016.

RECIBÍ
27 de abril/2016
9:30 AM

Negado

026853

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Subsecretaría General
Fecha: Abril 14/16
Hora: 4:00 pm

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992 me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015** "*Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo número 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones.*"

Lo anterior, debido a que la actual Presidenta de dicha corporación es mi prima.

De los Honorables Representantes,

Tatiana Cabello F
TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante a la Cámara

Negado Rey

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Edificio Nuevo del Congreso
Carrera 7 No. 8-68 Of. 519B-Bogotá, D.C.
Tel: 3823559-3823560

026854

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la articulo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Ley Estatutaria No 130 de 2015 Porque tengo un proceso en la Corte Suprema de Justicia.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. Carlos Cuenca
12252.979

Negado Rey

Subsecretaría General
Fecha: Abril 26 2016
Hora: 5:30 PM

026855

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO

En concordancia con lo dispuesto en los artículos 182 y 183 numeral 1° de la Constitución Nacional, y el artículo 291 de la ley 5 de 1992, me permito presentar mi impedimento para votar y discutir el Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Toda vez que estoy siendo investigado y juzgado por la Corte Suprema de Justicia.

Jaime Enrique Serrano Pérez
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: Abril 26-2016
Hora: 6:23 PM

Negado

026856

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la articulo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 130/2015 estatutaria - (desarrolla parcial) Acto Legislativo 2/2015

Por ser demandante contra de la Noción en proceso Administrativo

Por ser Activo de sujeto de procesos fiscales en Contral (CGN y CD Caldas)

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C. Hugo Hernan Gonzalez

Subsecretaría General
Fecha: Abril 26 2016
Hora: 6:46 PM

Negado

026857

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

IMPEDIMENTO

Conforme al artículo 286 y 291 de la Ley 5ta de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Número. 130 de 2015 Cámara "Por medio de la cual se desarrolla parcialmente el Acto legislativo 2 de 2015 se reforma la ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones". Toda vez que tengo un proceso en el Consejo de Estado.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaria General de la Cámara de Representantes.

FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA
Representante a la Cámara por el departamento del Magdalena

Bogotá. D.C. 26 de Abril 2016.

Subsecretaría General
Fecha: abril 26-2016
Hora: 6:45 PM

Negado

026358

Bogotá D.C., 26 de abril de 2016

Señores
MESA DIRECTIVA
H. Cámara de Representantes

Asunto: Impedimento para debate y votación del proyecto de Ley estatutaria 130 de 2015.

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS, Representante a la Cámara por el Departamento del Atlántico, por medio de la presente me permito Declararme **Impedido** para *debatir y votar el* ***"Proyecto de Ley Estatutaria No. 130 de 2015 Cámara "Por medio del cual se desarrolla parcialmente el Acto Legislativo 2 de 2015, se reforma la Ley 270 de 1996 y se dictan otras disposiciones"***, Por cuanto tengo en curso un proceso en la Corte Suprema de Justicia.

Agradezco la atención y colaboración a la presente.

Cordialmente,

LUIS EDUARDO DIAZ GRANADOS
Representante a la Cámara
Dpto. del Atlántico.

Subsecretaría General
Fecha: 26 de Abril 2016
Hora: 6:45 PM

Negado

026359

PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN

Modifíquese el orden del día en el punto (III), para que el Proyecto de Ley No. 169 de 2014 Cámara "Por la cual se declara Patrimonio Histórico, Cultural y Turístico de la Nación a los municipios del Corredor Bananero del Departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones", que está de 10, pase al 3 punto, y el Proyecto de Ley No. 039 de 2015 Cámara "Por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los cincuenta (50) años de vida administrativa del departamento del Quindío, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones", que está de 29, pase a 4 punto.

H.R. Jaime Enrique Serrano Pérez **H.R. Antonio Restrepo Salazar**

Subsecretaría General
Fecha: Abril 27/16
Hora: 11:00 Am

Aprobado

026501

Proposición

Aplazar el punto Nº 2 del Orden del día, Expediente Comisión de Investigación y Acusación, Expediente Nº 3556.

Atentamente,

Subsecretaría General
Fecha: Abril 27/16
Hora: 10:00 Am

Aprobado

026502

CONSTANCIAS

Subsecretaría General
Fecha: ABR 27/16
Hora: 7:20 PM

CONSTANCIA

SIGUE DETERIORO DE LA SEGURIDAD

Bogotá, 27 de Abril 2016

El Centro Democrático deja constancia de los hechos de violencia que se registraron durante la semana pasada en diferentes regiones del país, donde se siguen registrando atentados terroristas contra la Fuerza Pública, así como crímenes de narcotráfico, minería ilegal y tráfico de combustibles. Con el paso de los días aumenta la inseguridad por las alianzas de los grupos subversivos y la negligencia del Gobierno Nacional. Los laboratorios ilícitos y refinerías ilegales han sido las principales escenas del crimen esta semana, lo que argumenta que los grupos terroristas siguen financiándose con estas actividades.

- 25 de Abril de 2016, Vereda la Esperanza, Norte de Santander. En una operación contra la autodenominada Banda Criminal al Servicio del Narcotráfico Clan Usuga, capturaron en flagrancia a alias Brayan, considerado de ser el autor principal de extorsiones, secuestros y homicidios en el área rural de la capital norte santandereana de esta organización, el sujeto se encontraba en compañía de una mujer. La operación que se registró en el sector conocido como corregimiento La Esperanza, en la vereda que lleva este mismo nombre, se efectuó mediante un allanamiento realizado en una vivienda, hasta donde las tropas llegaron en coordinación con hombres del Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía General de la Nación. Al notar la presencia de las autoridades los sujetos que se encontraban en la vivienda se enfrentaron a los soldados, donde finalmente se produce la captura de las dos personas. En el registro del lugar, fue hallado material de guerra representado en: una pistola calibre 09 milímetros, 29 cartuchos para el mismo y dos granadas de fragmentación.

- 24 de Abril de 2016, Neiva, Huila. Se neutralizó una nueva acción extorsiva, esta vez dirigidas al sector empresario de la capital huilense. Las acciones intimidatorias iniciaron semanas atrás cuando la víctima, recibió una serie de llamadas intimidantes en las que le exigían la suma de 200 millones de pesos para permitirle seguir con sus actividades comerciales, conservar su vida y la de sus seres queridos. Tras varias llamadas intimidantes la cuota extorsiva bajó a 50 millones de pesos, dinero que debía ser entregado en el sector conocido como la Y en la vereda Platanillal, en la vía que comunica con Balsillas, Caquetá.

026601

La víctima llegó al lugar señalado donde fue abordado por un hombre conocido como Mauricio quien tras recibir el dinero, intentó huir, siendo capturado por unidades de la Novena Brigada y el CTI quienes lanzaron la proclama, dando fin a la acción extorsiva. En la zona también fue capturada una mujer conocida como La Mona de 52 años de edad. Ambos sujetos fueron trasladados junto con las motocicletas en las que se transportaban y los elementos probatorios, a la autoridad competente.

- 23 de Abril de 2016, Bucaramanga. Se halló la refinería ilegal más grande de la historia de Colombia y estaba en manos del ELN. En el año 2015, esa infraestructura le generó al Estado, pérdidas por un monto que se acercó a los 20 mil millones de pesos y la misma producía ilícitamente 50 mil galones de petróleo crudo que era almacenado en 14 piscinas. La captura de 33 sujetos, de los cuales 28 son delincuentes comunes organizados, tres integrantes del ELN y dos de bandas criminales al servicio del narcotráfico, se produjeron en el marco de las operaciones militares. Los soldados pusieron al descubierto 20 laboratorios empleados para el procesamiento y cristalización de pasta base de coca, incautaron 71.567 galones de insumos líquidos, 3.861 kilos de insumos sólidos y 318 kilogramos de la hoja de coca utilizados en la producción del alcaloide y 89 kilos de clorhidrato de cocaína. Al tiempo hallaron y destruyeron dos áreas preparadas con artefactos explosivos.

- 23 de Abril de 2016, municipio de Puerto Rico, Meta. Soldados del ejército nacional ubicaron y destruyeron dos laboratorios para el procesamiento de pasta base de coca donde se capturaron cinco personas en flagrancia, se incautaron alrededor de 47.8 kilogramos del alcaloide al igual que insumos para la producción del mismo. En otro punto se recuperó una motocicleta que había sido hurtada en el año 2014. También se ubicó un primer laboratorio artesanal para la producción de pasta base de coca donde se hallaban trabajando la sustancia ilegal cuatro sujetos que fueron capturados en flagrancia, allí se logró la incautación de 11.836 kilogramos de base de coca, cuatro arrobas de hoja picada, siete arrobas de hoja macerada, dos bultos de nitrón y 10 galones de ACPM.

- 23 de Abril de 2016, Municipio de La Playa, Norte de Santander. Tropas del Ejército Nacional destruyeron seis trampas mortales que habían ubicado estructuras del Eln, en una operación registrada en la vía que del municipio de La Playa, conduce a la vereda Chapinero en Abrego, los soldados

026602

hallaron un área minada que estaba compuesta por cuatro artefactos explosivos improvisados, preparados por terroristas de la autodenominada compañía comandante Diego del Eln, con dos kilos de pentolita, cuatro de metralla y cuatro de anfo, los cuales fueron destruidos de manera controlada. Una segunda acción militar, se registró en el sector conocido como Santa Helena, jurisdicción del municipio El Carmen, donde integrantes de la estructura conocida como capitán Francisco Bossio, tenían listo un artefacto explosivo para ser activado al paso de las tropas que prestan seguridad en esta área, poniendo en riesgo la vida de las personas que transitan por esta área rural.

- 23 de Abril de 2016, Arauca, Por denuncias realizadas por la población araucana a las líneas 146 y 147 se logró la captura de alias Venado cabecilla de la comisión Rafael Villamizar del frente Domingo Laín Sáenz del Eln, a quien se le atribuyen la conducción y el planeamiento del atentado generado a las instalaciones del cantón militar ubicado en el municipio de Arauca el pasado 08 de febrero y la realización de cobros extorsivos a comerciantes y ganaderos prestantes de la región.

- ✓ 23 de Abril de 2016, En la vereda La Esmeralda del municipio de San José del Guaviare. Luego de continuos trabajos de inteligencia y operaciones militares se desarticula cadena de producción de cocaína de tres mil millones de pesos al mes. Según fuentes militares estos laboratorios pertenecían al Bloque Oriental de las Farc. Ubicaron semilleros y cultivos de hoja de coca, laboratorios y lo más importante la destrucción del Cristalizadero en San José del Guaviare. Lograron consolidar los siguientes resultados: 179 Laboratorios destruidos, 74 kls. de base de coca, 9.341 gls. base de coca lista para procesar, 398 Insumos líquidos, 9 Toneladas de insumos sólidos, 21 Toneladas de hoja de coca, 163.308 Matas de coca en semillero, 974 Hectáreas erradicadas de cultivos de hoja de coca, 7.268 gls. de combustible (gasolina y ACPM)

- 23 de Abril de 2016, Vereda Berlín, Cúcuta. Tropas del ejército Nacional capturaron un sujeto y recupero una menor de edad, que venían cometiendo acciones delictivas de extorsión, intimidación y amenazas a la población civil. En el lugar las tropas encontraron material de guerra representado en 1 revolver calibre 38 y 37 cartuchos para el mismo, así mismo material de intendencia y comunicaciones como 5 celulares, hamacas, sustancias alucinógenas, una motocicleta y material impreso de interés para las autoridades. La menor de edad fue entregada al Instituto

026603

Colombiano de Bienestar Familiar, mientras que el capturado y el material quedo a disposición de la autoridad competente.

- 22 de Abril de 2016, municipio de Inírida, departamento del Guainía. Tropas del Ejército Nacional lograron neutralizar una mina ilegal usada para la extracción ilícita de oro a cielo abierto, así como la desarticulación de la banda criminal que realizaba estas acciones delictivas. El operativo tuvo lugar en la vereda Cejalito sobre el rio Inírida a 63 Kilómetros al sur de la capital de Guainía. En el resultado se encuentra área de deforestación con tamaño aproximado de cinco hectáreas, producto de la actividad minera ilegal. Así mismo, se halló e incautó material técnico para el ejercicio de la minería en el que se encontraron 1 motor, 1 planta eléctrica, 2 motobomba, 2 bateas, 1 moto sierra, 1 comprensor, 135 metros de manguera y otras herramientas que facilitaban la extracción de oro. Se suma al material incautado 3.843 gramos de mercurio, que luego era presuntamente desechado en aguas del río Inírida, así como 41.000 miligramos de oro extraídos ilegalmente a cielo abierto. En material de comunicaciones y armamento se encontró 1 radio para comunicaciones punto a punto, 7 teléfonos celulares 1 escopeta calibre 20mm, 3 escopetas calibre 16mm, 15 cartuchos calibre 20mm y 4 cartuchos calibre 16mm. El balance de este nuevo golpe al enriquecimiento ilícito deja en pérdidas a sus beneficiarios, por la suma aproximada de más de cuarenta millones de pesos.

- 22 de Abril de 2016, En zona rural del municipio de Tumaco, Nariño. En operaciones ofensivas que se adelantan en el pacífico nariñense se logró la ubicación y posterior destrucción de un laboratorio ilegal para el procesamiento de pasta base de coca que tendría un valor aproximado a los 20 millones de pesos. Al interior de esta estructura de plástico y madera se encontraron un cuarto de ácido, siete kilos de urea, 10 kilos de cal, 110 galones de guarapo de coca, 400 kilos de hoja de coca picada, 500 kilos de hoja de coca en proceso y varias canecas vacías para el procesamiento de alcaloides.

- 22 de Abril de 2016, municipio de Puerto Guzman, Putumayo. Soldados del Ejército Nacional desmantelaron un laboratorio en la vereda la Ceiba; en el lugar se encontraron más de 30 hectáreas de coca, así mismo abundante material químico como tecnológico para el procesamiento del alcaloide.

026604

Durante las operaciones militares que se desarrollaron de en esta parte del país se pudo desmantelar y destruir 28 galones gasolina mezclada con químicos, 40 galones gasolina 80 kilos precursores para la hoja de coca seis máquinas, canecas plásticas, varios una prensa un laboratorio para el procesamiento de pasta de coca. Aquí vale anotar que estos trabajos clandestinos atentaban contra el medio ambiente.

- 22 de Abril de 2016, En la vereda Pusbi Alto del municipio de Tumaco Nariño. Tropas del Ejército Nacional ubicaron un laboratorio para el procesamiento de la pasta de coca, perteneciente a la columna móvil Daniel Aldana de las Farc. En el sitio fueron hallados y destruidos de manera controlada 900 kilos de hoja coca, 110 galones de guarapo de coca, 17 kilos de insumos sólidos, 4 galones de insumos líquidos y diversos elementos y maquinaria usados para la producción del alcaloide.

- 22 de Abril de 2016, En el kilómetro 91 del municipio de Tumaco, Nariño. Soldados del Ejército Nacional ubicó y destruyo una refinería ilegal usada para extraer crudo de manera ilegal, la cual pertenecía a la columna móvil Daniel Aldana. En este sitio se incautaron 8.800 galones de petróleo y se destruyeron todos los elementos y maquinaria usados para la extracción ilegal del hidrocarburo, tales como tres piscinas, tres marcianos, tres torres de destilación, cuatro canecas, 2.000 metros de manguera y 80 metros de tubería metálica.

- 22 de Abril de 2016, municipio de Pitalito, Huila. Tropas del Ejército Nacional logró la captura de dos sujetos que transportaban coca, así mismo, fue capturado otro individuo en Garzón por el delito de hurto agravado y también se logró la incautación de madera ilegal en el municipio de Tesalia.

- 22 de Abril de 2016, municipio de la Cruz, Nariño. Tropas del Ejército Nacional lograron la neutralización de 12 minas antipersonas sembradas por el Eln para atentar contra la población civil y las tropas que adelantan operaciones de registro y control militar de área. El hallazgo se produjo en el área rural del municipio, cuando soldados ubicaron un deposito ilegal con 12 minas anti personas. Las minas elaboradas en tapas de pvc albergaban en su interior explosivos de alto poder compatible con pentolita, 10 metros de cable dúplex de diferentes calibres, 1 batería de 12 voltios. Tambien se encontró 1 poncho camuflado tipo americano, 1 caneca plástica de 5 galones y 1 brazalete tipo pañoleta con emblemas del Eln.

026605

- 22 de Abril de 2016, Medellín, Antioquia. Capturado en el barrio Manrique Andrés Felipe Valencia, un sujeto integrante de la banda delincuencial San Pablo que tenía retenidas en una vivienda a dos mujeres de 18 y 24 años de edad y por quienes pedía a sus familiares una suma de diez millones de pesos para liberarlas. Según la información proporcionada por la familia de las dos jóvenes secuestradas al Gaula Militar, Valencia se comunicó con ellos el pasado lunes 18 de abril en las horas de la tarde para exigirles diez millones de pesos por su liberación y que si no era cancelado ese monto, este sujeto iba a atentar contra la vida de las jóvenes. Debido esto, los familiares de las dos jóvenes denunciaron su secuestro el martes 19 de abril en las horas de la mañana, acto seguido se coordinó una operación militar contrarreloj con el CTI de la Fiscalía para capturar al responsable. Andrés Felipe Valencia citó a la familia en su propio domicilio, donde tenía retenida a las jóvenes y allí se logró su captura en flagrancia, en momentos en los que recibiría el dinero producto del secuestro express.

- 21 de Abril de 2016, municipio de Mapiripan, Meta. Tropas del Ejército Nacional incautaron un depósito ilegal con material de guerra perteneciente a la banda del crimen organizado Clan Usuga. En inmediaciones de una vivienda, se encontraron enterradas dos canecas plásticas hallándose 1.735 unidades de munición Calibre 5.56 MM y 1.993 unidades de calibre 7.62 milímetros y 15 proveedores para fusil AK47 de diferentes calibres.

- 21 de Abril de 2016, municipio de San José del Palmar, Chocó. Soldados del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron ocho laboratorios para el procesamiento de pasta base de coca, en la vereda Los Patios. Los insumos y material hallado fueron 158 galones de base de coca en proceso, 708 galones de gasolina pura, 357 galones de ACPM, 130 kilos de Cemento, 42 kg de Cal, 30 kg de Urea, 17 canecas, 1 motobomba, 1 fumigadora, 1 prensa hidráulica, 3 balanzas tipo reloj y gran cantidad de manguera plástica. Elementos destruidos en el lugar de los hechos. De igual manera, en este mismo sector fueron destruidas controladamente dos minas antipersona, que habían sido colocadas para proteger estos laboratorios y atentar indiscriminadamente contra la fuerza pública o la población civil.

- 21 de Abril de 2016, municipio de Acevedo, Huila. Soldados del Ejército Nacional ubicaron un depósito ilegal en el que integrantes del Frente Tercero Oswaldo Patiño, hallaron dos granadas de mano IM 26, dos proveedores, 70 cartuchos para el mismo, uniformes de uso privativo de la

026606

Fuerza Pública, un chaleco multipropósito, botas y un radio de comunicaciones. Al parecer este material había sido escondido por la organización armada al margen de la Ley antes de trasladarse a sus áreas campamentarias en el departamento del Caquetá.

- 21 de Abril de 2016, municipio de Sardinata, Norte de Santander. Tropas del Ejército Nacional sostuvieron un combate contra integrantes del autodenominado frente Juan Fernando Porras Martínez del ELN. El hecho se presentó en la vereda Las Vegas. Los subversivos tenían una estructura utilizada para el robo y procesamiento ilegal de hidrocarburos, para cometer este delito, contaban con seis piscinas, 12 marcianos, 16 motobombas y 07 sopladoras, es de resaltar que las refinerías ocupaban un terreno con una extensión de aproximadamente dos hectáreas, las cuales habían sido apropiadas ilegalmente por esta estructura terrorista. Las autoridades establecieron que las refinerías tienen un precio de 900 millones de pesos y que las pérdidas causadas a la industria petrolera y por ende a la economía del País se acercan a los 19 mil millones de pesos.

- 21 de Abril de 2016, municipio de San Juan de Arama, Meta. tropas del ejército Nacional ubicaron un depósito ilegal con material de guerra, en el sitio conocido como Angosturas, perteneciente al frente 27 Isaías Pardo de las Farc. Este sitio albergaba en su interior cinco proveedores de fusil y una granada MGL.

- 21 de Abril de 2016, En el kilómetro 95 del municipio de Tumaco, Nariño. tropas del Ejército Nacional ubicaron y destruyeron una refinería ilegal usada para extraer crudo de manera ilegal, la cual pertenecía a la columna móvil Daniel Aldana. En este sitio se incautaron 4.500 galones de petróleo y se destruyeron todos los elementos y maquinaria usados para la extracción ilegal del hidrocarburo, tales como una piscina, dos marcianos, una torre de destilación, cuatro canecas, 150 metros de manguera y 120 metros de tubería metálica.

- 21 de Abril de 2016, municipio de Silvia Cauca. tropas del Ejécito Nacional ubicaron en la vereda Santa Lucía un depósito ilegal de artefactos explosivos, perteneciente a la columna móvil Jacobo Arenas de las Farc. En total se hallaron 20 artefactos tipo tatuco, con los que pretendían ejecutar

026607

actos terroristas contra las tropas y la población civil, los cuales fueron destruidos en su totalidad y de manera controlada por el equipo EXDE de la Unidad Militar.

- 20 de Abril de 2016, municipio de Briceño, Antioquia. Soldados del Ejército Nacional neutralizaron una acción terrorista que pretendían cometer sujetos de la cuadrilla 36, los ilegales instalaron una mina antipersona la cual colocaba en peligro la integridad de los habitantes del sector de Buena Vista. Así mismo, destruyeron la trampa de manera controlada.

- 20 de Abril de 2016, Bogotá. Se logró la captura de una mujer quien vestía prendas militares con las que se hacía pasar por capitán del Ejército. Los hechos sucedieron cuando una patrulla disciplinaria del Batallón de Apoyo y Servicios para el Combate N 21 se encontraba realizando labores de seguridad y control, dentro de las mismas instalaciones de la guarnición que queda ubicada en la localidad de Puente Aranda. En el lugar, tras ser realizados los filtros de rigor, los militares sospecharon de la confiabilidad de los documentos presentados en la Guardia del Cantón Occidental Caldas, por la mujer identificada con el nombre de Astrid Useche Barrero, quien portaba uniforme camuflado con insignias de oficial, y pretendía ingresar a la unidad suplantando el grado de capitán sin presentar la documentación exigida.

- 20 de Abril de 2016, municipio de Puerto Caicedo, Putumayo. Tropas del Ejército Militar capturaron una persona por el delito de tráfico y fabricación de estupefacientes. El hecho sucedió en la vereda la Pedregoza, al momento de la captura se incautó y destruyó destruido 25 Kilogramos de cocaína y 212 kilogramos de urea, 25 Kilogramos de hoja de coca insumos sólidos, cal, maquinaria, guadañar, cinco maquinas, cinco canecas plástica, una pala 80 galones líquidos de gasolina y 25 kilogramos cemento.

- 20 de Abril de 2016, municipio de Pitalito, Huila. Tropas del Ejército Nacional lograron la captura de cuatro sujetos y la aprehensión de una menor de edad por el delito de tráfico, fabricación y/o porte de estupefacientes. El olor propio de la pasta base de coca fue rápidamente detectado por el perro antinarcótico, acción que condujo a las tropas a realizar un registro pormenorizado al vehículo de servicio particular de placa

026608

GGU 119, encontrando que allí eran transportados 13.4 kilos de pasta base de coca. El estupefaciente con un valor aproximado de 40 millones de pesos, era transportado desde el departamento del Putumayo y tendría como destino el Clan Úsuga en el centro del país.

- 20 de Abril de 2016, municipio de El Rosario, Pasto. Tropas del Ejército Nacional hallaron explosivos en un cultivo de amapola, estos usados para atentar en contra de los soldados que realizan la erradicación de cultivos ilícitos en Nariño. Destruyeron un depósito ilegal y un laboratorio para el procesamiento de alcaloides. Incautaron destruyeron de manera controlada 8 artefactos explosivos improvisados, los cuales estaban envasados en tarros con un peso aproximado de 1 kilo con cordón detonante, 100 detonadores aneléctricos envueltos en cartón con cinta y 150 metros de cable dúplex polarizado rojo y negro.

FIN-

BANCADA CENTRO DEMOCRATICO
Representantes a la Cámara

ALVARO HERNAN PRADA A.
Departamento de Huila

SANTIAGO VALENCIA G.
Departamento Antioquia

OSCAR DARIO PEREZ
Departamento de Antioquia

PIERRE EUGENIO GARCIA
Departamento de Tolima

MARIA REGINA ZULUAGA H.
Departamento de Antioquia

FEDERICO EDUARDO HOYOS S.
Departamento Antioquia

WILSON CORDOBA MENA
Departamento de Antioquia

MARGARITA MARIA RESTREPO
Departamento de Antioquia

026609

MARIA FERNANDA CABAL M.
Representante por Bogotá

ESPERANZA MARIA PINZON
Representante por Bogotá

TATIANA CABELLO FLOREZ
Representante por Bogotá

EDWARD DAVID RODRIGUEZ
Representante por Bogotá

SAMUEL ALEJANDRO HOYOS
Representante por Bogotá

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ C.
Departamento de Boyacá

HUGO HERNAN GONZALEZ
Departamento de Caldas

RUBEN DARIO MOLANO
Departamento de Cundinamarca

FERNANDO SIERRA RAMOS
Departamento de Meta

CARLOS ALBERTO CUERO
Departamento de Valle del Cauca

026610

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Subsecretaría General
Fecha: Abril 27/16
Hora: 11:10 AM

CONSTANCIA

(ABRIL 27 DE 2016)

SOLICITUD AL GOBIERNO NACIONAL PARA QUE SE CUMPLA EL COMPROMISO DE AMPLIAR LA PISTA DEL AEROPUERTO DE SANTA MARTA

Con todo respeto pero con la mayor energía solicitamos al Gobierno Nacional que le dé pleno cumplimiento al compromiso establecido entre la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Transporte y la Aeronáutica Civil con las fuerzas vivas de la ciudad de Santa Marta de ampliar la pista del Aeropuerto Simón Bolívar en 500 mts, pasando de 1.700 mts a 2.200 mts, que nos pondría a la altura de destinos internacionales como Florida, México y Brasil.

Este es un anhelo de la capital del Magdalena de hace varias décadas lo cual mejoraría su competitividad nacional e internacional en materia de turismo y carga.

Como todo el país sabe Santa Marta es uno de los destinos turísticos preferidos por los colombianos y extranjeros. De hecho pasamos de tener 399.092 pasajeros por modo aéreo en el 2010 a 716.289 en el 2015, lo cual revierte en mayores ingresos para la ciudad, más empleo y mejor calidad de vida.

Lo que no podemos aceptar es que ante los compromisos señalados del Gobierno Nacional, y teniendo este crecimiento progresivo de pasajeros por modo aéreo y el posicionamiento de Santa Marta como destino turístico, la Aeronáutica Civil esté haciendo anuncios de que para ajustarse a requerimientos de la OACI en vez de aumentar la longitud de la pista la van a recortar.

Página 1 de 2 026611

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Esta decisión sería NEFASTA para el turismo y el bienestar de la comunidad samaria. Perderíamos la mayor parte de la operación de las compañías aéreas y la visita de pasajeros caería aceleradamente. No podemos sacrificar el progreso de Santa Marta por decisiones inconsultas como ésta, de la entidad del Estado que precisamente consideramos debe ser nuestra aliada natural para mejorar nuestro destino turístico.

Solicitamos al Gobierno Nacional que en el menor tiempo posible se haga claridad al país y se dé cumplimiento a la promesa de aumentar la pista de nuestro aeropuerto Simón Bolívar en 500 mts para mejorar su competitividad internacional.

De los Honorables Representantes,

EDUARDO DÍAZ GRANADOS ABADÍA
Representante Departamento del Magdalena

Página 2 de 2 026612

ELPRESIDENTE

Alfredo Rafael Deluque Zuleta

PRIMER VICEPRESIDENTE

Pedrito Tomas Pereira Caballero

SEGUNDO VICEPRESIDENTE

Pierre Eugenio García Jacquier

SECRETARIO GENERAL

Jorge Humberto Mantilla Serrano

SUBSECRETARIA GENERAL

Yolanda Duque Naranjo

Proyecto: Maritza Rodríguez Silva

190

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2014